

tre Dr. D. Luis Ortega Morejón, muy conocido, querido y respetado en la Medicina y en la política; figuraba hacia largo tiempo en el maurismo.

En las últimas elecciones para Senadores, habíale reelegido la Universidad Central.

**DIA 23.—Apertura de Cortes.**—Con el brillante ceremonial de costumbre se verificó en esta fecha, en el Senado, la apertura de Cortes.

El salón de sesiones de la Alta Cámara presentaba brillantísimo aspecto, y se hallaban escaños y tribunas completamente llenos. A la puerta del edificio aguardaban a la familia real las Mesas de las Cámaras, el Gobierno y las Comisiones designadas para recibirla.

Ocuparon los Reyes su puesto en el trono, y en los lugares de costumbre, su séquito.

**El Mensaje de la Corona.**—El Presidente del Consejo entregó al Monarca el ejemplar del discurso de la Corona, que el Rey leyó con alta y clara voz.

«Señores Senadores y Diputados: Al expresar mi cordial saludo, y antes de que os dirija fervorosa invitación hacia los problemas de la vida española, tengo la viva y sincera satisfacción de deciros que en esas preocupaciones podéis concentrar vuestro esfuerzo, seguros de la tranquila y afectuosa cordialidad en todas las relaciones de orden exterior.

«Afirma una vez más mi Gobierno el concepto y propósito que ha definido acerca de su política marroquí, entendida y practicada sinceramente, como régimen de pleno protectorado, cumpliendo el mandato de civilización que a España impusieron conciertos internacionales; pero sin apremios que no nos obligan, ni impaciencias que no sentimos, en cuanto al tiempo, extensión y medida, para implantar el influjo efectivo del Majzen sobre los indígenas. Atentos a las facilidades que en torno a aquél brinden éstos, condicionará además nuestra acción la preferencia legítima para acudir al progreso y reconstitución económica y cultural de España, sin prodigar fuera energías de hombres y dinero, que aquí necesitamos. Asistiremos al Gobierno jalifiano, y sostendremos

mos nuestro protectorado, con proporcionada, especial y eficaz fuerza, que, consagrada tan sólo a su función peculiar, cuando la obra política requiera su concurso, dé sensación de amparo a los ya sometidos, de respeto a quienes deban someterse.

»Atenderemos con tal prudencia, no extraña a la fortaleza, a la crítica situación, que no es grave en nuestra economía; pero se hace insostenible en nuestro Tesoro. Los optimismos fundados que en todos sus síntomas, comenzando por el creciente rendimiento de los ingresos, cimienta la potencialidad evidente y apenas impulsada de la riqueza española, ni disculpan ni permiten seguir poniendo aquélla a la prueba de un déficit desmesurado y crónico, fácil de contener desde ahora, y suprimir en breve plazo, si con voluntad perseverante secundáis a mi Gobierno, en el remedio de las tres conocidas y fundamentales causas del estrago financiero: el derroche marroquí, los excesos de personal o prodigalidad en las nóminas, y el prolongado anticipo o auxilio que hacia algunas empresas se sostiene, con apoyo en la ley de Subsistencias, falta de virtualidad y adecuación para compensar hoy ese daño con otros beneficios. A atajar el desarrollo de los gastos habrá de atenderse rápida y enérgicamente, sin recargar de momento el sacrificio tributario que con admirable patriotismo viene soportando el país, completando luego la nivelación con reformas y difusiones socializadoras del impuesto.

»Los sucesos de julio de 1921, lección dolorosa, que puede ser advertencia salvadora, han planteado en lo íntimo de la conciencia colectiva el problema político y jurídico que enlaza responsabilidades con sanciones. Afirmadas éstas y aquéllas en cumplimiento de la ley por los Tribunales militares, a los que asiste, encerrado dentro de la ley el respeto del Gobierno; resuelto por éste que se dé efectividad, sin excepción ni distingo, al deseo de investigaciones administrativas, que se formulara en el anterior Parlamento, incumbe al que ahora se reúne, en sentir de mi Gobierno, dar remate, ponderación y complemento a la obra de justicia, haciendo ésta serena, pronta y cumplida en torno a las responsabilidades que apreciéis de orden político. Para ello se propone facilitar, compartir y aun estimular vuestra misión de

esclarecimiento y sanciones sobre ese problema en los términos que, constituyendo sus antecedentes y compromisos, fueron franca advertencia de la convocatoria e interpreta como significado imperativo de la elección. Sin precipitado impulso de la pasión, pero sin dilaciones en el tiempo, estima mi Gobierno indispensable la liquidación en justicia de esa gran preocupación nacional.

»Las grandes y primordiales inquietudes, constantes o pasajeras, de la vida nacional no estorban ni excluyen la atención simultánea a otros aspectos de aquélla. Entre los proyectos que se os presentarán figura en primer término por su importancia la anunciada reforma de los artículos 17, 20, 21, 22 y 32 de la Constitución, con el criterio expansivo que es público.

»En todos los demás órdenes de la política y la Administración ha estado fijo el pensamiento del Gobierno; están concretadas las iniciativas; se os someterán pronto los proyectos de ley, sin retardo para la deliberación, sin acumulaciones aparatosas que entorpezcan más el mecanismo legislativo, cuya rapidez y eficacia os importa e incumbe cuidar. Las reformas judiciales, jurídicas y del Concordato; las que hagan coincidir exigencias financieras y conveniencias militares, en una organización sin lujo, pero con eficacia; la habilitación de bases navales con sus fuerzas y medios complementarios; el principio de representación proporcional; la atención constante hacia los problemas de vida local y regional; el cuidado social de la salud humana, la intensificación reformada de nuestro sistema cultural en todos sus órdenes y grados; un programa completo de reconstitución material, divulgado por tenaz y sincera defensa, cuyo convencimiento no encuentra contradictores; la acción expansiva, tutelar, intervencionista del Estado, que enfoca con decisión todos los problemas del seguro, del trabajo de la edificación, y con especial preferencia el nuevo régimen jurídico de la propiedad, sin detenerse por el estrago, que vigila y quiere contener, de la lucha social; todo eso, en fórmulas precisas, cuando no ya en proyectos articulados, ha sido previsión; pero ha creído mi Gobierno que a las preocupaciones y a las realidades de estos tiempos, no se amolda la enumeración detallada e igualatoria de todas las cuestiones, y sí el relieve destacado y el pensa-

miento diáfano acerca de los intereses fundamentales e inquietudes efectivas de nuestro pueblo.

»Señores Diputados y Senadores: Quizás os parezcan difíciles las cuestiones y sombríos los aspectos sobre los cuales se os llama a deliberar. Son la realidad inalterable, que no es lícito desconocer ni desfigurar, y en la comparación con otros problemas de la compleja vida que en nuestro tiempo han de arrostrar todos los pueblos de la tierra, ni son los nuestros de excepcional gravedad, ni dejarán de dominarse, si a la ventaja, ya inmensa, de conocer los males, sumáis, como espero, la resuelta voluntad de vencerlos, y esta fe íntima, ardorosa, ciega en los destinos finales de España, el temple de mi alma y el aliento de mi reinado.»

Al terminar la lectura del texto se oyeron los acostumbrados vivas.

El Presidente del Consejo declaró, en nombre del Rey, abiertas las Cortes de 1923, y acto seguido, la comitiva regia volvió a organizarse para regresar a Palacio, adonde llegó a las cuatro y media de la tarde.

**DIA 24.—Las sesiones de Cortes.—En el Senado.** Presidió el Sr. Marqués de Pilares, y estando en el banco azul los Ministros de Gracia y Justicia y Trabajo.

Se dió lectura al despacho de oficio, y se entró en el orden del día.

Se aprobó el acta de la Junta preparatoria.

*Elección de Secretarios interinos.*—Se procedió a la elección de Secretarios interinos, resultando designados los Sres. Barón de la Torre, por 68 votos; Ranero, por 65; Vázquez de Zafra, por 64, y Codorniu, por 61.

*Elección de la Comisión de actas.*—Fueron proclamados los Sres. Rodrigáñez, Marqués de la Hermida, Martínez de Velasco, González Posada, Gayarre, Quejana y Marqués de Mortara, por 120 votos.

*Comisión auxiliar de actas.*—Para la misma se eligió a los Sres. Conde de Albos, Rolland, D. Martín Zabala, Prado y Palacio, Vázquez de Zafra, Ranero y López Pelegrín.

Se suspendió la sesión hasta tanto pudiera dictaminar.



Reanudada a las cinco y media, se leyeron los dictámenes emitidos declarados urgentes, señalándose el orden del día, y acto seguido se levantó la sesión.

**En el Congreso.**—Se abrió la sesión a las cuatro menos cuarto. Presidió el Sr. Conde de Sallent, y actuaron de Secretarios los de la Mesa de edad.

*Elección de Presidente.*—Leídos los oportunos artículos del reglamento, se procedió a la elección de Presidente.

Votaron todas las minorías de la Cámara, excepto la socialista, la regionalista y algunos Diputados republicanos y católicos.

Resultó elegido D. Melquiades Alvarez, obteniendo 252 votos.

*Elección de Vicepresidentes.*—Fueron elegidos para Vicepresidentes los Sres. Vincenti, por 175 votos; Sagasta (D. Bernardo), por 173; Marqués de Buniel, por 159, y Conde de Peña Ramiro, por 143, en este orden.

*Elección de Secretarios.*—Resultaron elegidos los señores Arderius, por 75 votos; Villanueva Labayen, por 64; Sarradell, por 41, y Gil de Biedma, por 35.

Con las formalidades habituales tomó posesión la Mesa elegida.

**Discurso del Presidente.**—El Sr. Presidente (D. Melquiades Alvarez), expresó el testimonio de su sincera gratitud a cuantos le habían otorgado sus votos.

«Hay otros que tienen más títulos que yo—añadió—para ocupar este cargo, que debo a vuestra benevolencia generosa.

«He de convertirme en esclavo de la ley, amparando enérgicamente el derecho de todos, que es el de cada uno.

«Creo sabré defender la gloriosa libertad de la tribuna española.

«El Parlamento busca en el corazón del pueblo la sangre para su vida. Por ello debo ser reflejo de inquietudes y de anhelos de la opinión.» (*Aplausos.*)

Concluyó manifestando que todos debían elevar su pensamiento para enaltecer a esta Patria, llena de poesía y de recuerdos gloriosos. (*Aplausos.*)

*La Comisión de Incompatibilidades.*—Al anunciar el Presidente que, a fin de proceder con rapidez, iba a ser

reelegida la Comisión de Incompatibilidades, el Sr. Prieto pidió la lectura de varios artículos del reglamento.

El Sr. Prieto dijo que no podían pertenecer a la Comisión los Diputados que ejercieran destinos públicos.

Hizo constar que los socialistas tenían mucho interés en que se constituyera cuanto antes el Congreso, por la forma en que fueron suspendidas las sesiones de la Cámara anterior.

El Sr. Nougés expuso que la minoría republicana que representaba quería entenderse directamente con el Gobierno, sin intermediario alguno.

Se eligió la Comisión de Incompatibilidades e Incapacidades, resultando formada por los Sres. Argente, Armiñán, Arriluce de Ibarra, Sánchez Anido, Fernández Barrón, Picó, Marfil, Guerra del Río y Alvarez Rodriguez Villamil.

La votación alcanzada por el nuevo presidente del Congreso, Sr. Alvarez, fué muy brillante. Obtuvo 252 sufragios, y eso demostró que llegaba al alto sitial parlamentario con votos que le revestían de autoridad y prestigio, aparte de los suyos personales, en cuanto que ha contado con asentimientos unánimes.

El partido liberalconservador, fiel a sus tradiciones, votó al Sr. Alvarez.

**DIA 25.— Crisis parcial. — Dimisión del Sr. Ministro de la Guerra.**—En esta fecha hubo Consejo de Ministros, y, aparte la salida del Conde de Romanones, que, según estaba acordado, dejaba la cartera para presidir el Senado, salió del Ministerio el Sr. Alcalá-Zamora. Al salir del Consejo se dió una nota que decía así:

«Se aprobó el reglamento del Instituto de Comercio e Industria; se autorizó al Ayuntamiento de Valencia para la exacción de una contribución especial sobre el establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios, y se fijó el capital por que debe contribuir una Sociedad extranjera.

»Por creer el Ministro de la Guerra que subsistían acentuadas sus divergencias con el criterio del Gobierno acerca de la relación que él debía mantener con diversos organismos, ha insistido en su dimisión.

»El Presidente, en nombre de todo el Gobierno, hizo constar que no existía disentimiento alguno esencial con el Ministro de la Guerra en cuanto al problema de Marruecos, a pesar de lo cual no logró que aquél depusiera su actitud, y lamentando, en nombre de todos, verse privado del valioso concurso del Sr. Alcalá-Zamora, anunció su resolución de proponer a S. M. el nombramiento de nuevo Ministro de la Guerra, al mismo tiempo que el de Gracia y Justicia, por la sustitución obligada y prevista del Sr. Conde de Romanones.»

**El porqué de la crisis.**—*El Imparcial*, que tenía motivos para saberlo, dijo lo siguiente:

«Patente está que el Sr. Alcalá-Zamora, por cuestiones de procedimiento, una vez pasadas las elecciones de Diputados, mostró uno y otro día su propósito de dimitir. La intervención reiterada y cordial del Presidente, las explicaciones no menos reiteradas del Ministro de Estado y la mediación en algún momento del Ministro de Gracia y Justicia, conjuraron la cuestión política que se planteaba. Pero el Ministro de la Guerra, más decidido en sus inclinaciones dimisionarias a partir de las primeras fechas de este mes, insistió en dos Consejos en su resuelta actitud.

»No ha sido baldío el tiempo transcurrido de entonces acá, porque aparentando el hasta ayer Ministro de la Guerra que su disentimiento obedecía a discrepancias originadas en una propuesta del Alto Comisario, las horas que se han deslizado hasta anoche han servido para que la respuesta categórica de D. Luis Silvela deje al descubierto, más que una convicción, un deliberado propósito.

»La inutilidad de la prosecución de un forcejeo (acerca de la nota enviada por el mismo Sr. Silvela), al que se iba ya con un prejuicio, dió al traste con el buen propósito que animaba al Presidente y a los demás Ministros, y para que la opinión no se extravíe y la crisis tenga la explicación que le corresponde, se redactó la nota oficiosa en la forma en que aparece.»

El Sr. Alcalá-Zamora se lamentaba de que a él con

frecuencia no se le daba cuenta de los partes que de Marruecos enviaba el Alto Comisario, y que éste sólo se entendía con el Ministro de Estado.

**DIA 26.—Solución de la crisis.**—La crisis quedó resuelta con la presencia del general Aizpuru, jefe del Estado Mayor Central, en la cartera de Guerra, y el nombramiento del ex ministro Sr. Conde de López Muñoz para sustituir al Conde de Romanones en Gracia y Justicia.

**Reunión de las minorías conservadoras.**—A las cinco y media se celebró en la Alta Cámara la reunión de las minorías del Senado y del Congreso.

El Sr. Sánchez Guerra comenzó inmediatamente su discurso, diciendo:

«Amigos y correligionarios: El partido conservador ha tenido como constante tradición celebrar reuniones análogas a ésta al verificarse la convocatoria de Cortes, para ponerse de acuerdo sobre la labor que ha de realizar.

»Yo deseaba de vosotros recibir el aliento y la inspiración necesarios al que no tiene las condiciones de las excelsas personalidades que dirigieron el partido. Necesito de la comunicación con vosotros.

»Creería que faltaba a un deber si no consagrara un recuerdo a D. Manuel Allendesalazar, que cumplió su alta misión con sus condiciones de seriedad, rectitud y caballerosidad.

»Ese hombre ilustre bajó a la tumba amargado por la injusticia. (*Aplausos.*) Pero la opinión sincera recuerda con gusto su nombre.»

Habló de la Sala del Tribunal Supremo, manifestando que debe esperarse de su justicia que no se logre el deseo de los que quieren que se convierta en una oficina electoral. (*Muy bien.*) Como mal menor, debemos pretender del Gobierno que cualquiera que sea el dictamen del Supremo, se mantenga.

«Estamos en el momento liberal, frente a una crisis

política. Si nuestro deber nos lo manda, la examinaremos oportunamente. Ahora, lamentémosla profundamente, como monárquicos y parlamentarios.

»Cuando se ha provocado una crisis y disuelto un Parlamento, se tienen grandes deberes morales. Cuando se ha ofrecido un programa y una concentración, es deber mantener ésta. (*Muy bien.*)

»Tengo el deber de advertirlo.

»El magno y grave problema de Marruecos exige unidad de criterio en el Gobierno y unidad de acción, pues si no, el problema se agravará.

»Nosotros—ya se aclarará en su día—tuvimos, buena o mala, una política o dirección, que dimos escrita y en la que permanecemos.

»No comprendemos que en Marruecos haya dos políticas distintas. No se puede hablar aquí una cosa y mantener en Marruecos 160.000 hombres. Ejército que no pelea, se desmoraliza y a veces se quebranta en él la disciplina.

»El problema de violencia de Barcelona y el magno de Cataluña ponen espanto en el ánimo y tristeza en el corazón. No se le puede apartar ni volver la espalda. Deseo que esa cuestión se traiga al Parlamento para debatirla y esclarecerla.

»Unido con todo eso está todo lo que representa la reconstitución de la vida española.

»Me inspira un poco de inquietud el ensayo en España de la representación proporcional. Pero algo hay que hacer que quite la enemiga constante con que al Parlamento se mira.

»Muchos por egoísmo, muchos por miedo, toleran que se digan ciertas cosas.

»Los hombres públicos españoles, en materia de honorabilidad, no tienen que envidiar a los extranjeros.

»Nadie que me conozca puede pensar que yo voy a volver la cara al problema de las responsabilidades.

»Con artificio evidente hay quien pretende dividir el campo de la política, tomándose lo bueno y dejando al adversario todo lo malo, todas las culpas. ¡Ellos, buenos, limpios, y los otros, culpables de todo! Eso no vamos a consentirlo nosotros. El partido conservador no se ha mostrado jamás contrario a que se exijan todas las res-

ponsabilidades militares, políticas, administrativas, todas. A lo que no estamos dispuestos es a que se pretenda que sólo dos o tres hombres son responsables de todo lo sucedido.

»Estamos dispuestos a abrir paso a la justicia, pero no a la iniquidad. (*Aplausos.*)

»Oigo hablar de dictaduras y revoluciones.

»Eso ocurre sólo en países donde se ha perdido todo. ¡Esos son fantasmas! Aquí no hace falta dictadura ni revolución, sino respeto a la ley y orden.»

Los concurrentes felicitaron al Sr. Sánchez Guerra.

**Una generosa disposición de Guerra.**—*La Epoca* de esta fecha publicó lo siguiente:

«*El Debate* de esta mañana reproduce la siguiente Real orden del Ministerio de la Guerra, aparecida en el número de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 1.º del actual:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder una comisión del servicio para París al capitán de Ingenieros D. ..., profesor de Francés en la Academia del Cuerpo, con objeto de que *practique y perfeccione* el idioma. Tendrá 75 pesetas diarias de indemnización, y derecho a los viáticos reglamentarios. Deberá presentarse en la Academia a reanudar el curso en 1.º de enero.

»De Real orden..., etc.—*Alcalá Zamora.*»

»Tenemos, pues, un profesor de Francés en un centro oficial que necesita *practicar y perfeccionar* el idioma cuyo conocimiento está en el deber de transmitir a sus discípulos. Y se dota a ese mismo señor, a mayor abundamiento, con la indemnización — realmente extraordinaria—de 75 pesetas diarias. Pero observamos que nuestro comentario es superfluo. La disposición transcrita es de las que se comentan por sí solas.»

De estos nombramientos se dieron varios, algunos como medio de evitar rozamientos entre el nombrado y otros elementos que le molestaban, y, además, para premiar servicios prestados.

**Otro crimen social en Barcelona.**—A las cinco de la tarde se cometió un nuevo crimen en el campo de *football* del Club Eléctrico Martínez, conocido también por el nombre de Casinet, situado en la plaza de las Glorias, de la barriada de San Martín.

A dicha hora, y cuando mayor era la animación, debido a ser día festivo y celebrarse un partido interesante, se oyeron numerosos disparos, que produjeron entre los concurrentes indescriptible confusión. Mientras hombres y mujeres, presas de enorme pánico, se atropellaban uno a otros en su afán por salir del campo, las víctimas de los disparos caían al suelo profiriendo gritos de dolor.

Hubo dos muertos y bastantes heridos. Las víctimas eran somatenistas.

**DÍA 28. — El asesinato del gerente de Altos Hornos.—Absolución de los procesados.**—A las diez y media de la mañana de esta fecha comenzó la vista de la causa instruida por el asesinato del gerente de los Altos Hornos de Bilbao.

Las Autoridades habían adoptado extraordinarias precauciones dentro y fuera de la Audiencia.

Los tranvías extraurbanos iban custodiados por parejas de la Guardia civil y de Seguridad.

Presidió el Tribunal el magistrado Sr. Camarero, actuando de fiscal D. César Bray; de acusador privado, el diputado Sr. Goyoaga, y de defensores, los Sres. Barriobero, Juaristi, Sáenz y Rugama.

El día 29, cerca de las nueve y media de la noche, terminó la segunda sesión. Después de los informes de rigor, el fiscal excitó a los jurados para que procediesen sin miedo al dictar su fallo.

El abogado defensor, Sr. Barriobero, pidió la absolución para los procesados, y el Jurado dictaminó con arreglo a la petición del defensor. La Sala, por tanto, dictó sentencia absolutoria.

Este resultado produjo honda emoción en el público, y un ambiente de temor circuló durante algunos días por toda la ciudad.

**La Asamblea nacional de Asociaciones de la Prensa, en Sevilla.**—En esta fecha, en el salón de actos de la



Sociedad Económica de Amigos del País, se celebró en Sevilla, bajo la presidencia de D. Rufino Blanco, la primera sesión de esta importante Asamblea, de la que fué nombrado Presidente el eminente periodista y ex ministro Sr. Francos Rodríguez.

Se discutió el proyecto de reglamento de la Federación de Asociaciones, que fué aprobado con ligeras modificaciones, para garantir los derechos del periodista profesional; se dió cuenta de las gestiones realizadas para la celebración en España del segundo Congreso mundial de la Prensa, y se trató de la fundación del preventorio nacional de periodistas, quedando aplazada su discusión para la sesión del día siguiente, en la que se trataría también de la formación del Montepío de la Prensa.

Se acordó después dirigir un telegrama de saludo al Sr. Mitre, ilustre periodista argentino que se encontraba en Córdoba, invitándole a que concurriera a la Asamblea.

A propuesta del Sr. Francos Rodríguez se acordó dirigir telegramas de salutación a todas las Asociaciones de la Prensa, y hacer constar la gratitud de los asambleístas a las Asociaciones de Santander y Sevilla.

**DIA 29.—En el Senado.—Toma de posesión del Presidente, Conde de Romanones.**—En la sesión de esta fecha, después de los trámites de rúbrica, el Vicepresidente, Sr. Marqués de Pilares, leyó las comunicaciones del Gobierno sobre la última crisis y decreto nombrando Presidente de la Cámara al Sr. Conde de Romanones.

El Sr. Presidente: En virtud del Real decreto que acaba de leerse, ruego al Sr. Conde de Romanones venga a ocupar este puesto.

El Sr. Conde de Romanones subió a la Presidencia, y se posesionó de ella, diciendo:

«Sres. Senadores: Al ocupar este alto sitio, en virtud del decreto que acaba de leerse, siento una vivísima impaciencia para ponerme en comunicación con el Senado y pedirle su asistencia para la obra que hemos de realizar. Estoy seguro que esta misma asistencia la habrán solicitado de vosotros todos mis predecesores en este

puesto. Pero ¡qué diferencia entre ellos y yo! Aparte de sus títulos y merecimientos, ellos habían convivido con vosotros, mientras yo vengo de fuera y estoy casi en situación de precario.

»Si yo he cometido este pecado de atrevimiento aceptando este puesto que no he solicitado, sirvame, si no de eximente, al menos de atenuante, el deseo de realizar una labor útil y patriótica para el país.

»Yo tengo sólo una aspiración única: aspiro, por mi conducta y por la benevolencia de todos, a ser el Presidente de todos.»

**Explicación de la crisis.**—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros explicó la crisis producida por el Ministro de la Guerra, negándose a continuar en el Gabinete, no obstante los requerimientos que se le hicieron, declarando también que este cambio de personas no afectaba nada a la concentración, que seguía como antes, y con el mismo programa y los mismos compromisos.

Agradeció la cooperación del Sr. Conde de Romanones, y, asociándose a las palabras de éste, encareció también la necesidad de contribuir todos a la más pronta constitución de la Cámara. (*Aplausos.*)

**En el Congreso.—Debate sobre la última crisis.**—Leídas las comunicaciones de sustitución de los Sres. Conde de Romanones y Alcalá Zamora por los Sres. López Muñoz y general Aizpuru, el Presidente del Consejo de Ministros cumplió con el deber de cortesía de explicar las causas de la salida del Sr. Alcalá Zamora.

Glosó la nota del Consejo, y dijo que, no por divergencia de criterio sobre la política que se desarrollaba en Marruecos, puesto que allí no se hacía más que lo que aquí se acordó por escrito, sino por apreciaciones sobre su relación con determinados organismos, el Sr. Alcalá Zamora se obstinó en abandonar el cargo, a pesar de los reiterados ruegos que todo el Gobierno le hizo para que continuara desempeñándolo.

Elogió al general Aizpuru, que cooperaría grandemente a la obra que el Sr. Alcalá Zamora inició en orden al interés del Ejército.

En cuanto a la sustitución del Sr. Conde de Romano-

nes, no podía aplicarle la palabra crisis en el sentido que suele emplearse.

Con D. Melquiades Alvarez en la Presidencia del Congreso, el Conde de Romanones en la del Senado y la ayuda del Sr. Alcalá Zamora desde los bancos de la mayoría, la concentración sigue tan firme como el día de su llegada al Poder, y se dispone a desarrollar el programa que le sirve de base.

El Sr. Ventosa encontró vaga la explicación de la crisis.

El Sr. Alcalá Zamora dijo que sabía bien cuál era su posición y cuáles los dictados que el deber le imponía. Pero no era él quien había de hablar mientras el jefe del Gobierno, a quien corresponde hacerlo, no indicase cuándo el debate podía desarrollarse sin trabas ni cortapisas. (*Grandes rumores.*)

«Abrigo la esperanza de que cuando se conozcan los motivos de mi alejamiento del Gobierno, muchos estimarán que dimití tarde y resistí sobrado tiempo.» (*Grandes rumores.*)

El Sr. Ventosa preguntó qué quería decir el ex Ministro de la Guerra al hablar de «dimitir tarde y resistir mucho».

El Sr. Presidente del Consejo: «Yo no pretendo secuestrar este debate, ni me niego a tratar de la crisis todo lo ampliamente que queráis. A lo que yo me niego rotundamente es a hablar ahora, con este pretexto, de todo el problema de Marruecos, porque entiendo que no es ocasión oportuna.

»En cuanto a la crisis, voy a repetir por centésima vez lo que al principio dije: No ha habido discrepancias de ningún orden en cuanto al criterio del Gobierno. Las palabras del Sr. Alcalá Zamora pueden, quizá, referirse a lo que tuvo que sufrir—todos sufrimos—con ocasión de las diferencias particulares a que hice mención; pero no tiene nada que ver con nuestro respectivo criterio de Gobierno, que en momento alguno fué objeto de discusión.

»Se me pide una autorización para hacer ampliaciones a lo que es el nervio exacto de las causas que motivaron la salida del Sr. Alcalá Zamora; yo la doy gustoso;

el Sr. Alcalá Zamora puede hablar de todo y explicar todo con la extensión que quiera, a condición de no rozar una gestión que está llevándose a cabo en estos momentos, y que podría resultar perjudicada por la publicidad.» *(Bien, en la mayoría.)*

El Sr. Alcalá Zamora dijo que la autorización que se le daba no era bastante, porque le imponía silencio una limitación acerca del examen de algo que era, precisamente, uno de los motivos esenciales de que dimitiera. Cuando tuviese plena libertad, hablaría y explicaría ampliamente todo.

El Sr. Prieto estimó que el Sr. Alcalá Zamora no se allanaba a la explicación de la crisis que había dado el jefe del Gobierno.

«Si el Sr. Alcalá Zamora no explica ante el Parlamento por qué se ha ido del Gabinete, dará la impresión de que ahí no hay seriedad y de que se huye cobardemente.»

El Sr. Alcalá Zamora: «La injuria no hará que abandone mi deber. Yo no huyo de mi deber, sino que aplazo hacer uso de la palabra, cumpliendo mi obligación.»

Se suspendió la discusión.

En resumen: lo que el Sr. Presidente del Consejo quería evitar era que se aludiese a la negociación que con el Raisuni se venía siguiendo, y que ofrecía bastantes dificultades.

**Dura agresión de los moros.**—Cuando más se discutía acerca de si se implantaba más o menos pronto el protectorado civil, se recibieron las siguientes noticias de Melilla:

«Ha sido atacada violentamente por los moros la posición de Tizzi-Assa. Las fuerzas nuestras que defendían dicha posición han luchado denodadamente, hasta conseguir la desbandada del enemigo. Este—que se sepa hasta ahora—ha sufrido en el combate, que ha sido tenaz y encarnizado, más de 500 bajas. Las nuestras—también las últimas noticias—ascienden a 127.

»Confidencias llegadas a Drius dan a conocer que los

moros tenían el propósito de incomunicar las posiciones de Azib-Midar, Tafersit, Buhafora y Tizzi-Assa. Por igual conducto se ha sabido que los rebeldes, durante la pasada noche, se habían dedicado a construir trincheras. Respecto a Abd-el-Krim, dicen que no ha presenciado la agresión, y que ni siquiera se hallaba en las inmediaciones donde se ha desarrollado; pero que, desde luego, no ha pasado la noche en su casa de Axdir.

»En este combate ha tomado parte activísima la aviación, contra la que ensañóse el enemigo. Se dice que son cinco los aparatos derribados por los moros, y que estos aparatos fueron alcanzados por las balas del enemigo a fuerza de lo muelo que descendieron.

»Se da por seguro que los moros han atacado porque durante estos días las bombas de nuestros aeroplanos, arrojadas sobre el campo enemigo, han destruido gran parte de la cosecha.

»La evacuación de heridos, los cuales fueron trasladados a Dar-Drius, se ha realizado sin hostilidad alguna con 12 ambulancias de Sanidad. Se dice que han sido llevados ya a Drius los cadáveres de los aviadores alférez Ingunza y teniente Montero.

»Esta mañana se llevó un nuevo convoy a Tizzi-Assa, sin haber tenido que lamentar ningún encuentro. La columna la mandaba un coronel.

»Aparte la agresión de referencia, otro grupo de moros dióse a hostilizar las posiciones de Axdir y Azús, siendo dispersados por la batería emplazada en la posición de Haulat.

»También fuerzas de la mehalla de Dris-er-Riffi, en ocasión que efectuaban un reconocimiento por los alrededores de Azib-Midar, tuvieron que librar otro combate con algunas partidas de malhechores acaudilladas por Burrahai.»

**Gravedad de la situación en Barcelona.**—La situación era gravísima en la ciudad condal, a consecuencia de la huelga de transportes, que existía hacia algún tiempo Véase las noticias que se recibieron.

«Todas las industrias barcelonesas van decididamente al paro general forzoso por falta de primeras materias.

»La algodonera es una de las industrias más afectadas por la huelga. La falta de primeras materias ha obligado a paralizar el trabajo en algunas fábricas. En otras muchas se paralizará en breve plazo. En numerosas fábricas de San Martín, San Andrés y Sans se han suspendido las labores por completo. El paro de la industria algodonera se extenderá a toda Cataluña, pues los huelguistas impiden la salida de los muelles de las materias primas.

»En Manresa y en algunas poblaciones de la cuenca del Ter, el paro alcanza proporciones considerables.

»Las industrias del carbón, productos químicos, lingotes, hierros y otros materiales de construcción van también al paro general. Se anuncia también la paralización total de la industria metalúrgica.

»Los industriales se muestran quejosos por las manifestaciones del Gobierno.»

Las agresiones continuaban.

**DIA 30.—Explicación de la crisis.**—Se reprodujo este debate en la sesión del Congreso. El Sr. Alcalá Zamora dijo que iba a producirse con toda sinceridad.

«La noche misma en que se constituyó el Gobierno, yo rogué, en la Cámara Regia, al Ministro de Estado, que pensara que si no marchábamos de perfecto acuerdo en nuestras gestiones, habria una víctima: el país.»

Y pronunció un elocuentísimo discurso relatando sus diferencias y quejas respecto del Ministro de Estado, contestándole el Sr. Presidente del Consejo quitando importancia al asunto.

**La situación de Barcelona.—Los Cónsules extranjeros.**—En esta fecha, en el domicilio del decano del Cuerpo Consular de Barcelona, perteneciente a la República Argentina, se reunieron 19 representantes de naciones extranjeras, para tratar de la anómala situación de aquella capital con motivo de la huelga de transportes, elevando su queja al Gobernador.

¡A esta situación se llegó!

**Atentados sindicalistas.**—Se registró otro crimen sindicalista, en la estación de Badalona.

Cuando se disponía a tomar el tren, con dirección a Barcelona, Tomás Torrens Giralt, de veintisiete años, casado, individuo del somatén, que hace dos años perteneció al Sindicato libre, y Antonio Pochs, de veinticinco años, soltero, impresor, fueron agredidos a tiros por tres individuos vestidos de mecánicos, que huyeron después en un automóvil.

Resultó el Torrens con una herida en la región epigástrica, con salida por la lateral izquierda del tórax, y otra en la rodilla izquierda con salida por la pantorrilla, ambas de pronóstico grave.

Su acompañante sufrió una herida en el abdomen, con salida por la región lumbar, de pronóstico reservado.

**Nuevo Gobernador de Barcelona.**—En el Consejo de Ministros de esta fecha, resuelto el Sr. Raventós a jurar su cargo de Diputado en cuanto se constituyera el Congreso, y porque su estancia en Barcelona se había hecho imposible, por la enemiga de los patronos y—al decir de éstos—su falta de energía, el Gobierno, y para no dar una impresión de interinidad, decidió nombrar Gobernador civil de Barcelona al Diputado a Cortes demócrata D. Francisco Barber, antiguo periodista.

De las causas de este nombramiento hablaremos en lugar oportuno.

**La actitud de los socialistas.**—El Diputado socialista Sr. Prieto facilitó en el Congreso la siguiente nota:

«En el domicilio de D. Pablo Iglesias, y bajo la presidencia de éste, se reunió hoy la minoría socialista del Congreso.

»Examinada la situación política y parlamentaria, se acordó que, sin abandonar los restantes problemas nacionales, se dedique principalísima atención a cumplir el mandato de la opinión pública, tan vivamente expuesto, de exigir responsabilidades por el desastre de Melilla y de conminar al Gobierno a poner fin de manera radical a la sangría de Marruecos. En cuanto a la guerra, sostendrá el criterio acordado por el partido socialista desde



que se iniciaron las operaciones militares en Marruecos, criterio resueltamente contrario a una aventura incompatible con los deseos e intereses de España.

»Respecto a las responsabilidades, puesta ya en marcha la efectividad de las de orden militar, la minoría, sin descuidar la vigilancia de éstas, redoblará su esfuerzo para obtener resultado análogo en las responsabilidades que alcanzan a los hombres políticos.

»A tal fin no se apartará del punto de vista del voto particular que en nombre de la minoría socialista formuló en las anteriores Cortes Indalecio Prieto, y en el cual había propuesto la acusación ante el Senado de cuantos formaron los Gobiernos presididos por los señores Allendesalazar y Maura.

»Los Diputados socialistas, sospechando que el plan del Gobierno y de las fuerzas parlamentarias a él adscritas consiste en apelar a trámites dilatorios, decide oponerse con energía a tales tretas, que significarían un engaño para el país sin posible justificación, ya que, esclarecida suficientemente la cuestión, no es menester para fijar actitudes aplazamiento alguno, que más parecería afán de encubrir que deseo de juzgar.

»Asimismo, la minoría socialista, firme en su propósito de no perder el contacto con la opinión pública, que en esta ocasión tanto la estimula a cumplir sus deberes, abordará los problemas de justicia fuera del Parlamento, si la debilidad de éste marca la conveniencia de que la opinión pública reitere la expresión de su voluntad.»

**Los atentados en Barcelona.** — *La Correspondencia de España* publicó lo siguiente:

«Se ha publicado una pequeña estadística sobre los atentados cometidos en Barcelona desde la constitución del actual Gobierno, es decir, desde noviembre del año anterior. Los datos pueden exponerse en tres líneas y son los siguientes: número de atentados sin consecuencia, 63; idem de muertos, 34; idem de heridos, 76.»



## MES DE JUNIO

---

**DIA 1.º—Sesiones de Cortes.—Senado.—Constitución definitiva de la Mesa.**—A las cuatro menos cuarto, el Sr. Marqués de Pilares declaró abierta la sesión. En el banco azul, los Ministros de Gracia y Justicia, Marina, Instrucción pública y Trabajo.

Se dió cuenta de una comunicación de una Sala del Supremo, dejando sin efecto el procesamiento del senador electo D. Rafael Picavea.

El Sr. Presidente: Se va a proceder al juramento o promesa de los Senadores.

Estos juraron de dos en dos, comenzando por el Conde de Romanones, que prestó juramento solo, y acto seguido ocupó la presidencia.

Prometen los Sres. González Posada, Altamira, Villamil, Conde de Rodezno, Pich y Pon, Hoyos, Gómez Chaix y Corujedo.

*Elección de Secretarios.*—El Sr. Marqués de Santa María rogó a la presidencia que, para facilidad de los Senadores, se sustituyera el modo de proceder a la votación, que pudiera ser por aclamación, reeligiéndose a los interinos.

Así se acordó.

**Discurso del Presidente.**—El Sr. Conde de Romanones declaró constituido el Senado.

Pronunció después un discurso de gracias, al tomar posesión definitiva de la Presidencia.

«Mis primeras palabras—dijo—serán para dar gra-

cias a S. M. el Rey por haber firmado mi nombramiento para este puesto, y para el Gobierno, por la propuesta que hizo de mi persona. Pocas veces he sentido más las responsabilidades del cargo, por los arduos problemas que tiene que resolver el Senado y, sobre todo, por las dificultades que llevarán en sí estos debates. Porque si siempre fueron grandes aquéllas, han de serlo hoy mucho más, toda vez que la obra que corresponde en esta etapa al Senado se sale de lo corriente y que llega al máximo de la voluntad. Una de ellas se refiere a la cuestión de personas, y otra, a la reforma de vuestro propio estatuto.

»Sobre el primer punto, el Senado español dará, como siempre, muestra de su prudencia, energía y valor cívico.

»Respecto a la segunda cuestión, es ya tradicional que el Senado nunca ha rechazado ninguna reforma. La ha estudiado, regateado; pero nunca se ha negado a ellas. La reforma principal que se os pide en vuestro estatuto se refiere sencillamente a variar la dinámica de los componentes del Senado, a abrir las puertas a representaciones de clases sociales que no tenían la personalidad actual en 1876, en que se hizo la Constitución. Se os pide la reforma de los artículos 20, 21 y 22 de la Constitución, y esto dará mayor autoridad y mayor prestigio al Senado.

»No quiere, pues, decir esto que se vaya a inferir a la Constitución que nos rige una reforma absoluta, pues dicho Código es tan flexible en su interpretación, que demuestra el acierto de aquellos que la engendraron.»

Citó el ejemplo de la Alta Cámara de Inglaterra, aceptando también la reforma pedida, y no dudaba que el Senado español imitaría también aquella conducta.

Elogió la colaboración que éste había prestado siempre a los Gobiernos en la resolución de todos los problemas económicos y financieros.

#### **Marruecos.—Importante combate en Tizzi-Assa.—**

La situación de intranquilidad que persistía en la línea de Tizzi-Assa no tardó en producir las naturales consecuencias en otro rudo combate.

Acerca de él se facilitó en el Ministerio de la Guerra el siguiente parte oficial:

«El Alto Comisario a Ministro de la Guerra, desde Melilla, comunica a las tres horas de esta madrugada lo siguiente:

»Al llevar hoy convoy a Tizzi-Assa, se entabló combate con enemigo, que se calcula en 2.000 y ocupaba los barrancos.

»El convoy se realizó, habiéndose ya replegado las tropas, las que han experimentado las siguientes bajas: teniente de la mehalla del Rif Antonio Alaez, y alférez del Tercio Yanti, muertos. Heridos leves: alférez del Tercio Carlos Luis García, José García Esteban, Salvador Marin y Juan Pérez, y alférez de Regulares de Melilla Natalio Cortés. Bajas de tropa, alrededor de 100, entre muertos y heridos, la mayoría indígenas.»

La Prensa publicó, además, lo siguiente:

«En el último ataque a Buhafora resultaron heridos el suboficial del regimiento de San Marcial Gabriel de la Riva Galán, los soldados de la misma unidad Ventura Encarnación y Jaime Riera y el sargento de la Comandancia de Artillería José Infante.

»En el convoy de ayer tuvimos los siguientes heridos: del Tercio: cabo José Martínez y soldados Pedro Portlan, Joaquín Burguete, Adolfo Lafuente, Ignacio Arde, Francisco Puig, Donato Valero y Francisco Mutto; de Regulares de Melilla: cabo Secundino Argüelles, un indígena y otros tres del grupo.

»Anoche, después de regresar a las posiciones las tropas que habían protegido el convoy, los moros prepararon un ataque sobre tres lugares distintos; Buhafora, zoco de Tafersit y oficina indígena de Dris Er-Riffi.»

La acción fué muy importante, y el triunfo muy costoso. Los moros hacían poco caso de las promesas de de protectorado civil.

**El Gobierno civil de Barcelona.**—En esta fecha; el Presidente del Consejo de Ministros puso a la firma regia

dos decretos: uno, admitiendo la dimisión al Sr. Ravenós del cargo de gobernador de Barcelona, y otro, nombrando para sustituirle al diputado D. Francisco Barber.

\*  
\* \*

La situación de Barcelona y sus autoridades era verdaderamente insostenible. A su estado social gravísimo, que ya parecía endémico, en el cual se sucedían con frecuencia los crímenes, más o menos sociales, había que agregar la huelga de transportes, que duraba hacía ya meses, paralizando muchas industrias, impidiendo hasta sacar las basuras de la ciudad, que estaba convertida en un basurero; haciendo, en fin, la vida imposible en tan hermosa urbe; situación que se agravaba con la pasividad del Municipio, que, por cuestiones políticas, y a fin de poner de manifiesto la impotencia del Estado para gobernar, no contribuía en nada a los esfuerzos que el Gobernador hacía para mejorar la situación.

Para mayor desgracia, las Autoridades principales (el Gobernador civil y el capitán general, Marqués de Estella) estaban en desacuerdo, y claro está que esto agudizaba más la cuestión.

En esta situación ocurrió en Madrid un incidente que indica con qué altura de miras se solventan algunas veces las más graves cuestiones de Gobierno; había quedado vacante el puesto de Comisario general de Seguros, y uno de los hombres políticos de más altura — el Sr. Villanueva — dijo que dicha vacante había de ser cubierta con un amigo suyo, puesto que amigo suyo era el funcionario que con su salida la había producido. Pero otro prócer también de altura y de gran empuje — el Sr. Alba — dijo que no; que el puesto había de ser para uno de sus amigos, pues él no tenía ninguno de éstos colocado en altos puestos oficiales.

Y así transcurrieron meses, no cediendo ninguno de los dos patronos de los candidatos, y siguiendo vacante el codiciado puesto. El Sr. Presidente del Consejo (que, por cierto, tenía otro candidato) no sabía qué hacer ni a cuál de los campeones contentar, hasta que vacando el difícilísimo gobierno de Barcelona, se decidió nombrar para este cargo a un amigo del primer prócer, a fin de dejar libre

la Comisaría de Seguros para un amigo del segundo político importante; y se nombró a D. Francisco Barber, un hombre buenísimo, completo caballero, inteligente, honorable; pero falto de salud y de práctica, que no tenía para Gobernador de una ciudad tan perturbada como Barcelona otra condición que la de reconocer que no tenía ninguna; de tal manera, que se resistió a ir, aceptando sólo por disciplina un puesto que, como se verá oportunamente, tuvo que abandonar a los pocos días, enfermo y maltrecho, física y moralmente.

**Nuevo Senador vitalicio.**—En esta fecha fué nombrado senador vitalicio D. Antonio Royo Villanova.

La opinión no veía bien el hecho de que teniendo el Gobierno como parte de su programa la supresión de la parte vitalicia del Senado, se apresurara a nombrar todos los Senadores vitalicios que podía.

**DIA 4.—Asesinato del cardenal Soldevila, arzobispo de Zaragoza.**—Un bárbaro crimen, un cobarde atentado, del que la opinión indignada no encontró explicación, conmovió profundamente a Zaragoza, apenas repuesta de las luctuosas escenas a que dió motivo la huelga del año 1920, y que después tuvo tan dolorosas repercusiones en tantos y tantos crímenes de carácter social.

Poco después de las cuatro de la tarde comenzó a circular la noticia, que parecía inverosímil, por lo monstruosa, de que el venerable, el virtuoso monseñor Soldevila y Romero, cardenal arzobispo de Zaragoza, había sido asesinado a balazos.

Como de costumbre, alrededor de las cuatro, el cardenal Soldevila, acompañado de su familiar y secretario D. Luis Latre, salió a dar un paseo en automóvil, marchando, como casi todas las tardes, por el camino de Torrero hacia el barrio de Casablanca, donde monseñor Soldevila poseía una finca conocida por El Terminillo, modesta, pero bien cuidada *torre*, donde el anciano Cardenal gustaba de solazarse durante las últimas horas de la tarde en tranquila intimidad.

El automóvil, como era gusto del Prelado, marchaba a prudente velocidad, y al llegar a internarse en una curva que hace la carretera a unos diez metros de la fin-

ca, aun se hizo más lenta la marcha; entonces unos desconocidos, apostados en las cunetas del camino, hicieron sobre el vehiculo repetidos disparos de pistola, causando la muerte de monseñor Soldevila.

\* \* \*

Las versiones que del suceso dieron el familiar del Cardenal, Sr. Latré, y el mecánico, Santiago Castarena, confirmaron que ocurrió en la forma relatada.

Don Luis Latré iba sentado frente al Prelado, y al llegar al referido sitio oyó 12 ó 14 disparos. Con natural sobresalto vió que monseñor Soldevila, demudado el rostro, hacia ademán de incorporarse e instantáneamente caía desvanecido sobre el asiento.

El familiar, a pesar de notar que estaba herido, pues las balas le habían alcanzado en el brazo y muñeca izquierdos, intentó auxiliar al Cardenal, y como el coche se había detenido, abrió la portezuela para apearse, pero la sangre que perdía y la emoción le hicieron caer desvanecido sobre el estribo.

El *chauffeur* también se hallaba herido.

El duelo por tan horrible atentado fué profundo en toda España.

En ambas Cámaras se hizo constar por unanimidad el sentimiento producido por su muerte.

La noticia del crimen causó a Su Santidad y en el Vaticano una profunda impresión.

El Sumo Pontífice dijo una misa de *Requiem* por el eterno descanso del purpurado español. Además, envió un telegrama al Cabildo metropolitano de Zaragoza expresándole el gran sentimiento que le había producido tan inmensa desgracia.

El Cardenal-arzobispo de Zaragoza habia nacido en Fuentelapeña, diócesis de Zamora, el 20 de octubre de 1843. Siguió la carrera eclesiástica en los Seminarios de Valladolid, Táy y Santiago, distinguiéndose extraordinariamente por su laboriosidad y por su inteligencia.

En 14 de febrero de 1889 se le designó Obispo de Tarragona. En aquella época, el futuro cardenal Soldevila era considerado como uno de los Prelados de significación liberal de España.



Al discutirse en el Senado la llamada *ley del Candado*, alcanzó gran relieve político la figura del ilustre Prelado, que en diferentes ocasiones hubo de contender con el insigne Canalejas.

El 15 de diciembre de 1919 fué creado Cardenal por Benedicto XV, y al vacar últimamente la Silla primada de Toledo, fué indicado para ocuparla; pero parece que el cardenal Soldevila no se mostró dispuesto a abandonar su archidiócesis de Zaragoza.

\*  
\*\*

Lo que hizo más notable su figura fué la carta que pocos meses antes publicó, y que dió al traste—como Don Quijote con el retablo de maese Pedro—con la parte religiosa de la reforma prometida por los liberales de la concentración.

**El terrorismo en Barcelona.—Nuevos atentados.** Continuaban, mejor dicho, aumentaban, los crímenes del terrorismo. En esta fecha mataron a un joven basurero y el agente de Policía que custodiaba al Sr. Martí Homs fué muerto a tiros; un transeunte resultó gravísimo. Se trataba de matar al Sr. Martí Homs, y fué asesinado un patrono carretero.

Como se ve, el cambio de Gobernador no había mejorado la situación.

**DIA 5.—España en Marruecos.—Otro sangriento combate en Tizzi-Assa.**—En el Ministerio de la Guerra facilitaron el siguiente parte oficial:

«El Alto Comisario comunica desde Melilla que las columnas desplegadas con objeto de proteger la ida de un convoy a Tizzi-Assa y posiciones avanzadas dependientes de ella, así como para garantizar aquel sector, han tenido contacto con nuestro enemigo, que ocupaba extenso frente en lugares fuertemente atrincherados y defendidos de pozos de lobo.»

Noticias particulares, confirmadas por notas oficiosas dieron cuenta de más de 350 bajas.

**Martínez Anido, a Melilla.**—El Presidente del Consejo manifestó que el Rey había firmado el nombramiento del general de división Sr. Martínez Anido para el cargo de Comandante general de Melilla.

Añadió el Marqués de Alhucemas que le había visitado dicho señor, para manifestarle que como soldado estaba dispuesto a acudir allí donde el Gobierno tuviera a bien enviarle. En el caso presente, el general Martínez Anido estaba satisfecho por el honor que se le confería al encargarle del mando de la Comandancia de Melilla.

**Subsecretario de Guerra.**—En Consejo celebrado en esta fecha, se acordó el nombramiento de D. Luis Bermúdez de Castro para el cargo de Subsecretario de Guerra.

**DIA 7.—El suplicatorio de Berenguer.—Elección de la Comisión dictaminadora en el Senado.**—Se reunieron las Secciones de la Alta Cámara, para elegir la Comisión del suplicatorio del general Berenguer. Fueron elegidos los señores siguientes: González Posada, Marqués de Santa María, Núñez de Arce, Marqués de Cortina, López (D. Daniel), García de la Rasilla y Pérez Oliva. El Marqués de Cortina renunció.

**Discusión de actas en el Congreso.—El Tribunal Supremo y el Sr. La Cierva.**—Se comenzó la discusión de los dictámenes del Tribunal Supremo sobre las actas.

Comenzó a hablar el Sr. La Cierva, y sus primeras palabras levantaron la protesta de los socialistas.

Con motivo de una interrupción del Sr. Rodríguez Víguri, se promovió otro incidente entre éste y los Diputados de la mayoría, incidente que fué cortado por los campanillazos del Presidente.

Lo notable de este debate fué que el Sr. La Cierva atacó duramente al Supremo, que fué defendido por el Ministro de la Gobernación.

Este debate de actas, en que se zarandeó duramente al Tribunal Supremo, siguió en otras sesiones.

**DIA 8.—El Mensaje en el Senado.—Discurso del Conde de la Mortera.**—Comenzó esta discusión, y leído el dictamen y las enmiendas presentadas al mismo, em-

pezó el debate por la enmienda del Sr. Conde de la Mortera. No admitida ésta por la Comisión, el autor la apoyó, diciendo que su finalidad es la de no sustraer en el Mensaje la discusión de los asuntos de Marruecos, cuestión capitalísima, en la que no le movía a él ninguna ambición personal. Trataría el tema claramente y sin tener en cuenta la cuestión de las responsabilidades, ni los Gobiernos que ocuparon antes el banco azul, ni el que lo ocupaba en la actualidad, ni los que pudieran sucederle.

Examinó el problema marroquí a partir del tratado de 1912, y de su doble finalidad, tanto en el orden interior como en el exterior, como era el que España tuviese una preponderancia que, si no, hubiesen tenido otras Potencias; esto en cuanto al exterior, y en el interior, el evitar las luchas continuas entre españoles y moros.

«Otro error grandísimo—añadió—ha sido el rescate de prisioneros mediante entrega de cantidades que después han servido para facilitar recursos contra nuestras tropas.

»Ha sido grandísima equivocación el establecimiento del Amelato del Rif, cuya única eficacia es el de traer incesantes dificultades e incidentes entre el Amel y los comandantes generales.»

El Sr. Ministro de Estado le contestó:

**La situación de Barcelona.—Ofensas al Gobernador.**—La gestión del gobernador, Sr. Barber, no fué coronada por el éxito. Sus intentos fracasaron, y en esta fecha ocurrió un incidente grave. Véase cómo lo relató un corresponsal:

«Esta mañana se ha verificado el entierro del subcabo del Somatén D. José Franqueza, que fué asesinado días pasados en la calle de los Enamorats.

»La comitiva partió del Hospital Clínico. Al acto asistieron el Capitán general, el gobernador civil, señor Barber; el alcalde, Marqués de Alella; el comandante general de los Somatenes, Sr. Pereira; el Conde de Caralt y otras personalidades.

»Se calcula en más de cinco mil los somatenistas que

concurrieron. Entre las personalidades que formaban parte de la comitiva se vió al Barón de Güell, al ex ministro Sr. Bertrán y Musitu y a D. Alfonso Sala. Concurrieron también representaciones del Ejército y de la Guardia civil, así como del Cuerpo de Policía.

»Detrás de la carroza fúnebre marchaba un coche lleno de coronas.

»Cuando el gobernador, Sr. Barber, se dirigía a la puerta del Hospital Clínico para ordenar que fuese sacado el cadáver, se oyeron voces de «¡Fuera el Gobernador!» y «¡Fuera el representante del Sindicato único!». En este momento, una caracterizada personalidad, muy conocida en Barcelona, se acercó al Sr. Barber, y casi cogiéndole de las solapas, le repitió los gritos de «¡Fuera el Gobernador!», ¡«Fuera el representante del Sindicato único!».

»A medida que pasaba el tiempo, los ánimos se fueron excitando, y al ver el Capitán general el cariz que tomaba el incidente, se creyó en el caso de intervenir, y, recorriendo los compactos grupos de los que partían los gritos hostiles, fué recomendando calma y suplicando a todos que depusieran su injustificada actitud. El Marqués de Estella tuvo que realizar extraordinarios esfuerzos para convencer a los exaltados, pues momento hubo en que se creyó que las cosas iban a pasar a mayores. El Sr. Barber estaba visiblemente afectado y molesto.

»Durante el trayecto, el Capitán general fué prevenido por varias personas de que, cuando se despidiera el duelo, se promovería un formidable escándalo. De nuevo intervino el Marqués de Estella, debido a lo cual, de momento no pasó nada.

»Siguió la comitiva por la calle de Villarroel, hasta el paseo de Gracia, esquina a la calle de Aragón, donde comenzó a despedirse el duelo. Desde el primer momento se advirtió que los concurrentes, una vez que desfilaron ante la presidencia, lejos de ausentarse, se estacionaban en las inmediaciones, formando compactos grupos.

»Terminado el acto de despedir el duelo, el Sr. Barber se dispuso a tomar el automóvil para dirigirse al Gobierno civil: pero los que se habían estacionado en aquellos alrededores le cerraron el paso, y rodeándole, prorrumpieron de nuevo en gritos de «¡Fuera el Gobernador!»

¡Fuera el representante del Sindicato único! y ¡Abajo el representante del Gobierno!»

»Entre una pita formidable, el Sr. Barber logró tomar el automóvil, que emprendió veloz marcha.»

\*\*\*

La causa de esta actitud de los patronos—pues lo eran casi todos los asistentes al entierro—contra el señor Barber, que en nada se había metido, obedecía a que se le creía partidario de los obreros, mientras que al Capitán general se le suponía defensor del criterio patronal.

De todos modos, personas imparciales de todos los partidos hicieron constar su enérgica reprobación contra la conducta de los que injustamente ofendieron al caballero Sr. Barber, conducta que fué calificada de indigna. Seguramente ninguno de los ofensores se hubieran atrevido a serlo, si se encuentra solo frente al Sr. Barber.

**DIA 10.—Las elecciones de Diputados provinciales.**—Las elecciones de Diputados provinciales se verificaron en esta fecha en Madrid sin incidente alguno digno de mención, obteniéndose el siguiente resultado:

*Hospital-Congreso.*—D. Leonardo Sáinz de Baranda, maurista; D. Vicente Peironce y Villafranca, reformista; D. Manuel Prats, clases mercantiles; D. Antonio Fernández Quer, socialista.

*Latina-Chamberí.*—D. Ignacio Bauer, romanonista; D. Pedro Plaza Carranque, conservador; D. Alberto Nadal, maurista; D. Vicente Barrio Minguito, socialista.

*Inclusà-Getafe.*—D. Cándido Padilla, demócrata; don Luis Sanz Redondo, demócrata; D. Eugenio R. Escalera, albista; D. Tomás Pérez Toledo, reformista.

*Alcalá-Chinchón.*—D. Andrés Cámara, demócrata; don Emilio Raboso Casado, romanonista; D. Manuel Montes Colmenar, demócrata; D. Emilio Herrero Mazorra, romanonista.

Total de elegidos en Madrid, 14 monárquicos y dos socialistas.

Correspondía salir de la Diputación a seis antidinásticos; ganando, por lo tanto, cuatro puestos los monárquicos.

**Derrota de la Liga en Barcelona.**—La animación electoral fué escasa, siendo la nota culminante la derrota sufrida por la Liga regionalista.

En los distritos segundo y tercero, los regionalistas obtuvieron las minorías, consiguiendo las mayorías, respectivamente, la Acción Catalana y el candidato radical.

Conocido el resultado de la elección, el Sr. Cambó pronunció en el local de la Liga un breve discurso, afirmando que esta derrota no habia de desalentarles. Hizo diversas consideraciones para justificar lo ocurrido, siendo interrumpido por un grupo de jóvenes, que dieron vivas a la Acción Catalana, a los que el Sr. Cambó contestó con vivas a Cataluña.

En el Centro de Acción Catalana hablaron, con las naturales estridencias, los Sres. Nicoláu, D'Olwer, candidato triunfante, y Rovira y Virgili.

En la Casa del Pueblo, el Sr. Lerroux también pronunció un breve discurso para congratularse del triunfo de tres de sus amigos.

En las demás provincias, como siempre, triunfó el Gobierno.

**DIA II.—Estado de Barcelona.**—Dijo el ilustre periodista Sr. Marsillach:

«Mientras patronos y obreros discuten y porfian, en las calles se mata lo que se puede, sin perdonarse a nadie. La pena de muerte alcanza a todo el mundo: a patronos, a sindicalistas rojos y blancos, a somatenistas, a autoridades, a periodistas, a *requetés*, a pistoleros, a jurados, a viejos y a niños. Si; a niños también. La otra mañana fué muerto, de cinco tiros de pistola, un pobre niño de quince años de edad, sorprendido en el momento de recoger basuras para abono de un huertecito de su padre. Tales actos de horror y de salvajismo dan la medida de cómo aquí han llegado las pasiones y de cuán difícil es ser vecino de Barcelona sin incurrir en las iras de unos y otros, y, en consecuencia, morir asesinado.

»Este estado pasional ha creado una Prensa y una literatura, roja y blanca, como no habíamos visto nunca. Uno y otro bando redactan semanarios, algunos sin pie de imprenta, para los cuales no existe el eufemismo.

Todo se escribe con una claridad y un desparpajo asombroso. Se insertan nombres de pistoleros, se publican sus retratos, y al margen va una historia de reales o supuestos crímenes. Se nos dice, con una sencillez que pone los pelos de punta: «Ese mató a Fulano; ese otro ha cometido tales y tantos crímenes; ese que aquí veis asaltó el tren de Francia; el de la izquierda lanzó tal o cual bomba; el de la derecha ha sido acusado de cinco asesinatos y absuelto por el Jurado otras tantas veces.» ¿Queréis saber más cosas? Pues seguid leyendo: X. cobra veinte duros semanales por matar al que se le indica; Z. es el encargado de pagar a los pistoleros; H. es el reclutador de asesinos; M., el organizador de las bandas, y N. O. P. Q. forman el Tribunal que condena a muerte.» Es horrible, parece un sueño, pero es verdad.

»En esta situación, es verdaderamente espantoso la persistencia de la huelga actual y la actitud que ante ella han tomado unos y otros.

»El hambre ha asomado ya en muchos hogares; se encarece enormemente la vida y van escaseando los artículos de primera necesidad.

»Arriba y abajo no hay más que odio.»

**DIA 12.—Constitución del Congreso.—Discurso de D. Melquiades Alvarez.**—Se abrió la sesión a las tres y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Vincenti.

La Cámara ofrecía un brillante aspecto. Todos los Diputados, a excepción de los socialistas, asistían de frac. Las tribunas estaban completamente llenas, predominando en ellas las damas.

Se procedió a la elección definitiva de Presidente de la Cámara; votaron 291 diputados, y D. Melquiades Alvarez fué reelegido por 289 votos.

Como de costumbre, se abstuvieron las izquierdas antidinásticas.

También fueron reelegidos Vicepresidentes los señores Vincenti, Sagasta (D. Bernardo), Marqués de Buniel y Conde de Peña Ramiro, por este orden:

Obtienen, respectivamente, 259 votos, 254, 247 y 241.

El Congreso reeligió Secretarios a los Sres. Arderius, Sarradell, Villanueva Labayen y Gil de Biedma.

Prestado el juramento, el Sr. Alvarez (D. Melquiades)



manifestó que la Cámara le otorgaba el honor más alto que puede concederse a un ciudadano.

«Lo recibo—dijo—con gratitud y con temor. Mi gratitud vivirá en el corazón; mi temor lo adivinaréis.

»Sin historia y sin méritos, no tengo otra autoridad que la que me confiere vuestra benevolencia y mi amor al régimen parlamentario, que, con todos sus defectos, es la garantía de una democracia organizada.

»Los que le combaten y desdennan se proponen destruirle. Desconfiad de ellos. Son los que sueñan con la dictadura, porque no tienen fe en la opinión. (*Muy bien.*)

»Son ellos los que hablan de las corruptelas parlamentarias, de la esterilidad de los debates, de las pasiones menudas, de la incapacidad de los políticos, de la codicia y el interés por el Poder.

»Yo no puedo permanecer ciego a la verdad. Esos vicios existen; pero son fácilmente corregibles. Son esos vicios muchas veces reflejo de la opinión representada.

»Reconociendo los defectos, deben reconocerse las ventajas.

»El régimen parlamentario es a la hora presente el instrumento de los pueblos libres, dotado de tal elasticidad, que ha sabido plegarse a todas las ideas. El Parlamento es el órgano del pueblo para realizar esas funciones sin violencias.

»Hablan los enemigos del Parlamento de nuestra ambición del Poder. ¿En qué época no se ha disputado el Poder?

»En Monarquías y Repúblicas se ha disputado siempre. Aquí se hace frente a frente por los hombres públicos con talento para exponer y habilidad para la lucha.

»En el programa del Gobierno, sancionado en los comicios, se da a estas Cortes carácter de constituyentes.

»No se puede reformar este programa sin darle cuenta a la opinión que lo ha sancionado.

»Las Cortes deben tener vida propia; funcionar automáticamente, no por el capricho del Poder ejecutivo. Tengo esperanza de que esa reforma sea transcendental. Con ella se impedirá el eclipse de la vida constitucional, a cuya sombra se comete la persecución.

»A esa reforma del Gobierno no se han opuesto los

que están en lo alto, demostrando que la nuestra es una Monarquía parlamentaria y constitucional, que quiere vivir con el cariño de los ciudadanos. (*Aplausos.*)

»Meditad bien sobre el problema de las responsabilidades.

»Justicia y sólo justicia. Así trabajaremos por la prosperidad de la Patria sobre la base de la libertad y el derecho.» (*Aplausos.*)

**DIA 13.—El Mensaje en el Senado.—Discurso de Maestre.**—Se reanudó este debate, y el Sr. Maestre (don Tomás) habló para alusiones.

Comenzó entonando un himno entusiasta a la muerte gloriosa del teniente coronel Sr. Valenzuela, diciendo que nunca con más razón que ahora se puede repetir la famosa frase de «Morir por la Patria no es morir, es vivir para siempre.» Su propósito al intervenir en este debate era poner en claro las siguientes cuestiones que interesaban a la opinión pública, a saber:

Primera. Rescate de los prisioneros;

Segunda. Política que sigue el Gobierno en Melilla; y

Tercera. Relaciones del Gobierno con el Raisuni.

Respecto al primer punto, recordó la frase de Moltke al Príncipe heredero de Alemania, cuando, contraviniendo órdenes dadas por éste en el campo de batalla, dijo: «La piedad de un momento puede ser la crueldad para el día de mañana.» Eso propio ha ocurrido con el rescate.

Refiriéndose a la afirmación que hizo el Ministro de Estado, de que Abd-el-Krim no necesitaba de los cuatro millones de la entrega para adquirir armas, por tenerlas los moros en excesivo número, a consecuencia de la catástrofe de Annual, sostuvo que esos cuatro millones habían servido en contra nuestra.

»Parte de esa cantidad la ha dedicado a pagar a sus mehallas, como pudiera hacerlo un Estado europeo; ha construido caminos y establecido incluso hornos de pan, para que no les falte a los que pelean por su causa.»

Continuó su discurso, que fué notabilísimo.

**Cambó renuncia al acta y a la política.**—El señor Cambó dirigió al presidente de la Liga regionalista, don

Raimundo de Abadal, una carta en la que renunciaba a la dirección del partido y al acta de Diputado por Barcelona.

«De esta manera — decía — vengo también a perjudicar y a debilitar dentro de Cataluña.

»El resultado de las elecciones del domingo, confirmando y acentuando lo ocurrido en las últimas elecciones legislativas, es confirmación definitiva de lo que os afirmo.

»Es por esto que, junto con la dimisión que os formulo de Vocal de la Comisión de Acción política y de la Junta de la Liga, os acompaño la renuncia del acta de Diputado por Barcelona. Yo no sé si vendrá un día en que mi concurso personal pueda ser útil a la Liga y a Cataluña en una nueva actuación política. Todos me conocéis bastante para saber que si viene este momento, por dura y arriesgada que sea la labor que se me señale, yo no regatearé mi esfuerzo; pero mientras este momento no llegue—y es posible que no llegue nunca—, yo acompañaré a los que lleven la dirección del movimiento catalán con mi adhesión más decidida y mi simpatía más efusiva.»

Se dejaba la puerta abierta, por si le convenía volver. Era natural que así sucediese algún día. El Sr. Cambó, con sus predicaciones separatistas, hizo discípulos más avanzados que él, y con su actuación ministerial se desacreditó entre ellos, de manera que, menospreciado por sus paisanos y correligionarios, y sospechoso en la política nacional, no tuvo otra salida que dimitir.

El Sánchez Guerra le escribió una carta lamentando su decisión. En esta carta no le acompañó la opinión al Sr. Sánchez Guerra.

**DIA 14.—El Mensaje en el Senado.**—El Sr. Royo Villanova intervino brevemente. Dijo que no era albista.

Se declaró en política conservador y dijo que *El Debate*, que debiera conocerle bien, por ser colaborador científico del mismo, le había confundido con su hermano D. Antonio. El no habló en tono de ministerial. Sólo excitó al Gobierno para que dotase al Ejército de todos los medios, y con esto y con los trabajos diplomáticos que

se realicen, expresó la esperanza de que pudiéramos llegar a Alhucemas, pero nunca que se fuese a realizar ninguna expedición contra dicha población.

**Maestre.**—Presentó unos documentos, que rogó se insertasen en el *Diario de Sesiones*, y dijo que iba a ocuparse de lo que representa la herencia del jefato de Tetuán, que, como es sabido, recae en el Bajá de dicha plaza. Dicho Bajá tiene un hijo de trece años, y el Raisuní tiene otro de veinte años.

El Sr. Ministro de Estado: Ruego a S. S., y recurro a su patriotismo, para que considere si es pertinente lo que pueda decir sobre este particular.

El Sr. Maestre: Desde el momento en que se recurre a mi patriotismo, yo accedo a la demanda y nada digo.

Terminó su discurso diciendo que es necesario que nuestro Ejército vaya a Alhucemas y seguramente irá, añadiendo que el dominio de la bahía de Alhucemas bien merece cualquier sacrificio. Si no hemos ido ya, es porque hay interesados en que no vayamos.

**Discurso del Sr. Sánchez de Toca.**—Intervino en el debate y dijo que suscribía las palabras del Sr. Fernández Prida en la tarde anterior, añadiendo que al constituirse el Gobierno del Sr. Maura en 1921, éste consultó a los Presidentes de las Cámaras y personalidades políticas.

«Todos estuvimos conformes, sobre todo lo que procedía era la reconstitución de la Comandancia de Melilla; todos menos el Sr. D. Melquiades Alvarez, que, en una especie de voto particular, decía no debía limitarse a eso sólo la acción militar, sino que se debía ir a Alhucemas. (*Sensación.*) Eso pedía y en ello estábamos, hasta el día 3 de abril de 1922.»

**El Sr. González Llana.**—Este señor Senador apoyó su enmienda presentada, censurando la idea de ir a la reforma de nuestra Constitución, en lo que se refiere a la formación del Senado.

**La política africana.—Interpelación de Prieto en el Congreso.**—El Sr. Prieto hizo una pregunta sobre el desarrollo de la política española en Marruecos.

Recordó la declaración ministerial y la seguridad que se dió de que no seguiría habiendo en nuestras zonas de Protectorado la dualidad de políticas que tanta sangre costó a España en los últimos años.

Afirmó que el Gobierno había faltado a las promesas que hizo a la opinión, de no enviar más tropas a Marruecos, siendo la verdad que recientemente habían salido fuerzas de Artillería de varias plazas de España con destino a la Comandancia de Melilla.

Censuró luego con dureza el nombramiento del señor Martínez Anido, añadiendo que no se podía olvidar la gestión del ex gobernador de Barcelona, «que no hará en África más que perturbar, y que se moverá a capricho, sin atender razones de disciplina ni obediencia».

Insistió en que la oficialidad del Ejército viene abogando por que se haga una operación militar a fondo que nos lleve por tierra, si el éxito nos acompaña, hasta la misma playa de Axdir.

«¿Ampara y autoriza el Gobierno esta empresa? ¿Está dispuesto a consentir la realización del proyecto?

»Esto es lo que nos interesa saber.»

**Discurso de Alhucemas.**—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros creía que abonaba el pensamiento del Gobierno el hecho de haber nombrado un Comisario civil.

«La declaración ministerial será realizada tal y como lo ofrecimos. Esta declaración es nuestro programa de Gobierno, y ésta es la respuesta que yo puedo dar a las sospechas del Sr. Prieto, de si tendremos o no la suficiente autoridad moral para desarrollar la política que vinimos a llevar a cabo.

»Por lo demás, no tiene que decir que el Gobierno está asistido de toda la autoridad que necesita. No ha encontrado el menor obstáculo desde su arribo al Poder, y está decidido a gobernar como lo viene haciendo.

»¿Es que hay alguien capaz de creer que este Gobierno se avendría a vivir con vilipendio?» (*Bien, en la mayoría.*)

Afirmó que el Ejército, consciente, como siempre, de su deber para con la Patria, no se movía por afanes de conquista, y estaba en todo momento dispuesto, como ahora, a sacrificarse lealmente por el bien de España.

«Y si el Gobierno encontrara alguna vez el menor obstáculo en su camino, con la misma honradez con que ahora dice todo esto, acudiría al Parlamento y al país, para confesarle la verdad de cuanto ocurriera.

»He aquí, en suma, la posición del Gobierno frente al problema de Marruecos.» (*Aplausos.*)

**DIA 15. — El Mensaje en el Senado. — Cavestany, Elorrieta, Sanz Escartín, Chapaprieta, Moral de Calatrava, Echavarri y Marqués de Santa María.** — Se reanudó este debate, y el Sr. Cavestany consumió el primer turno en contra, tratando el importante tema de las responsabilidades.

El Sr. Elorrieta, de la Comisión, le contestó defendiendo el dictamen. Dijo que el Gobierno y la Comisión, al tratar en el Mensaje la cuestión de las responsabilidades, no había hecho otra cosa que recoger la opinión liberal sobre este punto y la opinión del pueblo en general. Así, pues, se irá a la depuración de todas las responsabilidades.

El Sr. Conde de Lizárraga habló para alusiones.

Dijo que quería ocuparse de lo que el Mensaje decía sobre la reforma del artículo 17 de la Constitución, pues en ese artículo se determinaba la forma en que pueden suspenderse las garantías constitucionales, que sólo pueden decretarse estando las Cortes cerradas, y necesitándose en caso contrario una ley especial.

«Si ahora se trata de reformar dicho artículo, será, sin duda, en sentido regresivo. La represión del terrorismo en Barcelona debe hacerse en la escuela.»

Combatió también la reforma de la constitución del Senado, afirmando que en ningún país se ha dado representación en la alta Cámara a los Sindicatos obreros como tales Sindicatos.

**Discurso de Chapaprieta.**—El Sr. Ministro del Trabajo contestó al Sr. Conde de Lizárraga, diciendo que éste, en realidad, no había combatido el dictamen del Mensaje. Lo único que había hecho había sido adelantar los temas de discusión sobre la reforma constitucional, que vendrá en su día, y podrá ser tratada con gran amplitud.

El Sr. González Echavarri consumió el segundo turno en contra, aun cuando reconocía, como afirmaba ayer el Sr. Sánchez de Toca, que este debate era perder lastimosamente el tiempo. La pasión constitucional permite muchas cosas; pero lo que no puede permitir es que se trate en este discurso de la Corona de convertir al Monarca en un galiparlista. (*Risas.*)

El Sr. Gaviláns le contestó en nombre de la Comisión.

**Moral de Calatrava.**—El Sr. Conde de Moral de Calatrava intervino en el debate, y declaró que lo hacía como un maurista especial. Es maurista del Sr. Maura; pero como éste no tiene asiento en esta Cámara, él no se dejaba dirigir por nadie.

Se erigió jefe de esta minoría especialísima, y rogó a la Mesa que cuando creyera conveniente conferenciar con los jefes de minoría, no se olvidase de él. (*Risas.*)

El Sr. Marqués de Santa María le contestó brevemente, recogiendo sólo la parte del discurso en que el orador maurista se había referido al Mensaje.

El Ministro de la Gobernación contestó al Conde de Moral de Calatrava.

**La estafa del millón de Larache.**—En esta fecha se hizo pública la siguiente noticia:

•El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia en la causa instruida contra el capitán D. Manuel Jordán Pérez y el paisano José Gargallo, procesados con motivo de la estafa de 1.055.000 pesetas en la Intendencia de Larache.

•La sentencia es confirmatoria de la impuesta por el Consejo de guerra de Ceuta, y en un todo conforme con la petición fiscal, por lo que se impone al capitán Jordán la



pena de veinte años de cadena temporal, con las accesorias de pérdida de empleo, interdicción civil e inhabilitación perpetua, y a Gargallo, dos años, cuatro meses y un día de prisión.»

**El idioma español en Filipinas.**—*El Imparcial* de esta fecha publicó el siguiente suelto:

«Hace más de un año, los Estados Unidos, prosiguiendo la obra tenaz de desespañolización que realizan en Filipinas, promulgaron un estatuto que prohibía el uso del idioma español en los actos oficiales en aquel Archipiélago, como han hecho también, en realidad, en Puerto Rico.

»Un grupo de españoles residentes en Cuba han elevado un mensaje al Presidente de la República yanquí protestando de este atentado contra nuestro idioma.»

**DIA 18.—Imposición de la medalla de la Congregación de Nuestra Señora de Lourdes a la Reina.**—En la residencia de los Condes de Sierrabella se celebró en esta fecha una ceremonia, a la que asistió S. M. la Reina Doña Victoria, con objeto de imponer a la Soberana y a distinguidas damas de la Sociedad la medalla de congregante de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes.

La ceremonia comenzó exponiéndose S. D. M., rezando el Prelado la estación.

A continuación, el Sr. Melo impuso la medalla a la Reina y a la Duquesa de Talavera, y luego a las damas de la Congregación, entre las que figuran la Princesa de Erbach Schönberg, prima de la Reina; las Duquesas de San Carlos, Medinaceli, Fernán Núñez, Montellano, Aliaga, Plasencia y Santa Elena; Marquesas de Santa Cruz, Camarasa, Balboa, Ribera y Torre Ocaña; Condesas de San Félix y Torrejón; la señora de Creus (D. Gonzalo), y las señoritas Livita Falcó y Alvarez de Toledo, Paloma Falcó y Escadón, Mimi Castellanos y otras.

Después de la imposición de medallas, el Obispo dió la bendición con el Santísimo, y luego se entonó un canto a la Virgen.

— El acto, aunque particular, tuvo mucha resonancia.

**DIA 19.—El Mensaje en el Senado.—Discurso de Burgos Mazo.**—Se reanudó este debate e intervino el Sr. Burgos Mazo en nombre propio, y respecto al tema de Marruecos, respondiendo así a la invitación que hace tardes hiciera el Ministro de Estado para que todos expusieran su criterio.

«Las discusiones del Mensaje—dijo—no deben ser ya, como en lo antiguo, un torneo de palabras, tratando todas las cuestiones enunciadas en el mismo. Por ello, haré caso omiso de muchas de ellas, como la económica y otras, incluso la que se refiere a la reforma constitucional del Senado, que no me asusta, si ha de hacerse dentro de la justicia.

»Al tratar de la cuestión social, no es posible variar la vista de lo que hoy constituye el nervio de la misma: Barcelona.

»Hay que ir contra el germen de separatismo que se viene incubando en las escuelas a nuevas generaciones. Si se quiere dar mayor autonomía a las Haciendas locales, trabájese en favor de esto; pero no se incurra en el delito de separatismo que se viene alentando.

»Otro factor de la cuestión social es el terrorismo dominante. Este terrorismo no surge del sindicalismo, como se cree, puesto que el sindicalismo combate el atentado personal.

»En Barcelona existen unos 14 a 15.000 anarquistas puros, contra unos 200.000 sindicalistas.

»El proyecto sobre tenencia de armas es algo, pero no basta; hay que ir a algo más y, sobre todo, a evitar la impunidad de los delitos. Mientras esto no se consiga, no se resolverá la cuestión social.»

Abordó la cuestión de Marruecos y declaró que el resultado de cuanto se había discutido había sido saber que jamás hemos ejercido Protectorado alguno, que no tenemos plan para las cuestiones marroquíes y que otros hablan de la conveniencia de abandonar aquella zona. Y esto, en visperas de una Conferencia sobre Marruecos (Tánger).

**Discurso del Marqués de Alhucemas.**—El Sr. Presi-

dente del Consejo de Ministros declaró que no haría un verdadero discurso resumen contestando a cuantos habían intervenido en este debate, cosa difícil, por la importancia de todos ellos. Se limitaría a contestar a hechos concretos, comenzando por el Sr. Burgos, que había dado un nuevo aspecto al debate con la presentación del tema de las responsabilidades.

Defendió las palabras que el Gobierno puso en boca de S. M., respecto a la parte económica y a la reforma constitucional, felicitándose de que tanto el Sr. Burgos como otros oradores hubieran reconocido que no iban contra nada que no fuese justo. En ello persistía y el Gobierno cumpliría su programa.

«En cuanto al problema de Cataluña, aparte del proyecto leído por el Ministro de Gracia y Justicia, existen otros de los que no puedo tratar en este momento.»

Habló de la cuestión de Marruecos, y sostuvo también la idea de que España no podía abandonar Marruecos y que cumpliría con lo que le imponen los tratados y sus deberes.

En cuanto a la cuestión de responsabilidades, recordó que él hizo bandera de este asunto, reclamando el nombramiento de la Comisión parlamentaria en el Congreso para que estudiase el tema y se procediese a la depuración de las responsabilidades. En esto se sostenía, pues hay que dar esta satisfacción a los anhelos y ansias de la opinión pública.

«¿Cuál ha de ser el Senado que entienda en ello?»

«Según la ley de 1849, única que habla de esto, deben entender sólo los Senadores *nombrados* antes de la fecha en que el hecho se cometió. Pero aquella ley se refiere a la Constitución entonces vigente, y según la cual, el Senado sólo se componía de Senadores nombrados por la Corona.»

**La situación en Barcelona.—Interpelación de don Emiliano Iglesias.**—El Sr. Iglesias (D. Emiliano) explicó su anunciada interpelación sobre la situación de Barcelona.

«Hemos llegado al día de hoy—dijo—, y el problema se ha agravado por el fracaso de las autoridades.

»Las primeras autoridades civil y militar de aquella provincia se hallan en Madrid, al habla con el Gobierno, y debe señalarse como síntoma de divergencia entre ambos, que vinieron en trenes distintos.

»Reina en Barcelona un estado de anarquía que no debe prolongarse ni una hora más.

»El Capitán general de Barcelona ha invadido funciones civiles, causando con ello gran daño a Barcelona y a España.

»Y S. S.—dirigiéndose al Ministro de la Gobernación—, que ha extirpado el juego en toda España, se lo ha concedido a la Sociedad Colombófila, que firma ese manifiesto.

»El Capitán general, que es poco consecuente con sus palabras, llegó a decir que nadie le sustituiría en el cargo, y que, si era necesario, embarcaría para Madrid al Gobernador civil, como fué embarcado el Sr. Montañés.

»La inteligencia entre el Capitán general y las clases conservadoras es muy elocuente en este caso. El Sr. Primo de Rivera es un instrumento de los elementos más desafectos a España.»

**La tenencia ilícita de armas.**—El Ministro de Gracia y Justicia leyó en esta fecha, en el Senado, el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º La tenencia de armas sin licencia se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a un año de prisión correccional, que se aplicará con sujeción a las reglas generales del Código penal». Etc.

Con poca diferencia fué aprobada así, no obstante la ruda oposición que la hicieron las izquierdas antimonárquicas.

**DIA 20.—El Mensaje en el Senado.—Discurso de la pistola.**—El Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias continuó su discurso, empezado hacia días, que fué muy pintoresco. Se dirigió a la Grandeza de España y la exci-

tó a que no se durmiera, acariciando la espada de sus antecesores, y todos unificaran sus ideas para colaborar en pro de la justicia, que es el liberalismo, es decir, el cristianismo, pues nada más liberal que esta santa doctrina.

«Las peticiones—dijo—deben hacerse valiéndose sólo de la libertad y de la verdad. Las que se realizan por la intimidación y la fuerza deben rechazarse.»

Para demostrar su argumento, muestra una pistola ante la Cámara, y dirígese al Gobierno, produciendo grandes risas en la Cámara y protestas. El orador continúa:

«Si yo digo al Gobierno (apuntando hacia el banco azul) que venga la reforma de los artículos 11 y 12 de la Constitución, S. S. me contestaría que no hará caso mientras yo siga con la pistola en la mano, y haría muy bien. (*Grandes risas.*) Lo cual quiere decir que con la pistola no se consigue nada.»

El presidente, Sr. Marqués de Pilares, envía algunos ujieres al escaño del orador, para recoger la pistola. Aquéllos titubean un poco. Al fin, uno de ellos da cuenta del encargo del Sr. Presidente.

El Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias: Sí, hombre; tengan la pistola. Ya no la quiero para nada. (*Risas.*) Había que poner un ejemplo práctico. (*Nuevas risas.*)

El Sr. Maestre (D. José) intervino también para alusiones, y declaró que los seis meses que llevaba el Gobierno había sido tiempo perdido, pues no actuó, y daba la sensación de que no existía tal Gobierno.

El Sr. Pérez Caballero, presidente de la Comisión, resumió el debate, en nombre de ésta.

El Sr. Ministro del Trabajo (Chapaprieta) declaró que el Gobierno se ratificaba en cuanto habían manifestado en esta discusión el Presidente del Consejo, el Ministro de Estado y hoy el Presidente de la Comisión. Rechazó la afirmación del Sr. Maestre, de que el Gobierno no hubiera actuado en los seis meses que llevaba al frente de los negocios públicos, citando varios hechos, tanto en lo que se refiere a la cuestión de Barcelona como en la de Marruecos.

Se aprobó por fin el Mensaje, por 137 votos contra 78, y se levantó la sesión.

**España en Marruecos.—Muerte de Dris-Ben-Said.**  
En Guerra facilitaron el siguiente parte:

«El Alto Comisario de España en Marruecos, desde Tetuán, participa a este Ministerio lo siguiente:

•Zona occidental, sin novedad.

•Zona oriental: Al ir, por indicación deseos Dris-er-Riffi y Dris-Ben-Said, a colocar dos blocaos en Loma Roja, para asegurar más la subida de los convoyes a Tiz-zi-Assa, por disparos lejanos de fusil han sido heridos: Dris-Ben-Said, gravemente en el pecho, atravesándole de derecha a izquierda, penetrando bala por cuarto espacio intercostal, y soldado Ingenieros Juan Martínez Cisneros, leve. Los blocaos fortificados quedaron guarnecidos por fuerzas de la mehalla.»

Dris-Ben-Said era un prestigioso moro, emisario del Gobierno, que trabajó mucho para la liberación de los cautivos y que gestionaba la paz. España perdió mucho con esta muerte.

**DIA 21.—El catalanismo en el Senado.—Discurso del Marqués de Alhucemas.**—En la discusión habida en esta fecha en el Senado sobre el problema catalán, el Sr. Presidente del Consejo, contestando al Sr. Durán y Ventosa, pronunció las siguientes palabras, que constan en el *Diario de las Sesiones*, y que consideramos muy interesantes y dignas de ser reproducidas:

«El Sr. Durán y Ventosa, en nombre de la representación nacionalista catalana, preguntaba al Gobierno si sabía que existiese un problema de Cataluña, y añadía que en el caso de que creyera que existía, deseaba se le diera contestación sobre su manera de apreciarlo. Y yo estoy dispuesto a contestarle; pero antes dígame qué es lo que entiende S. S. por problema de Cataluña. Porque su señoría nos ha hablado, como si constituyeran una sola cuestión del terrorismo, de las luchas sociales, de las contiendas entre el capital y el trabajo, de las aspiracio-

nes autonomistas de las diversas representaciones políticas y muy especialmente de aquellas que no figuran en los partidos turnantes en el Poder. Y por ello voy a ocuparme en primer término del terrorismo, debiendo empezar por decir que hoy por primera vez he oído que está de tal manera relacionada esa cuestión con el problema de la nacionalidad catalana, que mientras no se resuelva la cuestión constitucional de Cataluña, no se resolverá jamás el terrorismo.

»Esto para mí es un aspecto nuevo, totalmente nuevo, del problema, porque yo, Sr. Durán y Ventosa, diré a S. S. que soy un hombre de una gran buena fe, y que cuando alguna vez a mí llegaban susurros y rumores de que, en efecto, en la cuestión del terrorismo pudieran andar mezcladas pasiones políticas y conveniencias políticas, yo siempre los rechacé; pero desde el momento en que persona de la calidad de S. S. me dice que no podremos atacar el terrorismo, que no podremos resolverlo mientras no resolvamos la cuestión política catalana, tengo que sospechar un poco que, en efecto, puede haber esa relación.» (*Muy bien.*)

**El terrorismo en el Congreso.—Discurso de Marcelino Domingo.**—Continuó el debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Iglesias respecto a la situación de Barcelona.

El Sr. Domingo (D. Marcelino) intervino. Comenzó su discurso aludiendo al problema de Marruecos, que en unión del que se discutía eran las dos cuestiones de sumo interés nacional en las que tenía el país la vista fija.

«En estos dos problemas siempre el Estado desaparece, y nosotros asistimos a su discusión con el convencimiento doloroso de que nada va a hacerse que resulte práctico.

»En medio de toda esta inquietud surge el aspecto del problema separatista, la resolución latente de los que se quieren separar de España y gobernarse ellos. Censurables son; pero más censurables que los que gritan muera España son los que la abandonan y los que la ultrajan con su indiferencia.»



El Ministro de la Gobernación contestó al Sr. Domingo, pronunciando un breve discurso, en el que elogió la actitud de las autoridades barcelonesas, que desde el primer día se preocuparon de resolver el problema, sin ejercer sobre él presión elemento alguno.

«El Gobierno—dijo—tiene la atención fija en Cataluña y en todos sus problemas, y cuando llegue el día en que la huelga termine...»

El Sr. Nogués: «¡Algún día tiene que terminar!»  
(*Risas.*)

El Ministro de la Gobernación: «Cuando la huelga termine, se verá la labor realizada por el Gobierno y las autoridades.»

**DIA 22.—El suplicatorio Berenguer en el Senado. Tormo y Duque del Infantado.**—El Sr. Tormo terminó su discurso aludiendo a varios Senadores para que expresasen su criterio en el asunto que se debatía.

Dijo que haciendo caso omiso de los anónimos y amenazas que se le habían dirigido, él defendía su proposición, por considerarlo un deber de conciencia.

El Sr. Duque del Infantado, para alusiones, declaró que, después de haber oído cuanto se dijo en el Senado sobre este asunto, sería una cobardía el callarse y después abstenerse.

No estaba conforme con la proposición del Sr. Tormo.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros declaró que, por parte del Gobierno, no habría coacción ni apresuramiento para impedir que se examinase este asunto, estando presente lo que ocurría con esta proposición de no ha lugar a deliberar.

«El asunto que se debate es bastante grave para que el Gobierno no medite bien su resolución.

»El Gobierno no tiene inconveniente en que se discuta cuanto se quiera; pero no puede consentir que se deje *ad kalendas græcas*, y para ello ofrece aceptar la habilitación de horas extraordinarias y de sesiones.

»El expediente Picasso, reclamado por el Sr. Maestre, ha sido remitido ya a esta Cámara.

»La actitud del Gobierno se manifestará después que

hayan hablado todas las fracciones de la Cámara. Si el Gobierno se viera obligado, por consideraciones especiales, a echar el peso de la mayoría en una petición como ésta, no sería abandonando sus antecedentes de liberal de toda su vida, sino imitando el ejemplo que en un caso semejante empleó liberal tan poco sospechoso como don Práxedes Mateo Sagasta.»

**Discurso del Marqués de Cortina.**—El Marqués de Cortina, amigo del Conde de Romanones, el cual le había dejado en libertad, consumió el primer turno en contra del dictamen.

«Todo el suplicatorio —dijo—, sin querer, rebosa pasión. Nadie puede formar expedientes al Alto Mando, y al general Picasso tampoco le mandó nadie que se lo formara.

»El Consejo Supremo de Guerra y Marina no podía investigar las causas, pues no era ésa su misión.

»El general en jefe en un ejército es la autoridad suprema. El manda; él dirige. El Sr. Picasso no fué a Melilla a formarle expediente, y no se lo formó, puesto que se despidió de él, en carta afectuosa, deseándole terminara con éxito la campaña. Pues, sin embargo, de ese expediente se sacaron cargos contra el general, y éste se enteró de que se le acusaba, por los transparentes de los periódicos.

»No se pueden hacer esas cosas, y menos mientras dure la campaña.

»El Sr. Allendesalazar envió al general Picasso para enterarse de lo ocurrido en el desastre de Annual, hasta el punto que preguntó el general Picasso al Gobierno si su misión era también investigar las causas, y se le dijo que no.

»Este fué el acuerdo de aquel Consejo de Ministros, por ser la sana teoría, hasta el punto de que un general en jefe puede incluso meter en la cárcel a quien trate de investigar su actuación.

»¿Cómo iba a hacer esto el general Picasso? Y hay una prueba más: esta carta del general al Alto Comisario.»

Leyó la carta, en la que le felicitaba por sus triunfos y le deseaba un bien ganado ascenso. Hizo un discurso habilísimo.

**Dimisión del Sr. Barber y viaje del general Primo de Rivera.**— Al recibir en esta fecha a los periodistas el Ministro de la Gobernación, les confirmó la noticia, tantas veces desmentida por el Gobierno, de que el Sr. Barber no volvería a Barcelona de Gobernador.

El Duque de Almodóvar dijo que el Gobierno había insistido cerca del Sr. Barber para que éste continuara desempeñando su cargo; pero ante su obstinación en abandonarlo, tendría que admitírsele la dimisión.

Manifestó después el Ministro, que el Capitán general de Cataluña había salido en el expreso de Barcelona.

Los periodistas le dijeron que, según noticias recibidas de aquella ciudad, la clase patronal le preparaba al Marqués de Estella un gran recibimiento, y el Ministro asintió a estas noticias, diciendo:

—Es natural, muy natural que se lo hagan.

Es decir, que al chocar el búcaro de cristal (Sr. Barber) en el ánfora de cobre (el general Primo de Rivera), aquél, como era natural, se hizo pedazos. Hasta se dijo que en esto de la vuelta de Primo de Rivera a Barcelona no había habido acuerdo con el Gobierno, y que originó muy enérgicas actitudes por parte del general.

**DIA 23.—Recibimiento hecho al Capitán general de Cataluña en Barcelona.**—A las diez menos veinte de la mañana entró en agujas el expreso en que había hecho el viaje el Capitán general.

En los andenes de la estación, desde mucho antes, se hallaban congregados numerosos elementos de la guarnición, y, aparte los oficiales, Comisiones de entidades gremiales y patronales, jefe de los mozos de escuadra y numerosísimas personas ostentando diferentes representaciones.

Al aparecer el Capitán general, fué recibido con una salva de aplausos.

El general Primo de Rivera descendió, materialmente estrujado por la gente, en medio de una gran ovación.

Llevado casi en volandas, correspondía sonriendo a

los vitores, entre los que se oyeron: «¡Viva el general valiente! ¡Viva nuestro general! ¡Viva el Ejército! ¡Abajo el Gobierno farsante! ¡Viva el Somatén!»

Al llegar a Capitanía se redoblaron los vitores y los aplausos. No se permitió entrar en Capitanía general más que a los elementos oficiales, y pasado un rato, entraron los representantes de entidades que habían ido a la estación y los periodistas.

Como la ovación continuase, el general salió a uno de los balcones del edificio, y fué acogido con atronadores aplausos. Numerosos manifestantes agitaban los sombreros y los pañuelos.

Al retirarse del balcón, el general saludó al Gobernador interino, y le dijo:

—Veo con gusto que esto se va encauzando.

Luego, dirigiéndose a los periodistas, agregó:

—Nada tengo que decirles. Ya habrá otra ocasión para que hablemos. Han presenciado ustedes lo ocurrido, y supongo que cada periódico lo relatará a medida de su criterio.

—¿Viene usted identificado con el Gobierno?—le preguntaron los informadores.

—Ni identificado ni no identificado, porque yo no soy político. Esa pregunta ya la contestó el Ministro de la Gobernación en el Parlamento, diciendo que yo había intervenido con acierto en el conflicto del tránsito rodado. Ahora, señores, a cumplir con nuestro deber.

Consignamos estos detalles, porque indican claramente el anuncio de lo que más adelante había de suceder.

**La situación en Barcelona.—Atracos y robos.**—El pagador de la Sociedad de Fomento de Obras y Construcciones, Sr. Turró, tenía por costumbre salir los viernes para la pedrera que la Sociedad tiene en Caldas de Montbúy.

Al llegar, en esta fecha, a un camino particular de Caldas, que conduce a la citada cantera, salieron cinco individuos, que, pistola en mano, le pidieron el dinero que llevaba.

Los atracados entregaron 21.000 pesetas, importe de los jornales de los obreros.

Cuando los trabajadores del taller de litografía, en-

cuadernación y relieve de D. Hermenegildo Miralles, establecido en la calle de Bailén, número 51, habían salido a comer, penetraron por la puerta del despacho unos individuos, pistola en mano, que se llevaron 5.000 pesetas en plata que había sobre una mesa.

**DIA 24. —Inauguración del Congreso de Ciencias en Salamanca.**— A las once de la mañana, se celebró en el teatro Bretón la solemne inauguración del IX Congreso de Ciencias.

El Rey llegó acompañado del Alcalde, el Ministro de Instrucción pública y el Marqués de la Torrecilla.

Le rindió honores una compañía del regimiento de la Victoria.

Ocupó S. M. la presidencia, sentándose a sus lados los Sres. Salvatella, Camueas, Melo Barreto; Díaz Peryra, rector del Instituto de Coimbra; Da Cunha, rector de la Universidad de Lisboa; Esperabé, rector de la Universidad salmantina; Carracido, Gómez, Teixeira y Queiró Velloso, director general de Enseñanza de Portugal, y demás elementos oficiales.

Abierta la sesión, el Rector de la Universidad de Salamanca pronunció un elocuente discurso saludando al Monarca y a los congresistas extranjeros y españoles.

El sabio matemático portugués Sr. Gómez Teixeira pronunció un bello discurso enumerando las glorias de la Universidad de Salamanca.

Al levantarse a hablar el ministro de Instrucción pública de Portugal, Sr. Camueas, fué saludado con nutridos aplausos. Comenzó saludando a España en la persona de su Rey, por encargo expreso del Presidente de la República portuguesa. Dedicó elogios a la Universidad de Salamanca, diciendo que a través de ella se hallan perfectamente hermanos los sentimientos de España y Portugal.

«En nombre de mi Gobierno, que represento—añadió—, hago votos fervientes por la solidaridad hispano-portuguesa, que tantos beneficios ha de representar para ambos países.»

Y concluyó reiterando su saludo al Rey y los congre-

sistas. Al terminar su elocuente discurso, D. Alfonso XIII le estrechó la mano efusivo.

Por último, el Sr. Salvatella, que también fué saludado con aplausos, manifestó que el hecho de que S. M. el Rey presidiera la inauguración del Congreso era la mejor demostración del interés que le inspiraba esta Asamblea científica.

**Discurso del Rey.**—Al ponerse en pie el Monarca, fué saludado con una clamorosa ovación. Hecho el silencio, pronunció las siguientes palabras:

«Siento gran satisfacción al inaugurar el IX Congreso de Ciencias. Desde el verificado en Sevilla, al que por vez primera asistieron los portugueses, tenemos la honra de que vengan sumándose a nosotros estos hermanos de raza, a los que hemos de acompañar y han de acompañarnos para ocupar el lugar debido en la Historia del mundo.

»Hoy nos congregamos aquí españoles y portugueses para rememorar las gloriosas tradiciones de la Universidad, que tantos y tan ínclitos varones dió a la Patria.

»Puede decirse que Salamanca, después de su máximo esplendor, permaneció durante una centuria un tanto obscurecida; pero durante ese período seguía el fuero del que nos ha hablado el Rector de la Universidad, cuyas palabras, sobre bienes universitarios, ha recogido mi Ministro de Instrucción pública y quien ha de sancionarlos.»

En este momento estalló una ovación indescriptible, que duró largo rato.

El Monarca terminó diciendo:

«Creo interpretar los sentimientos de los congresistas españoles al saludar al Ministro de Instrucción pública de Portugal y encargarle felicite al Presidente de aquel Estado por la empresa realizada por los dos aviadores lusitanos que llevaron a través del Océano el saludo del viejo Portugal al Nuevo Mundo. Hoy, ante los congresistas de ambas naciones, ruego al Ministro de Portugal transmita mi satisfacción por verle representado aquí.

Hago votos para que así como ayer Magallanes y Sebastián Elcano dieron la vuelta a los mares, sean mañana los aviadores portugueses y los españoles los que surquen el espacio, tremolando las banderas de las dos naciones hermanas por el globo terráqueo.»

Una ensordecedora ovación, con vivas al Rey, ahogó las últimas palabras.

Al abandonar el teatro, el Rey fué objeto de nuevas manifestaciones de entusiasmo, que se repitieron durante el trayecto que recorrió por las calles de Salamanca.

Después hubo banquetes y fiestas, siendo el Rey muy cariñosamente tratado.

**DIA 25.—La concesión del suplicatorio, cuestión de gabinete.**—Examinando el debate planteado en el Senado sobre la concesión del suplicatorio contra el general Berenguer, el Gobierno acordó, en Consejo de Ministros, esperar a que terminasen de hacer uso de la palabra todos los Senadores que deseaban intervenir, para hacer después el Presidente del Consejo la declaración de que el Gobierno consideraba indispensable para seguir gobernando la concesión del suplicatorio.

**Nuevo Gobernador de Barcelona.**—En el Consejo de Ministros se ratificó el Gobierno en su acuerdo de no acudir a medidas de excepción, y, por tanto, que la representación del Gobierno la tenga íntegramente en Barcelona el Gobernador civil.

A este efecto, se acordó nombrar para este cargo al magistrado del Supremo D. Bernardo Longuet Mariátegui, que por sus reconocidas condiciones de competencia y rectitud, así como por el conocimiento adquirido de los problemas de Barcelona durante los años que desempeñó un cargo de la carrera judicial de aquella ciudad, estimaron los Ministros que era garantía de su acierto en el difícil desempeño de la misión que se le confiaba; pero no aceptó, siendo después nombrado el Sr. Portela, que ya había desempeñado el mismo cargo.

**DIA 26.—Las responsabilidades. — Discurso del Sr. Bergamín en el Senado.**—En esta fecha pronunció



D. Francisco Bergamín un interesantísimo discurso, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«También yo, señores Senadores, aun perteneciendo al partido liberal-conservador, ni voy a hablar ni puedo hablar en su nombre. Voy a exponer opiniones que me son personales, y en mi juicio, luchan dos encontrados sentimientos: uno, que produce flaqueza en mi espíritu, otro, que le estimula y le alienta.

»No hay que procurar tergiversar la cuestión ni traer a ella confusión discutiendo cosas que son totalmente ajenas al momento y a la ocasión presentes. Aquí no se trata más que de una sola cosa: de establecer y fijar con precisión la doctrina de la inmunidad parlamentaria, y después de conocida y fijada, saber si ella, en este momento presente, debe o no amparar, en el caso concreto del suplicatorio, al ilustre general Berenguer. (*Muy bien.*) Y nada más que esto.

»No hay, respecto al Senador y al Diputado, más que una sola inviolabilidad absoluta: aquella que se produce con ocasión de sus opiniones o votos emitidos aquí, en el desempeño de su cargo. Esa inmunidad la consagra la Constitución del Estado; ésa y nada más que ésa es la que puede constituir un amparo constante, permanente; de tal suerte, que esas opiniones y esos votos no pueden ser juzgados absolutamente por nadie más que por el propio Cuerpo colegislador en que se emiten. Esa es la teoría de la inviolabilidad.

»Inmunidad es cosa totalmente distinta. ¿Hasta dónde debe amparar el Senado o el Congreso a uno de sus miembros cuando delinque, para interponerse entre la acción y ese individuo acusado? Sólo en este caso: cuando fuera atentatorio de aquella inviolabilidad el ataque, o cuando se pueda suponer que por habilidades producidas por pasión, por instigación gubernativa, por cualquier otro medio, se trata de disimular, con una acción judicial, una verdadera acción política que lleve como objetivo el separar al Senador o Diputado del libre ejercicio de su cargo. Esta, y nada más que ésta, es la inmunidad. Otra cosa sería tanto como convertir a los ciudadanos españoles en dos clases absolutamente distintas: unos que no pueden delinquir sin que inmediatamente

sean procesados y juzgados por los Tribunales ordinarios a quienes corresponda; otros que pueden cometer delitos y que, al amparo de una mayoría parlamentaria, queden impunes, convirtiéndose en privilegiados excepcionales que rehuyen el cumplimiento de las leyes mediante esos subterfugios, indignos de ellos y de la Cámara que los consienta. (*Muy bien.*)

\*  
\*  
\*

• Creyendo esto, sosteniendo esta doctrina, voy a examinar el caso del ilustre general Berenguer, exclusivamente amparándome en ella, y viendo, por consiguiente, si al general Berenguer se le persigue por votos u opiniones o conducta observada dentro del Senado a que pertenece. Desde luego, no es esto. Pues hay que examinar únicamente si en el delito que se atribuye al general Berenguer, que no se afirma que sea su autor, sino que únicamente se dice que se tienen indicios racionales para suponer que pueda ser autor de ese delito; si en ese delito de que se le supone posible autor, hay o no una intención determinada de que sea un arma política ese procedimiento para retirar al general Berenguer del Senado o del libre ejercicio de su cargo.

• Si nosotros hoy juzgamos y condenamos o absolvemos, nos exponemos a estos peligros graves: si absolvemos, a que hayamos hecho, sin querer, más daño al ilustre general Berenguer que si hubiera sido condenado por el Supremo de Guerra y Marina. Ahí hay un procesamiento, basándose el Tribunal que pide autorización para decretarlo en indicios racionales de que sea posible atribuir esa responsabilidad de acción al general Berenguer. Ahí va un procesamiento anunciado, y que espera sólo nuestro permiso para ser un hecho. Pero ese procesamiento del Tribunal Supremo de Guerra y Marina no arroja por sí mismo sobre el general Berenguer absolutamente ninguna mancha. En cambio, la opinión ciega, equivocada, mal dirigida, lanzada por adversos caminos, como quiera que sea, esa opinión del público español, en la cual viven las personas que han sufrido en lo más íntimo de sus afectos las desgracias ocasionadas en Melilla, donde se agitan las familias de los que allí murieron o

fueron heridos, el contribuyente español, que ha sufrido y sigue sufriendo aquellas consecuencias, ese público indocto, esa masa indocta, ha procesado al general Berenguer, y si nosotros somos los que le absolvemos, lejos de quitar de él la mancha que ese procesamiento popular arroja, lo que hacemos es agrandarla, hacerla mayor y más intensa, porque todo el mundo creerá (y desde el momento que aquí se dice que eso está relacionado con las responsabilidades políticas, todavía más) que los hombres políticos, por ampararnos y defendernos, por evitar que empiece la responsabilidad a exigirse y caigamos mañana como víctimas, hemos tenido, por miedo, por cobardía, por concupiscencia, que amparar con nuestros fallos al ilustre general Berenguer. (*Muy bien.*)

»Eso es lo que yo pensaba y lo que pienso; por eso así lo digo; creo que hacemos un bien a la separación de los poderes, un bien a la pureza de la doctrina y un bien a la persona del ilustre general Berenguer concediendo este suplicatorio; mi voto será favorable a la concesión, y no quiero influir absolutamente en nadie para que siga mi voto.

»Con esto concluyo; creo que será ésta probablemente la última vez que con mi palabra moleste al Senado; que si no pido ahora mismo el retiro de mi vida política, pido, por lo menos, una excedencia voluntaria.» (*Muy bien, muy bien.*)

Al salir el Sr. Bergamín a los pasillos, un numeroso grupo de Senadores y periodistas pugnaba por estrecharle la mano, a la vez que los felicitantes le hacían diversas preguntas.

—¿Se va usted del partido conservador o de la política?— le dijo alguien.

—Me voy antes que me echen—contestó el Sr. Bergamín.

**El Mensaje en el Congreso.**—El Sr. Domingo apoyó una enmienda, en la que solicitaba el abandono de Marruecos, lo mismo de la acción militar que del Protectorado civil.

Recordó que los hombres de la izquierda extrema pedían el abandono de Marruecos cuando las derechas

obtenían éxitos, no solamente en las momentos de angustia.

Si se ha solicitado por esta minoría en las épocas de éxito el abandono de Marruecos, con doble motivo lo solicita ahora, cuando se ve la imposibilidad de mantener allí el Protectorado civil.

El Sr. Rosado, por la Comisión, contestó que Marruecos constituye para España una realidad que no puede abandonarse, y que, respecto de los otros temas, el Gobierno estaba deseando que se discutieran ampliamente.

**El Sr. Besteiro.**—«La minoría que represento, que lo sepa España, y el mundo, quiere que se sepa que nosotros no queremos que se reivindique ningún derecho, y que España no siga sus afanes de conquista, para nosotros innecesaria.»

El Sr. Ministro de Estado: «Nosotros tenemos que decir, no obstante lo manifestado por S. S., que el Parlamento español y el país entero apoyan a esa Comisión que irá a Inglaterra a mantener nuestros derechos.»

El Sr. La Cierva estuvo de acuerdo con lo dicho por el Ministro de Estado en lo que se refiere a nuestros derechos en Tánger y a las atribuciones de la Comisión que irá a Londres.

«Yo estimo que este problema y el de Marruecos están íntimamente ligados. Y quisiera que así como se dice que España está dispuesta a mantener nuestros derechos en Tánger, se dijera que también está dispuesta a mantener nuestros derechos en Marruecos.»

Quedó retirada la enmienda del Sr. Domingo.

**DIA 27.—El suplicatorio de Berenguer en el Senado.**—Sres. Conde de Lizárraga, Maestre (D. Tomás y D. José) y Núñez de Arce.—Se reanudó este debate, y el Sr. Conde de Lizárraga se mostró conforme con la doctrina expuesta por el Sr. Bergamín respecto a la inmunidad parlamentaria, entendiendo que la concesión del suplicatorio no implicaba ni la más leve indicación de culpabilidad.

El Sr. Maestre (D. Tomás) consumió otro turno en contra del dictamen, y afirmó que en la discusión de suplicatorios no hay más remedio que entrar en el examen de los hechos que motivan aquél, y citó textos de los juicios sostenidos por los Sres. Azcárate, Groizard, Canalejas, Burell y otros varios hombres liberales que opinaban lo mismo.

Terminó diciendo que la historia marcará como fecha nefasta aquella en que se entregue al general Berenguer, maniatado, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Sr. Ministro de la Guerra protestó de las palabras pronunciadas contra el más alto Tribunal de Guerra.

El Sr. Núñez de Arce, de la Comisión, contestó al señor Maestre en nombre de la misma, y afirmó que ésta rehuía entrar a examinar el fondo de la cuestión.

El Sr. Maestre (D. José) recordó que formó parte del Gabinete formado por el Sr. Maura en agosto de 1921; conocía la actuación realizada por el general Berenguer, su patriotismo, su abnegación y su desinterés, que llegó hasta pedir que se desglosase su propuesta de ascenso, para no perjudicar a sus compañeros.

No comprendía esta campaña contra un general de relevantes dotes.

Rechazó la doctrina del Sr. Bergamín en favor del suplicatorio, aun entendiendo que dicho general es inocente.

El Sr. Pérez Oliva le contestó, en nombre de la Comisión.

**Carta del Papa sobre la situación europea.**—Su Santidad envió al cardenal Gasparri una carta acerca de la situación europea.

Recordaba su llamamiento anterior a la Conferencia de Génova, en el que invitaba a los representantes de los varios pueblos reunidos allí a considerar cómo se agravaría la condición, ya miserable, de Europa, si fracasasen las tentativas de sincera pacificación y acuerdo duradero.

Hacía notar que en el transcurso del año su temor se confirmó, y seguía diciendo que las relaciones internacionales, no sólo no habían mejorado, sino que, como podía preverse después de la Conferencia de Génova, habían

empeorado de tal modo, que justificaban nuevas y graves preocupaciones. Todo esto producía al Pontifice profunda pena. Como padre común de toda la familia cristiana, no podía permanecer indiferente a las angustias de sus hijos.

«Mientras procuramos—añadía—con todas nuestras fuerzas y con todos los medios de que disponemos aliviar los sufrimientos, aprovechamos todas las ocasiones para cooperar a la pacificación y restauración de los pueblos y de los individuos en Cristo. Mientras los Gobiernos negocian buscando soluciones para las cuestiones de Europa Central, nuestro deber es alzar una voz desinteresada e imparcial, benévola para todos.

»Conjuramos una vez más a los jefes de los pueblos a examinar las cuestiones, sobre todo la de las reparaciones, con espíritu cristiano, teniendo en cuenta las razones de justicia y de caridad social sobre las que se apoya la perfección de la convivencia civil.

»Si el deudor da pruebas serias de su voluntad de llegar a un acuerdo equitativo y definitivo, invocando un juicio imparcial acerca de los límites de su propia solvabilidad y asumiendo el compromiso de suministrar a los jueces todos los medios de ejercer un verdadero y exacto control, la justicia y la caridad social, y el interés de los mismos acreedores y de las naciones todas, cansadas de las luchas y anhelantes de tranquilidad, parecen reclamar que no se exija del deudor aquello que no podría pagar sin agotar enteramente sus propios recursos y productividad, con daño irreparable para él y para los mismos acreedores y con peligro de perturbaciones sociales, que serían una extrema desgracia para Europa entera, y crearían resentimientos que constituirían una amenaza continua de nuevas y más ruinosas conflagraciones.

»Del mismo modo, si es justo que los acreedores tengan garantías proporcionadas a la importancia de sus créditos y que aseguren la acción de la que dependen intereses vitales, dejamos a la consideración de esos acreedores el pensar si, en todo caso, es necesario para tal intento mantener ocupaciones territoriales, que gravan con imponentes sacrificios las naciones ocupadoras y los territorios ocupados, o si no convendrá más bien sustituir-

las, aunque fuese gradualmente, por otras garantías idóneas, pero menos onerosas.

»Para obtener estos bienes, el Pontífice se vuelve a Dios, y pide a todos los pueblos cristianos que se junten en una plegaria fervorosa por la concordia.»

El Papa terminaba dando su bendición.

Esta carta produjo muy mal efecto en Francia.

Un Diputado radical socialista manifestó que se proponía dirigir una interpelación al presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros, M. Poincaré, sobre «la actitud del Embajador de Francia cerca del Vaticano ante la carta del Papa, concerniente a las reparaciones, y sobre la actitud de la República francesa a consecuencia de ese grave acontecimiento diplomático».

**Las responsabilidades en el Senado.**—Fué nota saliente el enérgico discurso del Sr. Burgos y Mazo, que no quiso dejar de cumplir con el deber de fundamentar su voto, favorable a la concesión, y refutar diversas apreciaciones lanzadas dentro y fuera de la Cámara. Concurría, además, en él la circunstancia de haber sido de los primeros en reclamar que se aquilatasen las responsabilidades.

**La Asamblea de Ateneos de España pide la depuración de responsabilidades.**—En cumplimiento de lo acordado en la sesión celebrada por la Asamblea de las Sociedades culturales de España que cooperaban con el Ateneo de Madrid en la campaña en pro de que se exigiesen las responsabilidades de todo orden por el desastre de 1921, una Comisión de asambleístas puso en manos de los Presidentes de las Cámaras un documento en que constaban las conclusiones de la Asamblea.

El presidente del Senado, Conde de Romanones, manifestó a sus visitantes que compartía el criterio de los ateneístas, y desde luego podía afirmar que la alta Cámara y el Gobierno tenían el propósito de satisfacer los anhelos de justicia del país.

Después, los comisionados dirigieron al Congreso, donde los recibió D. Melquiades Alvarez, ante quien aquéllos reiteraron su petición.



El Presidente de la Cámara popular dijo que el Gobierno, como era sabido, tenía contraído con la opinión pública el compromiso de que las responsabilidades por el derrumbamiento de la Comandancia general de Melilla fueran exigidas.

El documento decía así:

«A las Cortes:

»Llegamos para recabar de los Poderes públicos la investigación amplia y estricta de las responsabilidades contraídas a raíz del vergonzoso derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, para que rigurosamente se apliquen las sanciones a que haya lugar. Esta investigación se llevará a cabo sin detenerse ante la posibilidad de ninguna contingencia o consecuencia, y se depurarán en ella las responsabilidades militares, civiles, ministeriales; en suma, las de toda autoridad constitucionalmente establecida.

.....

»Por ello, haciendo este último llamamiento a los Poderes públicos, y resueltamente apartado de todo matiz político, con la serena convicción de los que colocan el pensamiento por encima de todo, y con la previsión meditada de las consecuencias que en lo porvenir podrían originarse, nos sentimos cívicamente obligados a manifestar a las Cortes españolas que si en las presentes circunstancias no se atienden y satisfacen los deseos de pronta justicia que la parte más sana del país exterioriza, no habrá manera viable de reiterar la petición dentro de los cauces legales.

»Responsabilidad o revolución es un dilema que nuestros labios no pronuncian sin respetuoso temor, pero que nuestra lealtad y nuestra conciencia no callarían sin rozar la más torpe hipocresía.»

Firmaban todas las Sociedades culturales representadas en la Asamblea, reunidas en el Ateneo de Madrid.

**DIA 28.—El suplicatorio de Berenguer.—La votación.**—La expectación pública era grandísima.

El presidente de la alta Cámara, Sr. Conde de Romanones, que expuso su anhelo de que se aprobara el supli-

catorio en la forma en que pasó, o sea en votación ordinaria, hizo gestiones para ello con todos los grupos de la Cámara, y obtenido su propósito, destacó a una persona de su familia al domicilio del general Berenguer, y éste no tuvo inconveniente en escribir al Conde de Romanones la siguiente carta:

«*Excmo. Sr. Conde de Romanones.*

»Mi respetado y querido amigo: Mi actitud con respecto al suplicatorio que discute la Cámara quedó definida en la última sesión de las pasadas Cortes. Como no se me da más medio para justificar mi proceder que el proceso, venga el proceso.

»En la actual discusión, como es criterio de la Comisión, mantenido en todas las sesiones, no entrar en el fondo del asunto, entiendo que no tengo intervención alguna. Me ofrecí al Presidente de la Comisión para aportar los datos que necesitara para estudiar los fundamentos del suplicatorio, y la Comisión no ha necesitado oírme.

»Sabe es siempre su devoto amigo, *Dámaso Berenguer.*»

Consultadas, pues, casi todas las fracciones, el señor Sánchez de Toca formuló la propuesta.

**La sesión.**—Reanudóse este debate, y se concedió la palabra al general Luque.

Declaró éste que se levantaba muy tranquilo para intervenir en la discusión. Sin embargo, se encontraba en situación desventajosa, por las razones de cariño y parentesco que le unían al Sr. Berenguer.

Calificó de verdadera *monstruosidad* la petición del suplicatorio, y recabó de los Sres. Presidentes del Consejo y del Senado su libertad de acción, pues no votaría el suplicatorio, no porque se tratase del general Berenguer, sino porque en su larga vida militar jamás había visto un atentado semejante contra un general en jefe.

Combatió el escrito del Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y dijo que éste mojó la pluma, al firmar la acusación, en el tintero de la *acritud*.

El general Marina declaró que reconocía los méritos del general Berenguer, y en conciencia, creía no debía ser procesado ni, por lo tanto, debía concederse el suplicatorio.

Dijo que la obra de Berenguer en Melilla fué grande; no le cabía responsabilidad alguna en ninguno de los hechos citados, y, por lo tanto, entendiéndolo así, votaría en contra del suplicatorio.

El Sr. Sánchez de Toca: «Las palabras de elogio pronunciadas por el general Marina en favor del general Berenguer me ahorran hacer las que yo pensaba dedicarle.

»La opinión pregunta antes que nada quiénes son los culpables; pero a los Gobiernos, lo que primero les debe preocupar es cuáles son las causas.

»Yo entiendo que el mal no estaba en Annual, sino que el mal viene de mucho más lejos, y lo milagroso es que no hubiera ocurrido antes.

»A mi juicio, el mal empezó al día siguiente de la firma del Tratado de 1912. Por eso las responsabilidades no son de este o del otro Gobierno, sino que corresponden a todos los Gobiernos desde esa fecha.

»Este suplicatorio va a ser votado, y creo habrá unanimidad en la Cámara. Pero, por la importancia del mismo, no puede quedar como precedente, por dignificación de las Cámaras, por dignificación del Gobierno y por dignificación del propio Consejo Supremo de Guerra.»

Formuló unas preguntas, que dijo no deseaba fuesen contestadas en el día, pues no quería entorpecer. Dichas preguntas eran:

«¿Sin conocimiento del Gobierno, puede procesarse a un general en jefe sin antes quitarle el Mando?

»¿El Alto Mando puede ser procesado sin conocimiento del Poder ejecutivo?

»No quiero que se me conteste hoy; mi objeto es que conste en el *Diario de las Sesiones*.

»No comprendo que se haga cuestión de Gabinete de este suplicatorio; pero declaro, en nombre del general Berenguer (pues así se lo ha rogado hoy mismo), que el

Senado, por razón de Estado, debiera hacerle el honor de votar este suplicatorio, no por votación nominal ni por bolas, sino por aclamación, cosa que el general agradecería de sus compañeros.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros le contestó, diciendo que se mostraba perplejo para contestar al Sr. Sánchez de Toca en estos momentos, dada la grandísima importancia de los puntos planteados. Se hacía cargo de ello, y en su día se discutiría sobre dichas materias.

Añadió que si era cierto el anhelo de que fuese aprobado por aclamación, nada más añadía.

Se leyó el dictamen, y el Secretario dijo: ¿Se aprueba por aclamación?

Queda aprobado. (*Grandes rumores.*)

Los Sres. Conde de Casa-Valencia, Luque y otros pidieron votación nominal. (*Gran escándalo.*)

El Sr. Presidente: Queda aprobado, y se levanta la sesión.

Acto seguido, el Conde de Romanones abandonó la presidencia.

Las protestas aumentaron y el escándalo fué enorme. Se oyeron voces: ¡Esto es una vergüenza! ¡No se puede tolerar! ¡Jamás ha ocurrido cosa análoga!

Poco a poco, el salón se fué desalojando, y el tumulto continuó en los pasillos.

Como se ve, con la votación por aclamación, que fué un acto de habilidad del Conde de Romanones, se evitó el que nadie tuviese la responsabilidad directa y personal del voto.

**El Mensaje en el Congreso.**—Continuó este debate, y el Sr. Martínez Domingo hizo resaltar la necesidad de que se diese satisfacción a las demandas de Cataluña, cuya personalidad característica le concedía pleno derecho a aspirar a reconstituir una nacionalidad que perdió en un triste momento.

«Cataluña quiere tener un Gobierno propio, que responda a sus anhelos, a su naturaleza, a su contextura espiritual y, en suma, a las exigencias todas de su vida.»

El Ministro de Instrucción pública, Sr. Salvatella, dijo:

«El jefe de Gobierno ha dicho que está dispuesto a reconocer el problema de Cataluña y a darle cauces de solución.

»Lamento las desgracias por que hoy atraviesa Cataluña; pero no tiene derecho a decir a los que gobiernan y han gobernado que proceden con doblez. La representación regionalistas han gobernado aquí, y no han dado normas para resolver las aspiraciones de Cataluña.»

**DIA 29.—Las responsabilidades.**—En el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha se ocupó el Gobierno con gran atención del problema sobre las responsabilidades civiles.

Convinieron los Ministros en dar estado parlamentario al tema de las responsabilidades civiles y políticas mediante la designación de una Comisión parlamentaria, que, sin limitación de facultades para fiscalizar, depure lo necesario para formular su propuesta acusatoria.

Como el Gobierno no puede presentar iniciativas sino en forma de proyectos de ley, se convino que siete Diputados de la mayoría presentaran una proposición pidiendo el nombramiento de una Comisión en la que estuviesen representadas todas las fuerzas de la Cámara.

Los ministeriales no tendrían mayoría en la Comisión.

**Llegada del Sr. Portela a Barcelona.**—En el expreso de esta fecha llegó a Barcelona el nuevo gobernador, Sr. Portela, a quien esperaban el Capitán general, el Gobernador interino, el Gobernador militar, el Presidente de la Audiencia, el Jefe superior de Policía y otras autoridades y generales con mando, así como representaciones de entidades patronales y económicas. Tuvo un recibimiento cortés.

Como programa, dijo a los periodistas:

«Violencias engendran violencias, pasiones mueven otras pasiones, y es preciso que todos se hagan cargo de que por ese camino se hiere el corazón de Barcelona.

---

Pueden mantenerse credos y creencias; pero dentro del círculo común del respeto a la ley. Para conseguir esto cuento con la colaboración de todos. Por mi parte, estoy dispuesto a mantener e imponer ese respeto.»

**Procesamiento del general marqués de Cavalcanti.**—El Consejo Supremo de Guerra y Marina tomó el acuerdo, que fué muy comentado, de procesar al general Cavalcanti, a consecuencia de su intervención en lo del convoy de Tizza.

El general Cavalcanti hizo estas declaraciones:

«No soy yo el que puede hacer comentarios en estas circunstancias. Ustedes y la opinión pública son los que pueden hacerlos libremente.

»Me interesa hacer constar, sin embargo, mi absoluto respeto y mi más rendido acatamiento a las disposiciones de la superioridad y a los acuerdos de los Tribunales de justicia, más aún al Consejo Supremo de Guerra y Marina y a su presidente, el general Aguilera, de cuya rectitud y de cuya solidez como soldado yo tengo el más alto concepto. Serví a sus órdenes y sé cuánto vale, cuáles son sus relevantes condiciones.»

---







## MES DE JULIO

---

**DIA 2.—Incidente entre el general Aguilera y el Sr. Sánchez de Toca.**—En esta fecha surgió en el Senado un incidente entre los Sres. Aguilera y Sánchez de Toca.

El general Aguilera, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dirigió una carta violenta al ex presidente del Consejo de Ministros Sr. Sánchez de Toca, quien, como senador, y en el ejercicio de su cargo, hubo de combatir la concesión del suplicatorio para procesar al general Berenguer. La carta decía así:

«El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina: 30 junio de 1923.—Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.—Muy señor mío: En el *Diario de Sesiones* del jueves 28 de este mes de junio he leído su discurso, en el que falta a la verdad. En él se dice que el suplicatorio del Sr. Berenguer no se le había mandado a usted, en aquella época Presidente del Senado, con arreglo a las costumbres establecidas y por conducto del Ministro de la Guerra, empleando adjetivos muy suyos. Como esta maldad de usted va dirigida contra mi persona como Presidente del Consejo de Guerra y Marina, maldad muy en armonía con su moral depravada, he de manifestarle que la repetición de este caso u otro análogo me obligará a proceder con usted con el rigor y energía que se merecen los hombres de su calaña.—Queda a sus órdenes, *Francisco de Aguilera*.—Su casa, Juan de Mena, núm. 3.»

Según refirió el Sr. Sánchez de Toca, a las nueve de la noche, recibió la visita del ayudante de campo del

Presidente del Consejo Supremo. Sin que siquiera tomase asiento, le indicó que su misión consistía en entregarle una carta del general Aguilera. Leida por el Sr. Sánchez de Toca, se limitó a decirle:

—No tiene contestación.

\* \* \*

Después de muchas conferencias entre los Presidentes del Senado y del Consejo y el Fiscal del Supremo, se acordó llevar la carta a la Cámara.

**La carta en la sesión.**—La expectación en el Senado era grandísima.

Apenas abierta la sesión, dijo el Sr. Sánchez de Toca:

«Deseo que al dar cuenta al Senado de un acto tan grave como el que voy a exponer, mi intervención dure tan sólo cinco minutos.»

Refirió después cómo el día 30 de junio recibió en su casa la visita de un ayudante de campo del general Aguilera, que era portador de una carta de dicho general, dirigida a su persona.

«Yo—continuó el Sr. Sánchez de Toca—, por si la citada carta requería contestación, rogué al ayudante que esperase, y abrí la carta. El Senado comprenderá la impresión que en mí causó, con sólo escuchar la lectura de la misma.

(Acto seguido leyó la carta, que fué acogida con grandes rumores.)

«Ignoro si documentos como éste tendrán precedente en algún Parlamento extranjero. Lo dudo. En España, con ser tan accidentada nuestra vida constitucional, no lo hay. Por hoy, me limito a entregar la carta en manos de nuestro Presidente, para que éste adopte lo que crea conveniente en defensa de los prestigios del Senado y de la inviolabilidad del Senador.»

El general Villalba: «Pido la palabra para defender a un ausente.» (*Grandes protestas y murmullos.*)

El Presidente, dando fuertes campanillazos, exclamó:

«Sr. General Villalba: Aquí no se trata de ninguna ofensa dirigida por ningún Senador. El general Aguilera se encuentra ausente por voluntad propia.

»Si las palabras de esa carta se hubiesen pronunciado aquí en la discusión, la Presidencia hubiese intervenido, y seguramente conseguido dar solución satisfactoria. Pero en la forma que se plantea el incidente, yo, como defensor de los prestigios de la Cámara y de los Senadores todos, no tengo más remedio que pasar esa carta al Fiscal del Tribunal Supremo, para que resuelva en defensa de la inviolabilidad del Senador. (*Grandes aplausos.*) Lamento y deploro este incidente, que queda terminado por hoy.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo que después de estas palabras del Presidente, dando el incidente por terminado, vacilaba si hacer o no uso de la palabra.

Sin embargo, quiso hacer constar, respondiendo a la serenidad y prudencia del Sr. Sánchez de Toca, y para acallar a los impacientes, que el Gobierno deploraba y lamentaba, tanto como el que más, el incidente planteado, cuya gravedad reconocía; aceptaba las circunstancias, y confiaba en que hallándose la cuestión en manos del Presidente de la Cámara, éste resolvería lo más conveniente. Por lo demás, pidió a todos que tuvieran confianza en el Gobierno.

La animación de la Cámara era extraordinaria; los rumores y comentarios, grandes, y la Presidencia trató en vano de restablecer el orden. Poco a poco, los Senadores abandonaron el salón.

**Declaraciones del general Aguilera.**—El general indicó a un periodista que había escrito la carta, no sólo fundamentando su protesta y su indignación en las inculpaciones que el Sr. Sánchez de Toca le había hecho como Presidente del Consejo Supremo de Guerra, sino, más que nada, como miembro de tan elevado Tribunal, que en varias ocasiones se había considerado indefenso ante ataques injustificados y excesivos, propios únicamente de quienes tomaban ardoroso partido en la campaña de impunidad que el Consejo Supremo trataba de desvirtuar.

«No me sorprende—agregó—lo dicho por el Sr. Sánchez de Toca, ni aun siquiera la forma en que se produjo el Conde de Romanones, porque, al fin y al cabo, la actitud de uno y otro ha correspondido a la que con anterioridad venían adoptando ante la actuación del Tribunal que presido.

»Como presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina he sido atacado, y he podido y he debido defenderme. Si el Sr. Sánchez de Toca es Senador, también lo soy yo, y no podrá decirse en ningún momento que yo, por hallarme colocado en plano distinto a dicho parlamentario, trate de mermar las prerrogativas de éste.»

Mucho se comentaron estos incidentes.

\*  
\* \*

En el Casino Militar era donde con mayor vehemencia se juzgaba la conducta del Sr. Sánchez de Toca.

La opinión entre militares era que el general Aguilera obró en defensa de las prerrogativas del alto Cuerpo que presidía, y en este criterio inspiraban todas sus actitudes, dispuestos a significar su beneplácito al general en todas las formas.

**Reunión en Capitanía general.**—En la tarde del día 4, el Capitán general reunió en su despacho a los jefes de Cuerpo de la guarnición de Madrid.

La convocatoria estaba relacionada con los informes llegados hasta la primera autoridad militar, según los cuales, se preparaba la exteriorización de la simpatía con que había sido acogida la franca actitud del general Aguilera por sus compañeros de Armas.

Al terminar la reunión, los jefes regresaron a sus respectivos cuarteles y dependencias, dando orden a sus subordinados para que desistieran de todo intento de visita colectiva al domicilio del Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Aunque el general sólo recibió a un limitado número de personas, su casa estuvo concurridísima.

El número de adhesiones de Madrid y provincias ascendía a considerable número. Cartas, telegramas, telefonemas y tarjetas de todas las procedencias llenaban varias mesas.

También había tarjetones de felicitaciones colectivas y cartas muy expresivas de Valencia, Barcelona, Zaragoza y Burgos.

También fueron notas muy destacadas unos cablegramas redactados en términos muy expresivos, procedentes de Cuba.

Por la noche acudieron a casa del general Aguilera el capitán general de Madrid, Sr. Muñoz Cobo, y el Gobernador militar; los generales Sres. Sánchez Ortega, Tovar, Ayala, García Moreno, Villanova, Villalba, Villegas, Díaz del Rivero, Anca, Aguado, Fidirich y Barreiro; el coronel Sr. Riquelme; el jefe de la Armada, Sr. Berenguer; el jefe de los Regulares de Larache, Sr. González Carrasco; el teniente coronel de Regulares de Melilla, Sr. Núñez de Prado; Senadores y Diputados y una Comisión del Ateneo integrada por prestigiosos escritores, todos los cuales felicitaron al general Aguilera por la actitud tomada en defensa del prestigio del Supremo.

Mientras tanto, las mesas de los jardinillos del café de la Bolsa eran ya escasas para contener a tanto jefe y oficial del Ejército que en grupos de veinticinco y treinta acudieron a casa del general Aguilera a hacer acto de presencia y a demostrarle que el Ejército, en su inmensa mayoría, se hallaba agrupado a su alrededor.

En el Ateneo se acordó que el general Aguilera fuese nombrado socio de honor.

También fué acogida con entusiasmo una proposición para que los ateneístas acudiesen por la tarde, a las ocho, en manifestación de afecto y simpatía, ante la casa del general.

En resumen: el general Aguilera disponía a la sazón, con mayor o menor justicia, de una popularidad y una fuerza extraordinaria. Veremos cómo terminó:

**DIA 5.—Agresión del Sr. Sánchez Guerra al general Aguilera.**—En la sesión del Senado había de hablar en esta tarde el general Aguilera. La expectación era extraordinaria.

El Conde de Romanones deseaba que el general Aguilera hablase cerca de la presidencia, para poder oír bien sus palabras, y el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que había ocupado su escaño habitual, salió del salón de sesiones y se dirigió al despacho del presidente de la Cámara.

No bien habían transcurrido unos minutos, la campana de llamada a sesión cesaba de tocar y en los alrededores del despacho del Presidente de la Cámara se producía un barullo delator de lo que dentro había ocurrido: una agresión de los Sres. Sánchez Guerra y Aguilera.

En efecto; el jefe de los conservadores, que poseía desde por la mañana el extracto taquigráfico de unas palabras que había pronunciado la noche anterior el Presidente del Supremo de Guerra y Marina, había tratado de ponerse al habla durante la mañana con el marqués de Alhucemas.

Deberes de gobierno impidieron verse hasta entonces al jefe del partido conservador y al Presidente del Consejo, y apreciando atendibles las indicaciones del señor Sánchez Guerra, se llamó al general Aguilera al despacho del Presidente del Senado.

Según referencias, el general Aguilera expuso que las primeras frases que se le atribuían no respondían a la realidad, pero sí las relativas a que si se cursaba el suplicatorio para procesarle, como tenía la opinión a su lado, sabría defenderse.

Como el Sr. Sánchez Guerra sospechaba que podrían tener notas iguales a la suya otras personas, indicó a los dos Presidentes que lo mejor sería, sin aludir a ella, hacer pública la aclaración.

Al tratarse de buscar el modo de exponer la aclaración, fué cuando el general Aguilera y el Sr. Sánchez Guerra se encontraron en el despacho presidencial, donde se hallaban los Sres. Barroso, Abril y Ochoa, Brocas y otros parlamentarios.

Después de saludarse, hasta afectuosamente, el señor Sánchez Guerra le habló del tema de su conversación con el Marqués de Alhucemas y el Conde de Romanones, y como el Sr. Sánchez Guerra manifestase que él sólo había dado una referencia de la nota, el general exclamó:

—¡Si me ha dicho el Conde de Romanones que se la ha enseñado usted!

Luego siguió hablando de la actuación de los hombres civiles y del honor militar, y al llegar a este punto, el jefe de los conservadores le atajó para decirle:

—Cuidado, general, que el honor es igual en los civiles que en los militares; es privativo del hombre, pero no exclusivo de una clase. No es nuevo esto en mí, que lo vengo diciendo desde muy mozo, y, por mi parte, no toleraría una ligera diferenciación de honores con merma de los hombres civiles.

Así parecía concluirse el diálogo. Pero a consecuencia de ciertos juicios duros emitidos por el general acerca de la gallardía de algunos políticos, el Sr. Sánchez Guerra consideróse aludido y replicó vivamente, agrediendo al general Aguilera. Entonces éste contestó a la agresión. La inmediata y oportunísima intervención de quienes presenciaron el lamentable incidente hizo que la violencia cesara entre los Sres. Sánchez Guerra y Aguilera.

Excusado es decir que el suceso trascendió al salón de sesiones, donde los murmullos y las salidas a los pasillos dieron a la Cámara un aspecto inusitado.

Muchos de los concurrentes, dando vivas al Poder civil, penetraron en el antedespacho del Presidente. El señor Sánchez Guerra decía:

—No hay nada del Poder civil, ni eso viene a cuento. Hay, que yo no tengo por qué sufrir a nadie lo que no debo.

Como el barullo era indescriptible, el Conde de Romanones ordenó que saliera todo el mundo de aquella estancia, excepto los protagonistas del incidente.

Solos los tres, el Presidente del Senado les hizo consideraciones encaminadas a resolver en el acto la cuestión, ya que ninguno de los dos había tenido el propósito de agraviar al otro. Así lo reconocieron ambos, y acabaron por reconciliarse, estrechándose las manos.

Cuando el Sr. Sánchez Guerra salió a los pasillos, sus correligionarios le aplaudieron y vitorearon, y lo mismo aconteció al general Aguilera, al encaminarse al salón.

**El discurso de Aguilera.**—Abierta, por fin, la sesión



pública, el Sr. Aguilera comenzó dedicando a la Cámara un saludo, y dijo que se proponía ser breve y claro. Para la Cámara, todos sus respetos; pues el honor de los Senadores es el suyo propio.

Manifestó que la carta que dirigió al Sr. Sánchez de Toca la mantenía en todas partes; pero que ésta no iba contra el Senador, sino contra la persona del Sr. Sánchez de Toca.

Declaró que confiaba en la resolución de la Cámara, pero advertía que, fuera del Senado, toda la opinión del país estaba con él.

Grandes protestas y murmullos; se cruzaron frases de unos bancos a otros, y la presidencia trató en vano de imponer el orden.

Restablecido éste, el general Aguilera insistió en que mantenía la carta, que iba dirigida a la persona, no al Senador Sr. Sánchez de Toca.

«Esta carta —añadió—, en lugar de tener la tramitación que yo esperaba entre caballeros, fué entregada al Presidente de la Cámara, que dijo la pasaría al fiscal del Supremo, y aun se me decía que iba a ser procesado y condenado a no sé cuantos años de confinación.»

Repitió que, en vista de las ofensas dirigidas al Consejo Supremo, mantenía la carta. Añadió que el único que dió muestra de serenidad fué el Gobierno, no precipitándose en la resolución de este asunto ni relevándole.

Terminó indicando una vez más que la opinión de fuera estaba con él.

Nuevas protestas y escándalo.

**Alhucemas.**—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Por lo mismo que S. S., Sr. Aguilera, ha reconocido que el Gobierno ha procedido con aquella lentitud y parsimonia que eran precisas para que éste pueda continuar y llegar a la resolución del incidente, con la misma serenidad, yo ruego a S. S. que medite bien las palabras finales que ha pronunciado sobre la opinión que pueda existir fuera de este recinto, pues la resolución final que adopte el Senado tiene que ser respetada por todo el mundo,

y no hay fuerza que pueda arrollar a la Cámara, si no pasa antes sobre mi cadáver.»

Estruendosa ovación, que se repitió varias veces, dándose vivas al Poder civil y al Senado.

**Sánchez de Toca.**—«Ya puede ver el Sr. Aguilera —dijo—, por las demostraciones unánimes de que ha sido objeto el jefe del Gobierno, que las palabras pronunciadas por S. S. no pudo decirlas, no sólo por ser Senador, sino por ser general al mismo tiempo.»

Explicó que, conociendo de antiguo su modo de ser y sus convicciones de toda su vida, jamás debió creer el general Aguilera que pudiera recurrir al duelo para zanjar esta cuestión.

Negó haber ofendido al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y retó al Sr. Aguilera para que le señalase una sola palabra de su discurso en la que exista ofensa, pues estaba dispuesto a darle explicaciones en este asunto. (*Aplausos.*)

**Romanones.**—El Sr. Presidente: «Antes de dar la palabra al Sr. Aguilera, ruego que medite bien las frases que haya de pronunciar, y que tenga en cuenta que el Senado no es un ideal, sino un compuesto de hombres, y que no se puede atentar a su inviolabilidad con coacciones de la opinión de afuera, que no puede penetrar dentro de los muros de este recinto, ni yo lo toleraría siendo Presidente.

»En defensa de esta inviolabilidad, que yo hubiese sostenido con la misma energía si S. S. hubiese sido el ofendido, insisto en que nuevamente medite para dar solución a este enojoso incidente.»

El Sr. Aguilera: «Para terminar cuanto antes el incidente, debo decir que mantengo mi carta, puesto que no consiento las ofensas al Consejo Supremo de Guerra.»

El Conde de Moral de Calatrava solicitó que las palabras pronunciadas en la sesión no fuesen variadas al corregirse las cuartillas. (*Protestas.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo que

esta costumbre, respetada en todos los Parlamentos, debía continuar hoy, pues muchas veces, el orador, en el calor de la improvisación, puede emitir algún concepto que no responda exactamente a su pensamiento.

**Comentarios técnicos.**—Las gentes versadas en estos asuntos decían que según las reglas de estas cuestiones llamadas de honor, si el general se creyó ofendido por el discurso del Sr. Sánchez de Toca, debió pedirle explicación o satisfacción en el acto, pero no responder con una ofensa.

**Felicitaciones.**—A pesar de lo ocurrido, y aun quizá por esto, durante toda la tarde continuaron llegando al domicilio del general muchos visitantes, que se limitaban a dejar sus tarjetas.

También estuvo el general Miláns del Boch, jefe de la Casa Militar del Rey, y dejó tarjeta.

El entusiasmo que entre la inmensa mayoría de los ateneístas había despertado la actitud del general Aguilera se tradujo en una manifestación que se organizó, a las ocho, en el Ateneo, y en la que figuraban, desde el primer momento, numerosas personas muy conocidas en la literatura, el arte, la política, el periodismo y otras actividades.

Recorrieron los manifestantes las calles del Prado, Príncipe, Sevilla y Peligros, hasta el edificio que ocupa el Centro del Ejército y de la Armada, a la sazón lleno de socios.

Estos, asomados a los balcones, respondían con efusión a los diversos gritos que daban los manifestantes, que eran principalmente vivas a Aguilera y al Ejército, y muera a los políticos.

Los socios del Casino militar replicaban con vitores al Ateneo y a los intelectuales. Un jefe dió un entusiasta y vibrante «¡Viva el pueblo!», que fué unánime y elamorosamente contestado.

Reforzada la manifestación, siguió por la Gran Vía, la calle de Alcalá y el Prado, hasta la calle de Juan de Mena, donde vivía el general.

Allí los manifestantes redoblaron sus gritos y aplausos. Una Comisión subió a hacer presente al Sr. Aguilera

la adhesión del Ateneo y su protesta más enérgica contra lo ocurrido en el Senado.

Entretanto, los grupos que habían quedado abajo pedían que el general saliese al balcón. Pero el Sr. Aguilera, muy emocionado, declaró a los que en su domicilio se hallaban que no podía acceder a esa petición. En cambio, dijo que abría las puertas de su casa a cuantos quisieran saludarle, que fueron casi todos los que formaban en la manifestación.

Esta regresó por el Prado y la calle de Alcalá hasta la Puerta del Sol, donde se disolvió, sin que decayese un punto el entusiasmo.

Durante toda la tarde hubo entre los concurrentes al Casino militar gran efervescencia.

Las noticias que llegaban del Senado motivaron muy apasionados comentarios y gran excitación, que se exteriorizaba en actitudes de violenta protesta.

También se ofrecieron al general parte de los empleados del ferrocarril y el revolucionario Sr. D. Marcelino Domingo, acto que llamó mucho la atención.

La opinión de las izquierdas se mostraba favorable al general. Hasta se dijo que iba a formar Ministerio, contando con el Sr. Burgos Mazo y el Sr. Gasset. Los tres lo negaron, mas especialmente este último.

**Rumores de duelo y auténtica aclaración.**—Se habló de duelo entre los Sres. Aguilera y Sánchez Guerra; pero no había tal, y después se habló también de inexactitudes al relatar la cuestión.

El general Aguilera planteó el asunto a sus compañeros los generales Bazán y Fridich, y éstos, después de aceptar la representación del general Aguilera, le indicaron que, como medida previa, convenía que él escribiese al Presidente del Senado rogándole que redactase una nota para darla a la publicidad, y en la cual diera la versión de lo ocurrido en su despacho entre los señores Aguilera y Sánchez Guerra.

**La nota de Romanones.**—Así lo hizo, e inmediatamente el Conde redactó la nota, que textualmente decía:

«Siendo varias las versiones que se han dado del incidente ocurrido entre los Sres. Sánchez Guerra y Agui-

lera, no es de extrañar que algunas de ellas sean inexactas, y ante esta inexactitud, el señor general Aguilera ha recurrido al Presidente del Senado, rogándole que éste rectifique las versiones erróneas que del hecho han circulado.

»El Sr. Conde de Romanones nos ha manifestado que, después del incidente ocurrido en su antedespacho del Senado entre los mencionados señores, y en el que se llegó a vías de hecho por parte de ambos, juzgó que era indispensable una reconciliación inmediata, a la cual, por las circunstancias que acompañaron al incidente, la caballerosidad de los Sres. Aguilera y Sánchez Guerra había de estar propicia.

»Reunidos los expresados con los Sres. Presidente del Consejo, Ministro de la Guerra y Conde de Romanones, después de mutuas explicaciones, se llegó a una reconciliación completa y estrechándose uno y otro la mano.

»Esto es, en síntesis, lo ocurrido.

»Toda otra versión tendenciosa sólo puede servir para envenenar los ánimos sin beneficio de nadie.»

**La corrección del discurso.**—Se comentaba mucho el texto taquigráfico de la sesión en el *Diario de las Sesiones* del Senado.

El general Aguilera corrigió todas las frases de coacción que pronunció; de modo que las acotaciones, e incluso las palabras del Presidente del Consejo que provocaron la ovación estruendosa de la Cámara, eran incongruentes con lo que decía el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En labios del general Aguilera sólo había una modesta y circunspecta protesta, apoyado en la esperanza de que «le ampararían el Gobierno y la opinión».

Las cuartillas del general Aguilera fueron llevadas a su domicilio, allí corregidas, y con la supresión de los conceptos y vocablos, compuestas en la imprenta.

«Lo positivo es que el general Aguilera—dijo *La Epoca*—, que era quien únicamente y legítimamente podía modificar sus manifestaciones, las modificó en la forma que su reflexión y su prudencia le aconsejaron, y que la verdad oficial, con el *Diario de las Sesiones* del Senado

ante los ojos, es ésta: que el Presidente del Supremo de Guerra no ha proferido la más mínima amenaza contra la Alta Cámara, ni ha hecho la más remota apelación al concurso de fuerza ilícita.»

**Votación de la respuesta al Mensaje en el Congreso.**—En votación nominal, por 167 votos contra 80, quedó aprobado el Mensaje de contestación del Congreso al discurso de la Corona.

Votaron en contra todas las minorías.

**Las responsabilidades políticas en el Congreso.**—Continuó el debate sobre la proposición del Sr. Alvarez Valdés, pidiendo que se nombrase una Comisión de 21 Diputados encargada de depurar las responsabilidades por lo sucedido en Marruecos en 1921.

El Sr. Cierva promovió un vivo debate, en el que intervinieron varios señores.

**Digna actitud del Sr. Vizconde de Eza.**—Este creyó llegado el momento de su intervención, aunque, como individuo de minoría, acataría lo que ésta acordase.

«Se ha dicho aquí que el Sr. La Cierva es el blanco de todas las iras, porque es el que da el pecho, y yo debo decir que también lo doy.

»Estoy en todo momento pronto a responder de mis actos, y si esa Comisión se constituye, mi conducta, mi honor, mi persona y todo está al servicio de ella.

»Yo podré ser culpable, y en ese caso seré el símbolo de la iniciación de una obra redentora en mi país. (*Ovación de toda la Cámara.*)

»Me haréis el honor de reconocer que todo cuanto hice fué por servir a mi patria.

»Si me equivoqué, si mis actos, no obstante mis propósitos, fueron equivocados y penables, con gusto aceptaré el sacrificio, porque con mi cabeza habré contribuido a servir a mi patria.

»Y ya que no legue a mis hijos la gloria de grandes aciertos, le habré legado este sacrificio ofrendado a la Patria.» (*Se reproduce la ovación.*)

Se suspendió el debate.

**Salvatella.**—El Sr. Ministro de Instrucción pública.

«El Gobierno es el responsable, y él indicará a la Corona el momento de abrir o cerrar las Cortes.

»El Sr. Rodés ha dicho después de anunciar su proposición que él no estorbaría el nombramiento de la Comisión parlamentaria, y eso es a lo que nosotros aspiramos, para ver si es posible dar cauce a este problema.»

**DIA 5.—Graves acusaciones del Marqués de la Viesca.**—El Sr. Marqués de la Viesca dijo que había una conspiración revolucionaria, y que en determinado Círculo se hablaba ya de nuevo Gobierno.

«Se dice también—añadió—que hay hombres civiles que admiten formar parte de ese Gabinete.

»El actual Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina es el que acaudilla la revolución.

»Ocurrió el desastre de Annual, porque en España no había Ejército, por culpa de los Gobiernos.

»El general Luque fué el promotor de la sedición militar. Era ministro de la Guerra el general Aguilera, y éste claudicó ante la sedición, y al claudicar se incapacitó para juzgar a los militares.

»En estos momentos se habla de fusilar a dos o tres ex ministros, y el Parlamento debe saber todo esto y tomar las medidas necesarias para la defensa del Poder civil.

»En Marruecos había una continua malversación.

»Estoy dispuesto a presentar una proposición acusatoria, y para ello pido otras seis firmas.»

El Sr. Ministro de la Guerra: «Se han hecho aquí declaraciones graves.

»No puede juzgarse al general Aguilera por actos cometidos antes de ser Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

»Respecto a lo demás que ha dicho S. S., responderá de ello, pero yo no puedo admitirlo.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Vaya Su Señoría a la Comisión parlamentaria, haga allí todas cuantas acusaciones quiera, y ése será el medio de que termine pronto el problema.»



El Sr. Marqués de la Viesca: «Estoy a la disposición de S. S., aunque sea para hacer de limpiabotas.»

**DIA 6.—Los gastos públicos.**—En *La Correspondencia de España*, publicó el siguiente estudio de los presupuestos el Sr. Ruiz Almansa:

\*El último presupuesto de 1922-23 incluía créditos por valor de 3.044 millones en números redondos (se trata aquí de lo presupuestado y no de lo pagado efectivamente; esto último es una cifra aún mayor, que analizaremos otro día). Ahora bien, como asimismo, en números redondos, la población de España la componen poco más de cinco millones doscientas mil familias, resulta para empezar que se impone a cada familia un desembolso medio de 585 pesetas en el año. Pero aunque esta cifra sea ya abrumadora, resulta todavía más anormal su inversión. El cuadro siguiente nos indica la causa de la anormalidad.

|                              | Millones<br>de pesetas. |
|------------------------------|-------------------------|
| Deuda pública.....           | 664,0                   |
| Clases pasivas.....          | 91,6                    |
| Ministerio de la Guerra..... | 500,8                   |
| Ministerio de Marina.....    | 127,1                   |
| Acción en Marruecos.....     | 328,8                   |
|                              | <hr/>                   |
| TOTAL.....                   | 1.712,3                 |
|                              | <hr/>                   |
| Presupuesto completo.....    | 3.044,1                 |

»Es decir, que más de la mitad de los créditos pedidos a la nación (el 56 por 100 exactamente) eran para los gastos incluidos en estas cinco rúbricas, y a los cuales creemos se puede calificar, sin escándalo de nadie, de gastos evitables y estériles.

»Relacionando estas cifras con el presupuesto familiar, observaremos lo siguiente:

*Promedios por familia.*

|   | Pesetas . |
|---|-----------|
| Deuda pública.....  | 128       |
| Clases pasivas.....   | 18        |
| Guerra, Marina y Marruecos.....                               | 184       |
| TOTAL..   | 330       |
| Carga por familia en la totalidad de los gastos públicos..... | 585       |

»Sigamos en el análisis y comparemos el presupuesto último con el de 1915.

|                          | MILLONES DE PESETAS |         |
|--------------------------|---------------------|---------|
|                          | 1915                | 1922    |
| Deuda pública.....       | 422,5               | 664,0   |
| Clases pasivas.....      | 79,6                | 91,6    |
| Guerra.....              | 164,6               | 500,8   |
| Marina.....              | 68,8                | 127,1   |
| Acción en Marruecos..... | 124,8               | 328,8   |
| TOTALES.....             | 860,3               | 1.712,3 |

Presupuesto completo..... 1.465,0 3.044,1

*Aumento en siete años.*

|                                 | MILLONES DE PESETAS |             |
|---------------------------------|---------------------|-------------|
|                                 | Absoluto.           | Por ciento. |
| Deuda pública.....              | 241,5               | 57          |
| Clases pasivas.....             | 12,0                | 61          |
| Guerra, Marina y Marruecos..... | 598,5               | 167         |

»Fijémonos bien en esto: en siete años, el presupuesto ha pasado de 1.465 millones a 3.044, o sea, que ha duplicado casi exactamente.»

**Las responsabilidades políticas en el Congreso.**—  
Continuó el debate sobre la proposición del Sr. Alvarez Valdés.

El Sr. Lerroux dijo que después de lo ocurrido no consideraba al Gobierno con autoridad para imponer la justicia.

«Grandes son los méritos del general Aguilera, como igualmente su lema de hacer justicia. Pero, al contestar al jefe del Gobierno el general, sus palabras no fueron seguidas de los actos que eran lógicos y todos esperaban.

»Por decoro del Poder civil, no debía estar en su puesto el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

»Creo que estáis todos dispuestos a sacrificaros en beneficio de la justicia y de la Patria; pero es necesario no seáis solamente vosotros, sino que sea también el mismo régimen, en su más alta representación, el que se disponga al sacrificio.»

El Sr. Presidente: «Aquí no hay más representante que el Gobierno, y a él es a quien hay que dirigirse.»

El Sr. Ministro de Hacienda: «Vosotros, que habláis de los anhelos de la opinión, ahora que es ocasión de recogerlos, decís que no podéis colaborar con nosotros. Esto es venir con prejuicios lamentables y con poca fe a velar por los fueros de la justicia. (*Muy bien.*)

»Nadie ha tenido el propósito de que los trabajos de la Comisión no puedan pasar de 1909. Ella tendrá toda la amplitud que quiera tomarse en el tiempo y en el espacio.»

El Sr. Besteiro: «Nosotros creemos que es un deber de las minorías fiscalizar lo que pase en una Comisión, y por eso la aceptamos. La realidad del problema es juzgar las responsabilidades del desastre de Annual, y todo lo demás, por ahora, es desviar la cuestión de sus verdaderos cauces. Esto es lo que hay que liquidar, por lo pronto.

»Si se quiere ampliar las responsabilidades, tiempo habrá de ello, y hasta se pueden nombrar cuantas Comisiones se juzguen necesarias.

»Respecto del caso del general Aguilera, de nosotros no saldrá ninguna excitación encaminada a que se le destituya.

»Se ha hablado de amagos revolucionarios, y yo creo que no es tanto como se dice, aunque no niego que haya un peligro de dictadura militar; pero el jefe del Gobierno debe seguir ahí y desde ahí defender el prestigio del Poder civil, que es lo que debe hacerse.»

**Discurso del Sr. Sánchez Guerra.**—«He retrasado mi intervención en el debate, para no complicarlo.

»Me doy cuenta exacta de las responsabilidades que pesan sobre mí y del momento en que hablo.

»Razones de delicadeza me impiden hablar de lo que han dicho los Sres. Ministro de Hacienda, Lerroux y Besteiro, en relación con la Presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

»El Sr. Besteiro decía que yo no tengo autoridad para defender el Poder civil, porque abandoné ese banco—el del Gobierno—abandonando al propio tiempo la defensa del Poder civil. En la tarde en que se planteó la crisis no se hablaba para nada del Poder civil ni del Poder militar.

»La crisis no fué una deserción, pues no entra esto en mis prácticas. El Gobierno tuvo una crisis parcial anteriormente. Dimitió su cargo el Presidente de la Cámara, y ésta fué la verdadera causa de lo que llaman injustamente nuestra deserción.

»Abandonamos el Poder, como todo el mundo sabe, porque nos encontrábamos en las Cámaras la asistencia necesaria para seguir actuando en ellas y que se nos resolviese una crisis presidencial, que advertí reiteradamente era para mí cuestión de Gabinete, por lo que significa la Presidencia de la Cámara y por lo que significa el Conde de Bugallal.

»Y no hubo consultas, porque como todo había ocurrido a la luz del día en el Parlamento, no había necesidad de esas previas conferencias usuales.

»Y como nosotros no podíamos evitar que entrase la concentración, vino ésta, porque así tenía que suceder.

»Y vamos al tema objeto de esta discusión.

»El Gobierno nos propone la Comisión para depurar las responsabilidades.

»¿No os gusta la Comisión que propone el Gobierno? A mí tampoco me gusta; pero hay que reconocer que es

necesario trazar un camino para dar satisfacciones a la opinión, y que en un Parlamento es esencial que prevalezca la ley de las mayorías.»

**Alhucemas.**—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó al Sr. Sánchez Guerra, y justificó la necesidad de la proposición, para dar cauce a las responsabilidades.

«No la encuentro perfecta ni irreprochable—dijo—, pero la estimo como mal menor. Y la prueba de que el Gobierno no hacia hincapié en ella es que se dijo aquí que aceptaríamos otra fórmula que se nos ofreciese, siempre que en ella se demostrase un camino más viable para el fin que se propone el Gobierno.»

Respecto del plazo, dijo que en el ánimo del Gobierno estaba que fuese el más breve posible, aunque el de veinte días, como se había dicho, le parecía inadmisibile, dada la importancia de los trabajos que había de llevar a cabo la Comisión.

**Aprobación del nombramiento de la Comisión de responsabilidades.**—Con prórroga de la sesión, el Congreso aprobó en votación ordinaria, que es decir por unanimidad, la proposición presentada de acuerdo con el Gobierno, y apoyada por el Sr. Alvarez Valdés, para depurar las responsabilidades políticas.

Excepto el Sr. Lerroux, que estimó ineficaz el procedimiento, todas las minorías, incluso las extremas, se avinieron a formar parte de la Comisión, y aun el señor Lerroux ofreció dar sus votos para el nombramiento de ésta.

Los discursos de los Sres. Besteiro y Domingo prestaron singular relieve a la propuesta, si bien pusieron como condición que continuaran abiertas las Cortes. En cambio, el Sr. Sánchez Guerra hizo notar que el plazo de veinte días señalado en la proposición para que la Comisión actuase era notoriamente insuficiente, y podía envolver una iniquidad para los inculpados y un agravio a la justicia.

Terminada la sesión, en los pasillos, a pesar de ser

las nueve y media, se formaron grupos para comentar el acuerdo.

Quedó aclarado que el plazo fijado a la Comisión, en la propuesta aprobada, era el de veinte días, no el de veinte sesiones.

Al día siguiente, después de muchas conferencias, fué votada.

**DIA 11.—La Comisión de responsabilidades.**—La Comisión se constituyó bajo la presidencia del vicepresidente del Congreso D. Bernardo Sagasta.

La formaban los Diputados siguientes: (Después hubo alguna renuncia.)

Ministeriales: Sres. Sagasta (D. Bernardo), Palacios, Morote, Zancada, Soto, Reguera, Inza y Fernández Jiménez.

Conservadores: Sres. Ruano, Rodríguez de Viguri, Taboada y Alas Pumariño.

Ciervistas: Sres. Díaz de Revenga y Rodríguez Valdés. Maurista, Sr. Lequerica.

Republicanos nacionalistas: Sres. Domingo y Tejero. Socialistas: Sres. Prieto y De los Ríos (D. F.).

Independientes: Sres. Rodés y Marqués de la Viesca. Jaimista, Sr. García Guijarro.

El Sr. Inza, liberal agrario, sustituyó al Sr. Rodríguez Pérez, por el estado de salud de éste; el Sr. Soto Reguera representaba a la izquierda liberal, y al Sr. Romero Civantos, que mostró sus escrúpulos por ser fiscal del Tribunal de Cuentas, le reemplazó su correligionario señor Fernández Jiménez. Después, en lugar del Sr. Albert, fué elegido el Sr. Besteiro.

**Fallecimiento del padre Manjón.**—En esta fecha falleció en Granada D. Andrés Manjón, canónigo del Sacro Monte y fundador de las escuelas del Ave María.

Don Andrés Manjón y Manjón nació el 30 de noviembre de 1846 en Sargentos (Burgos), de familia humilde. En el Seminario de San Jerónimo, de Burgos, aprendió Filosofía y Teología, siempre con notas excelentes. A punto de ser ordenado sacerdote, y con gran sorpresa de su familia, renunció al sacerdocio y marchó a Valladolid, donde estudió el bachillerato y la carrera de Derecho,

por la que tenía gran entusiasmo, la cursó con gran brillantez, y vino a Madrid para hacer el doctorado, con ánimo de hacer oposiciones a una cátedra de la Universidad.

Ganó una auxiliaría en Salamanca y la cátedra de Derecho canónico de la Universidad de Santiago.

A los cuarenta años ganó por oposición una canonjía en el Sacro Monte, y se ordenó de sacerdote.

Se interesó vivamente por la situación de abandono de los gitanos de Granada, y les fundó una escuela.

Dejó numerosas obras escritas, descollando, entre otras muchas, su *Derecho eclesiástico*.

Fué uno de los hombres más sabios, más útiles y más buenos de España.

**El aumento de dietas a los Diputados.**—Terminada la sesión pública del Congreso, continuó el Congreso reunido en sesión secreta para decidir definitivamente sobre el acuerdo tomado en principio en las anteriores Cortes acerca de la elevación a 1.000 pesetas de la consignación de 500 que disfrutaban los Diputados.

Comenzó la discusión con el dictamen de la Comisión de Gobierno interior, contrario a dicho aumento.

La Comisión proponía que la consignación del ejercicio corriente para el aumento de dietas, que sumaba ya más de 200.000 pesetas, debía reintegrarse al Tesoro.

La mayoría de la Cámara pareció de acuerdo con este dictamen, a juzgar por la intervención de los Sres. Rovira, Ordóñez, Espin, Prieto, Ayuso y otros Diputados.

En favor del aumento mantuvieron su conocida actitud el Sr. Lerroux, el Sr. Guerra del Río y el Sr. Van-Baumberghen.

Este último, después de hablar durante largo rato, anunció a los Diputados su decisión de continuar en el uso de la palabra hasta tanto que lograra convencer a los que se mostraban opuestos al aumento.

Ante semejante amenaza, la mayoría de los Diputados se levantaron de sus escaños, dispuestos a marcharse, y el Presidente del Congreso, interpretando el sentir de la Cámara, suspendió el debate, levantando la sesión.



El día 12, el diputado Sr. Van-Baumberghen presentó al Congreso una proposición solicitando que para discutirse el dictamen de la Comisión de Gobierno interior relacionado con la indemnización parlamentaria, se remitiese a la Cámara una nota de los Diputados a Cortes que desempeñaban cargos oficiales o facultativos en Bancos, Compañías de ferrocarriles, Empresas mercantiles o industriales que prestaran servicios de interés general o público, que tuviesen hechos contratos con la Administración pública o recibieran subvención del Estado.

Otra relación de los Diputados accionistas de Compañías anónimas, de Bancos o Sociedades señaladas en el párrafo anterior, y otra de los funcionarios públicos, con expresión de los sueldos o gratificaciones que percibían.

El día 23 se acordó, en sesión secreta, de acuerdo con la Comisión de Gobierno interior, que los Diputados siguieran percibiendo 500 pesetas en concepto de franquicia, y que para abordar resueltamente la cuestión de las dietas, que suponía la reforma de la ley Electoral—por decir ésta que el cargo de Diputado es gratuito—, se presentara un proyecto de ley, que, naturalmente, habría de tramitarse en sesión pública, para que cada cual alegase sus razonamientos y la opinión se informara plenamente.

Con objeto de que Hacienda no librara a razón de mil pesetas por Diputado en concepto de franquicia, se pasará en seguida una comunicación a dicho Ministerio.

#### **DIA 12.—Solución de la huelga de transportes.—**

Dijeron de Barcelona que a las dos de la tarde, próximamente, llamaron desde el Gobierno civil a los periódicos locales y transmitieron por teléfono la siguiente nota:

«A las dos de la tarde ha visitado al gobernador, señor Portela, una Comisión de cinco obreros, que en representación de la Federación local del Trabajo le ha comunicado que daban por terminada la huelga de transportes, reintegrándose al trabajo con arreglo a las condiciones que fijaran los patronos.»

Poco después de abandonar los comisionados su despacho, llamó el Sr. Portela por teléfono al Ministro de la Gobernación, para darle cuenta del término del conflicto.

A las diez de la mañana, un grupo de descargadores del muelle preguntó a unos patronos si en el caso de que volvieran al trabajo readmitirían a todos. Menudearon las entrevistas, y el resultado de ellas fué satisfactorio, pues a primera hora de la tarde se recibió en la Jefatura una nota dando la seguridad de que al día siguiente volverían al trabajo los cargadores y descargadores de carbón.

La huelga quedó resuelta a los dos meses y seis días de haberse planteado.

Esta solución fué muy aplaudida y comentada la brevedad con que se había resuelto, dadas las dificultades que antes existían.

#### **DIA 13.—Atentado social en Valencia.—Asesinato del Presidente del Sindicato de Banca de Barcelona.**

Hubo en Valencia negociaciones y conferencias entre los funcionarios de este ramo de varias provincias. Saliendo de una reunión, y antes de llegar a su domicilio el representante de Barcelona, fué agredido a tiros por un grupo apostado en el chaflán de frente a Correos y por otro escondido detrás de unos automóviles de alquiler.

Dominguez calló herido al suelo. Rápidamente se aproximó uno de los individuos y le disparó a quemarropa varios tiros. El herido aun pudo incorporarse y anduvo arrodillado un pequeño trecho, siendo recogido por los que le acompañaban y conducido al hospital en un automóvil.

Entretanto, un individuo penetró en el bar Sol, diciendo que se hallaba herido en el costado y en las piernas. En otro automóvil también se le condujo al hospital, donde falleció.

Los agresores huyeron por la calle de las Barcas.

Como protesta, o tomando como pretexto el atentado cometido en Valencia, los empleados sindicados de las Casas bancarias de Madrid realizaron un paro general, que se inició a las once y media en el Banco del Río de la Plata, en cuyas puertas se fijó un aviso explicativo de las causas de la paralización de los negocios y anunciando que las operaciones se reanudarían a las cuatro de la tarde.

La huelga se extendió a todos los demás estableci-

mientos de crédito. La Casa Urquijo, el Banco Central, el Hipotecario y algunos más, a pesar de no actuar el personal sindicado, siguieron operando.

La huelga duró varios días, más o menos incompleta, terminando por la entrega de los huelguistas, algunos de los cuales quedaron sin colocación.

**Las responsabilidades.—Un mitin movido.—***El Imparcial* lo refirió así:

«En esta fecha, a las once de la mañana, se congregó en el Circo Americano una considerable masa de espectadores, ávidos de escuchar el verbo de los oradores que, designados por el Ateneo, habían de iniciar el ciclo de actos populares en pro de la causa de la depuración de las responsabilidades. Fué de lamentar que el éxito de los tribunos no estuviese en la proporción de las buenas intenciones que indudablemente los animaban.

»La nota más expresiva de una emotividad abrumadora fueron las reclamaciones de una pobre madre, cuyo hijo sucumbió en la tragedia de Annual. El auditorio se hizo eco de la dolorosa imprecación contra los culpables.

»Junto a aquélla había otras madres enlutadas, que, sollozantes, demandaban justicia.

»Al comenzar el acto, leyéronse algunas adhesiones, entre ellas la del Sr. Burgos y Mazo, y se justificó la ausencia del Sr. Unamuno.

»El primero de los oradores fué el diputado tradicionalista Sr. Urizar, que, con admirable diafanidad, expuso su pensamiento. El y los suyos están dispuestos a secundar la campaña de las responsabilidades, a cambio de que se les preste el debido apoyo cuando se plantee en el Parlamento el pleito del concierto económico de la región vasca.»

Después dijo el Sr. Pérez Solís, que dentro del Congreso hay muchos elementos que pertenecen a la especie gallinácea, y surgieron algunas protestas.

«Hizo el Sr. Soriano un discurso rico en paráfrasis y abundoso de ironías e intencionadas frases, y describió la figura del Vizconde de Eza a través de los campamentos

africanos días antes del derrumbamiento, vistiendo pintoresca indumentaria, entre arcos triunfales y ovaciones de tramoya, hecho un *Napoleoncete*.\*

El Sr. Bonilla San Martín reiteró el inquebrantable propósito del Ateneo de no cejar en la empresa emprendida hasta conseguir que se hiciera pública, concretando las responsabilidades, única manera de que éstas se hagan efectivas.

«Cuando el público, considerando terminado el acto, se disponía a abandonar el local, el Secretario del Ateneo, Sr. Tapia (D. Luis), dirigiéndose a los circunstantes (dijo *El Imparcial*, del cual era colaborador el Sr. Tapia), les advirtió que en lo sucesivo tendrían noticias de los actos a realizar por carteles y proclamas, porque en la formidable campaña impunitista podía figurar en primer término la Prensa.

»Pasada la primera impresión de estupor causada por esta inaudita afirmación, una enorme masa inconsciente, enarbolando sus bastones y profiriendo los más soeces insultos, cercó la mesa donde se hallaban los periodistas. Estos tuvieron que abandonar sus puestos, no sin antes dejar consignada su enérgica protesta contra el orador.

»La intervención de la fuerza pública evitó que los periodistas fuesen víctimas de una violenta agresión.»

El Sr. Tapia dirigió la siguiente carta al director de *El Imparcial*:

«Querido Ricardo: En el mitin de esta mañana he dicho al público que no rompa el contacto con el Ateneo y que acuda a cuantos actos éste realice en demanda de justicia, aunque un día la Prensa, *si tomase el partido impunitista*, pretendiese con su silencio aislarnos de las gentes.

»Ya sabes que no creo en la libertad absoluta de los periódicos, ligados por consideraciones políticas o de empresa a ciertas campañas en uno u otro sentido. No sería, pues, raro que un día parte de la Prensa tomase el partido del impunitismo y nos restase ayuda en este esfuerzo que los ateneístas estamos realizando.

»Pero algunos compañeros de profesión estimarán acaso que esta declaración no la he debido hacer yo, que soy también periodista. Y para evitar este argumento, desde hoy dejaré de serlo, y cariñosamente te ruego me consideres baja en esa Redacción, tan simpática, después de declarar noblemente que *El Imparcial* ha concedido a mis «Coplas» una libertad absoluta.

»Y sin más, con un fuerte abrazo para ti y para todos, queda siempre tuyo, *Luis de Tapia*.

»Hoy, 15 julio 1923.»

Telegrama de París:

«*Le Journal* publica esta mañana un artículo con la firma de M. Rouquette, y titulado «Tánger, ciudad marroquí», del cual extraemos los siguientes párrafos:

«Francia no pide ningún control en la frontera marroquí de Tánger; lo que desea es el reconocimiento absoluto de los derechos del Sultán, que en 1914 mostró su poder expulsando al representante de Alemania en Tánger, donde hizo el Kaiser, en 31 de marzo de 1905, una exhibición teatral.

»Monsieur Beaumarchais representa en Londres los derechos de Francia, y nosotros tenemos confianza en su gestión».

Hay que hacer constar que pedir «el reconocimiento absoluto de los derechos del Sultán» equivalía al «derecho absoluto de Francia».

Fué de notar que ese artículo del *Journal* fundaba sus principales asertos en lo dicho por un periódico madrileño, claro que tergiversando algo los textos. Decía así:

«En la ciudad (Tánger), el español domina, pero habla francés. Salgamos al campo, y veremos que los terrenos de *tennis*, los *chalets*, los parques, *todo es francés*. Entre- mos en una tienda, en un gran almacén: los empleados son españoles, pero hablan francés; la moneda es francesa, los artículos manufacturados son franceses.

»En esta ciudad de Tánger, el español que se dirige a ella en peregrinación sentimental se siente más que nunca lejos de su patria.»

«El francés (sigue diciendo *Le Journal* por su cuenta) evoluciona, no en un país conquistado, sino con la seguridad de que su patria está presente.»

**Atraco a un Banco en Manresa.**—Telegrafiaron de Barcelona:

«Esta mañana, entre doce y una, llegaron seis individuos a la sucursal del Banco de España en Manresa, representada por la Banca de los Sres. Padrós hermanos, y, pistola en mano, trataron de cometer un atraco. En los primeros momentos se dijo que se habían llevado una importante cantidad; pero ha resultado que no lograron su objeto, porque los empleados se defendieron. Parece que se cruzaron varios disparos entre atracadores y empleados, y que uno de éstos resultó herido. Los agresores consiguieron huir.

«Pasados los primeros momentos de estupor, se dió aviso a los Somatenes para que se pusieran en movimiento por el campo y los pueblos vecinos, a fin de detener a cuantos individuos encontrasen sospechosos. Igual aviso se dió a la fuerza de Mozos de Escuadra y a la Guardia civil».

Los malhechores no fueron habidos.

**DIA 18.—La ley italiana contra la libertad de la Prensa.**—Con pretexto de que la ley vigente sobre la Prensa periódica en Italia padecía frecuentes transgresiones, el presidente Mussolini presentó al Consejo de Ministros un proyecto de reglamento que tiene por objeto puntualizar el cumplimiento de esa ley.

Decía así:

«Artículo 1.º El gerente responsable de un periódico o de otra publicación periódica que exigen los artículos 36 y 37 de la ley de Prensa de 26 de marzo de 1848 debe ser o el director o uno de los principales redactores.

«Los Senadores y Diputados no pueden ser gerentes responsables.

«No pueden asumir la cualidad de gerentes, o la pierden si la hubieren asumido, aquellos que hayan sido condenados dos veces por delitos de Prensa.

»Art. 2.º El Prefecto de la provincia está facultado, aparte de la acción penal que sea del caso, para amonestar al gerente de un diario o de una publicación periódica:

»a) Si el diario o la publicación periódica, con noticias falsas o tendenciosas, ocasiona dificultades al Gobierno en su acción diplomática en sus relaciones con el Extranjero o perjudica al crédito nacional, bien en el país o en el Extranjero; esparce en la población alarmas injustificadas, o bien turba en cualquier modo el orden público.

»b) Si el diario o la publicación periódica, con artículos, comentarios, notas, títulos, ilustraciones o grabados excita a la comisión de delitos o al odio contra alguien, o la desobediencia a las leyes o a las órdenes de la autoridad, o turba la disciplina a los pertenecientes a un servicio público, o favorece los intereses de Estados, entidades o extranjeros particulares, en perjuicio de los intereses italianos, o bien villipendia a la Patria, al Rey, a la Familia Real, al Sumo Pontífice, a la religión del Estado, a las instituciones y poderes del Estado y de las potencias amigas.

»Art. 3.º El Prefecto de la provincia tiene facultades para declarar cesado al gerente responsable o recusar el reconocimiento de un nuevo gerente del periódico o de la publicación periódica cuyo gerente o cuyos gerentes hayan sido condenados dos veces en el espacio de dos años a penas restrictivas de la libertad no inferiores a seis meses, por cualquier delito de imprenta, o bien hayan sido en el espacio de un año amonestados dos veces en los términos del artículo precedente».

**DIA 21.—Aprobación del proyecto arancelario en el Senado.**—El Senado aprobó el proyecto de ley autorizando al Gobierno para concertar tratados de comercio por bajo la segunda columna del Arancel.

**DIA 24.—Clausura del Parlamento.**—Primero en el Congreso y luego en el Senado, el jefe del Gobierno leyó el decreto de suspensión de sesiones. Su texto era el acostumbrado.

No hubo la menor dificultad en el Congreso para la admisión del dictamen de Comisión mixta sobre el proyecto de tenencia ilícita de armas.





## MES DE AGOSTO

---

**DIA 4.—Fallecimiento del presidente de los Estados Unidos Mr. Harding.**—En San Francisco de California falleció el presidente de los Estados Unidos, mister Harding.

Era Harding periodista, al parecer, mediocre periodista, o periodista sin alas y sin pluma; fundó un periódico, el *Marion Star*, y del brazo de la fortuna, organizó la Compañía de Publicidad Harding, de la cual no hay que decir era presidente. En 1900 fué nombrado Gobernador del Ohio, cargo que desempeñó hasta 1904, en que le eligieron Senador, por su condición de militante consecuente de su partido.

Fué elegido Presidente de los Estados Unidos el 2 de noviembre de 1920, y entró en funciones el 4 de marzo del siguiente año. Desde ese momento, la política exterior de los Estados Unidos se distinguió por el apartamiento de Europa y la preocupación de constituir un ejército y una marina de guerra formidables. Bajo Harding, ésta llegó a la posibilidad de ser la más fuerte del mundo, posibilidad que subsiste.

**DIA 5.—La cuestión de Marruecos.—La Memoria del Alto Comisario.**—En esta fecha se recibió la memoria que el Alto Comisario de Marruecos, Sr. Silvela, envió al Gobierno y sobre la cual había de deliberar.

«Consta—dijo una persona bien enterada—la Memoria de tres partes, la que menos, de unas cincuenta cuartillas escritas a máquina.

»En el trabajo—que es muy notable—se hace una detalladísima relación de todo el material y elementos mi-



litares de todas clases que tendría que enviar el Gobierno a Marruecos en el caso de que se pensara que nuestras tropas deberían realizar el avance hacia Alhucemas.

»Entre estos elementos, muchos de ellos objeto ya de amplia discusión en el último Consejo de Ministros celebrado, y que representan más de 50 millones de pesetas de gasto extraordinario, se habla también de la imperiosa necesidad de enviar a Marruecos un número considerable de fuerzas militares sobre las ya existentes en el territorio africano.»

Esto hizo creer que los Ministros partidarios de las economías se opondrían a su aprobación.

En el Consejo del día siguiente se acordó llamar llamar en consulta al Alto Comisario.

Conviene, para mejor esclarecimiento de los hechos, al hablar de la ponencia de Estado y Guerra, tener presente que la llamada Memoria del Alto Comisario era un conjunto de informes de los tres Comandantes generales de nuestras zonas de influencia en el norte de Africa, y hoy añadimos que, de éstos, ninguno de mayor interés que el que se refiere a Melilla.

El informe del general Martínez Anido era el que proponía soluciones tan concretas como radicales, las más separadas del criterio predominante entre los Ministros.

Labor del Consejo, como antes lo había sido de otros organismos técnicos, fué examinar el contenido de dicho plan, y existió una perfecta unanimidad de criterio entre el parecer de los ministros y el juicio del Alto Comisario, asesorado por su Gabinete militar, confirmado por el Estado Mayor Central.

El plan del general Martínez Anido, entendían unos y otros, que no era oportuno.

«Si mi convencimiento de que debe desistirse por ahora de ir a Alhucemas no fuese una opinión tan arraigada en mí— dijo un Ministro—, la lectura del informe de referencia me hubiese confirmado en tal criterio. Estamos seguros de que la lectura del plan en cuestión dió lugar a que el Gobierno robusteciera su significación civilista, en la acepción más amplia, que no significa un sistemático apartamiento de la acción armada, en cuanto los

acontecimientos y el decoro de nuestra bandera lo demanden.»

**Las tarifas de ferrocarriles.**—Entre los acuerdos del Consejo de esta fecha figuró la prórroga por tres meses del denominado decreto Cortina, referente al aumento del 15 por 100 de las tarifas ferroviarias, cuya vigencia expiraba el día 31 del actual.

**DIA 7.—La cuestión de Marruecos.—Consejo de Ministros.**—A las nueve menos cuarto terminó el Consejo de Ministros, siguiendo el estudio de la cuestión de Marruecos.

Aparte el plan militar sobre Alhucemas, el general Martínez Anido informaba también al Gobierno, en la segunda parte de su Memoria, sobre la posibilidad de retirar nuestro ejército a la línea del Kert.

Desechado unánimemente por el Gobierno, de acuerdo con los informes del Estado Mayor del Ejército y el de la Armada, todo propósito de que vaya a Alhucemas nuestro Ejército, la cuestión principal pendiente de la deliberación del Consejo de Ministros era la referente a las posiciones a que debían retirarse nuestras tropas, para establecer la línea de defensiva, dentro de la cual pudiera comenzarse a implantar la política del protectorado.

Sobre este asunto, la divergencia de criterio entre el Ministro de la Guerra y sus compañeros de Gobierno se manifestó claramente desde el primer momento.

A juicio del general Aizpuru, el ejército no debía abandonar el saliente de la posición de Tizzi-Assa, conquistada últimamente por nuestras tropas después de sangrientos y victoriosos combates. A partir de dicha posición, el ejército debería extender su ocupación en línea recta hacia el mar, llegando hasta el cabo Kilates, conforme a la línea proyectada por el general Berenguer cuando propuso al Gobierno del Sr. Maura, en Pizarra, el avance hacia Alhucemas.

Contra esta opinión del Ministro de la Guerra manifestaron la suya los demás Consejeros, partidarios del abandono de la posición de Tizzi-Assa y de las inmediatas que con ella se comunican, hasta retroceder a la línea Drius a Afrau, o mejor aún, en opinión de los Ministros menos belicosos, a la antigua línea del Kert.

La discusión acerca de tan importante extremo fué de larga duración y de gran interés en el Consejo.

Uno de los Ministros llegó a proponer, que desde el momento en que el Jefe del Estado Mayor Central del Ejército opinaba con el Gobierno en el desistimiento de la ocupación de Alhucemas, a nadie mejor, por su prestigio militar, por su autoridad y por el cargo que ocupaba, que al general Weyler, debía encomendársele la resolución de este arduo problema, de carácter esencialmente técnico.

**La ley de tenencia de armas.**—En la *Gaceta* de esta fecha fué promulgada la nueva ley de tenencia de armas, cuyo articulado, después del debate y aprobación por las Cámaras, dice así:

«Artículo 1.º El llevar sin licencia armas cortas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a un año de prisión correccional, que se aplicará con arreglo al prudente arbitrio de los Tribunales.

»Artículo adicional 1.º El plazo de duración de esta ley no podrá exceder de dos años.»

**Las responsabilidades.**—El general Berenguer, en la Comisión.—Hasta las ocho estuvo reunida la Comisión de responsabilidades del Congreso, facilitando el presidente, Sr. Sagasta, la siguiente nota oficiosa:

«A las seis compareció el general Berenguer, que estuvo más de dos horas informando ampliamente sobre las cuestiones que le formularon varios señores vocales de la Comisión. Se acordó reunirse mañana, a las seis de la tarde, para estudiar los numerosos documentos que ha remitido ya el Ministerio de la Guerra estos últimos días.

»Sobre este extremo hizo notar el Presidente de la Comisión que el Ministerio de la Guerra no ha negado la remisión de ninguno de los documentos reclamados, y que es manifiesta su mejor voluntad para el envío de todos los que están en su poder.»

El interrogatorio fué bastante extenso, interviniendo todos los vocales.

No hubo un solo caso en que el general se creyese en el caso de eludir la debida respuesta.

**Un atraco temerario en Barcelona.**—Se recibieron las siguientes noticias:

«Hoy, a la una y media de la tarde, se ha cometido un sensacional atraco en la fonda de Francia, y en pleno comedor, hallándose a la mesa unos cuarenta y cinco comensales. Dicha fonda, además, se halla enclavada frente al edificio del Gobierno civil, donde, como también en la estación de referencia, prestan servicio a todas horas gran número de agentes de Vigilancia.

• Cuando mayor era la animación a la hora de la comida en el amplio comedor de la fonda, varios desconocidos, en número de ocho, atentamente al principio, se presentaron en la puerta.

Dos o tres saludaron, y sin que diesen lugar a respuesta alguna de las personas que comían, los restantes sujetos, mostrando cada uno una pistola, instaron al silencio y a la obediencia. El que parecía que mandaba la pandilla dijo con voz potente y en rotundo castellano:

»—¡Que no se mueva nadie, porque *mechamos* al que respire!

» Inmediatamente, aconsejando rapidez, el que había hablado pidió a cuantos tenía delante que fuesen dejando sobre la mesa el dinero que llevasen encima, como asimismo los objetos de valor que poseyesen. No obstante la orden dada, algunos de los atracadores, separándose del grupo, se acercaron a los comensales que estimaron conveniente, y a modo de cacheo los desvalijaron. Los demás, por cuenta propia, obedecieron la voz de mando, dejando a merced de los atracadores carteras con dinero, bolsos, monedas sueltas y varias joyas.

» Realizada la faena, los autores de la misma, siempre alerta y con pistola en mano, se corrieron hacia otra puerta del comedor, puerta que da a la antigua calle de San Juan, por donde escaparon sin que nadie los molestara.

» Antes de huir, y a la vista todavía de los atracados, el atracador más caracterizado dirigióse aún a los comensales, para decirles, sonriente y ceremonioso:

- »—Señores, a pasarlo bien.
- »—Y buen provecho—añadieron varios.»

Este hecho causó asombro en toda España. Nadie fué detenido.

**La situación en Barcelona.—Asalto a la Recaudación de Contribuciones.**—Cuando aun no se había borrado la impresión producida por el audaz atraco cometido en la fonda del Ferrocarril, otro hecho de igual índole vino a ser el escándalo del día.

Este nuevo atraco se efectuó en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Contribuciones, en la calle de Aviñó, esquina a la de Escudillers. El hecho ocurrió a la una y media de la tarde, treinta minutos después de haber marchado a comer los empleados que en ella trabajan a diario y cuando acababan de retirarse los guardias de Seguridad que en aquellas proximidades prestan servicio.

Una vez que hubieron salido los empleados, el portero de la casa cerró la puerta de la calle y se retiró al piso superior. A la una y media llamaron, y, creyendo que era algún ordenanza, abrió, encontrándose con cuatro sujetos, que se abalanzaron sobre él y le encerraron en un patio. Mientras, penetraron de la calle otros diez individuos, quienes, empuñando pistolas, algunos dos, se dirigieron sin titubear al piso primero, y pasando por varias habitaciones, llegaron hasta un departamento en el que se hallaban diez cobradores arreglando las cuentas del día en unión del cajero. Cogidos de improviso, atendieron las indicaciones de los atracadores y levantaron las manos.

»El jefe del personal, Sr. Oliva, quiso sacar un revólver que tenía en el cajón de su mesa; pero no le fué posible, pues sobre él se abalanzaron dos de los bandidos y lo sujetaron.

»Sobre los pupitres de los cobradores había respetables sumas en toda clase de monedas, y los ladrones los fueron recorriendo uno por uno, apoderándose únicamente de los billetes. Algunos cobradores ocultaron en sus ropas varios miles de pesetas.

**DIA 10.—Marruecos.—La declaración oficial.**—La actuación del Gobierno después del ciclo de Consejos, celebrados con asistencia a algunos del Alto Comisario, terminó con la siguiente declaración oficial:

«El Consejo de Ministros ha puesto término a sus deliberaciones actuales respecto al problema de Marruecos.

»Adoptados por unanimidad los acuerdos expresion de aquéllas, considera el Gobierno imperativo de deber elemental encerrarse en términos de prudente reserva.

»Corresponden éstos a la naturaleza de tales designios, que han de constituir reglas de conducta para el sufrido y valeroso Ejército de la Patria, respecto del cual no cree lícito, por estímulo de política interior, exponerle a las consecuencias de declaraciones relativas al curso de la campaña. Todos los Gobiernos, aun en las democracias más radicales, asistidos por la Prensa y por la opinión, guardaron silencio en ocasiones semejantes.

»Elló no obsta para que proclame el Gobierno ante el país, una vez más, cómo vive fiel a las orientaciones que constituyeron el fondo de las campañas realizadas por los hombres que lo componen, fuera y dentro del Parlamento, y que lograron pública expresión de conducta en reiteradas declaraciones ministeriales.

»En tal sentido, también se ha acordado requerir el alto concurso del Estado Mayor Central del Ejército, para que en el plazo más breve determine técnicamente las posibilidades y forma de desarrollo de los acuerdos del Gobierno.

»Para lograr pleno y eficaz resultado de éstos, el Consejo de Ministros confía asimismo en el concurso de los elementos indígenas, más interesados que nadie en el desarrollo pacífico de nuestro Protectorado.

»Y, persuadido de la necesidad urgente de acomodar los gastos de éste a las posibilidades nacionales, ha acordado una serie de medidas que irán apareciendo sucesivamente, y que tendrán también la debida reciprocidad en una labor de saneamiento y economía semejante en el presupuesto de la Península.

»Los acuerdos anteriores serán comunicados inmediatamente al Alto Comisario, para su ejecución en lo que le incumben, con la expresión del reconocimiento que el

Gobierno y el país le tributen por la inteligencia y el celo con que viene desempeñando su difícil misión.»

**La Comisión de responsabilidades. — Informe del Alto Comisario.**—A las seis de la tarde llegó al Congreso el Alto Comisario, Sr. Silvela, e inmediatamente fué recibido por la Comisión.

Cerca de dos horas duró el informe del Sr. Silvela.

Habló el Alto Comisario del sentido de la misión española en Marruecos, de la representación majzeniana. España lleva a todos los lugares donde alcanza su Protectorado la autoridad del Sultán y la hace respetar, y a este concepto primordial supedita todos sus actos.

Aportó interesantes datos y estudió diferentes aspectos del problema marroquí, que sirvieron para ilustrar el juicio de los individuos de la Comisión.

Hubo de preguntarle alguno de los vocales si era cierto que había recibido órdenes de rectificar la línea militar de la región oriental.

El Alto Comisario contestó que, respondiendo al requerimiento del Gobierno, había solicitado los informes de los Comandantes generales sobre la situación y necesidades de sus respectivas Comandancias.

**DIA 11. —La Comisión de responsabilidades. — Protesta de los extremistas.**—Después de la sesión celebrada por la Comisión parlamentaria de Responsabilidades, fué facilitada a la Prensa la nota siguiente:

«Reunida la Comisión a las seis de la tarde, apenas leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Prieto (D. Indalecio) manifestó que, como consecuencia de las indicaciones ya formuladas en anterior reunión por el Sr. Besteiro, deseaba constasen en acta las siguientes declaraciones:

»Los Sres. Besteiro, De los Ríos, Prieto y García Guirarro piden que se consignen en acta las siguientes manifestaciones:

»Que hacen constar su protesta, a la cual se adhieren también los Sres. Domingo y Tejero, ausentes en este instante, contra la resolución del Gobierno, reflejada en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros,



negándose a la Comisión el envío solicitado por ésta de las actas de la Junta de Defensa Nacional, que preside el Rey.

«Tras las excusas de los Sres. Maura y Sánchez Guerra y el silencio de los restantes ex presidentes del Consejo de Ministros, miembros de dicha Junta, la rotunda negativa oficial frustra en absoluto el propósito expuesto por estas representaciones de investigar si acuerdos u omisiones de organismo tan anticonstitucional pudieron influir en las causas del magno revés sufrido en el territorio de Melilla en julio de 1921». Etc.

**DIA 12. — Liquidación del último presupuesto.**— De los datos oficiales de dicha liquidación, resulta que sobre la cifra de 3.044.122.302,28 pesetas que importaba el anterior presupuesto, se habían gastado 330.970.248,54 pesetas.

Excedieron las cifras presupuestas los siguientes Ministerios:

Fomento, en 159.274.625,67 pesetas; Trabajo, en 1.907.887,45; Hacienda, en 10.669.189,58; Gasto de contribuciones, en 66.530.084,65; Marina, en 53.367.778,66; Deuda pública, en 14.465.506,57; Clases pasivas, en 3.692.027,66; Presidencia, en 904.754,82; Estado, en 335.060,60. En total, 387.826.902,41 pesetas.

Deducidas de este aumento las cifras de las disminuciones de los gastos en obligaciones civiles y eclesiásticas del Ministerio de Gracia y Justicia, Gobernación e Instrucción pública, que representan un total de pesetas 56.856.653,87, resulta una diferencia de aumento en los gastos sobre el presupuesto de 330.970.248,54.

**Las subvenciones a las Compañías ferroviarias.** Los efectos y consecuencias del Real decreto de 15 de octubre de 1920, dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros autorizando al de Fomento para otorgar anticipos reintegrables a las Compañías de ferrocarriles de servicio general y uso público, son los siguientes:

Se concedieron anticipos por 195.468.165,04 pesetas; más en la *Gaceta* de 7 de agosto corriente, pesetas 3.845.505; total concedido hasta el 9 de agosto actual, 199.313.670,04.



Del total de 199.313.670,04, se han mandado pagar 173.450.749,34; quedan por pagar 25.862.920,70.

A la vez, los efectos y consecuencias de las Reales órdenes de 23 de marzo y 29 de abril de 1920, dictadas por la Presidencia del Consejo de Ministros, concediendo a las Compañías de ferrocarriles la cantidad que importe el aumento de haberes ofrecido a su personal, han sido: importa ese aumento ocho millones de pesetas mensuales, el Tesoro ha anticipado y entregado a las Compañías hasta el día 1.º de noviembre de 1923, o sean cuarenta y dos meses, la cantidad de 336 millones de pesetas. Total: que había desembolsado el Tesoro en anticipos a las Compañías de ferrocarriles por ambos conceptos, en el período de tres años y medio, 535.313.670,04 pesetas.

¿Puede alguien sorprenderse — dijo la opinión — del estado en que se encuentra la Hacienda?

**DIA 14. —La dimisión del general Martínez Anido.** Se celebró Consejo de Ministros, y en él se tomó el siguiente acuerdo:

«Vista la insistencia con que el general Martínez Anido reitera su dimisión de Comandante general de Melilla, el Gobierno acuerda admitirle dicha dimisión.»

El Sr. Martínez Anido, visto que el Consejo no había aprobado su plan sobre Marruecos, presentó la dimisión.

Después sostuvieron una polémica los Sres. Silvela y Martínez Anido acerca de las responsabilidades de la situación en Marruecos.

**DIA 15. —España en Marruecos. —Despedida del general Martínez Anido.** — El general Martínez Anido se despidió del Ejército en los siguientes términos:

«Al dejar el mando de este territorio, lo hago con profundo sentimiento, ya que en estos momentos críticos, en que la Patria puede necesitar oficiales y soldados entusiastas, no puedo estar a vuestro lado y utilizar las virtudes militares que os adornan. La ausencia me hará recordar vuestro deseo, que siempre fué el mío, de ven-

gar afrentas pasadas, colocando la propia moral muy por encima de la del enemigo, lamentando que el corto tiempo de mi mando haya impedido llevar a la práctica tan hermosa y conveniente realidad.

»Perseverad en el cumplimiento de nuestro deber, disciplinad vuestro espíritu, que ha de tener como norte y guía el bienestar de la Patria, y recibid el cariñoso abrazo que os envía vuestro general, *Martínez Anido*.»

También dirigió otra alocución muy entusiasta al pueblo.

Tanto el Ejército como la población civil hicieron al Sr. Martínez Anido una despedida de cariñoso entusiasmo.

**DIA 16.—España en Marruecos.—La Comisión del Estado Mayor Central** —A las doce de la mañana llegó a Melilla el *Reina Regente*, desembarcando la Comisión del Estado Mayor Central que, presidida por el general Weyler, nombró el Gobierno para que acordara el plan a seguir en Marruecos.

La recepción, comparada con la despedida hecha al general Martínez Anido, careció de calor, porque la gente (partidaria de la guerra) creyó que la Comisión iba en busca de la paz, cosa que allí no querían.

Recibió el general Weyler a los primeros jefes de Cuerpo y a los generales Aldave y Fernández Pérez. Hizo la presentación el general Echagüe.

El presidente de la Comisión les dijo:

—Vengo animado de los mejores deseos, y procuraré satisfacer las esperanzas nacionales.

**DIA 17.—España en Marruecos.—Un ataque del enemigo.**—Mientras los españoles examinaban y discutían, los moros continuaban su dura ofensiva.

Se recibieron las siguientes noticias de Melilla.

«Los rifeños se presentaron ante la posición de Tifaraín, guarnecida por la mehallá al mando de un sargento, e hicieron fuego de fusilería.

»La guarnición se defendió bravamente, y esto enardeció al enemigo, que redobló su ataque.

»Acudieron fuerzas de aviación, que bombardearon aquellos lugares hasta las inmediaciones de Afrau, logrando dispersar a los cabileños.

»Han resultado muertos el sargento que mandaba la posición y cuatro soldados. Hay varios heridos.

«Zona oriental.—Se observa extraordinaria agitación en todo el frente. En contra de lo que ocurría anteriormente, en estos últimos días han sido hostilizadas la mayor parte de nuestras posiciones avanzadas, principalmente las dependientes de la línea de la derecha. El campamento general de Tafersit fué hostilizado por el enemigo en la pasada noche, teniendo por nuestra parte las siguientes bajas»:

(Eran numerosas; algunos las hacían llegar a 300.)

La situación era difícil y el subsecretario de Guerra, señor Bermúdez de Castro, dijo a los periodistas:

Hasta ahora sabemos que el enemigo, en número considerable, perfectamente armado y atrincherado, ha opuesto una enorme resistencia a nuestras columnas, obligando a la de la derecha, que al mando del general Fernández Pérez conducía un convoy a Tifarnin, a replegarse a Izummar, no logrando, por tanto, el objetivo.

Los ataques de los rifeños se repitieron varios días, con gran furor y tenacidad. Las harcas aumentaron mucho.

**DIA 20.—El Gobierno y Marruecos.**—Se reunieron los Ministros para estudiar lo acaecido en Marruecos, y uno de ellos hizo las manifestaciones siguientes:

«El Presidente y los Ministros, después de examinar cuantos elementos de juicio han llegado hasta ellos, han convenido en reconocer que la situación de Marruecos no es grave. Se halla en un momento de atención, y a ella le dedica el Gobierno toda la que el problema necesita, y está dispuesto a adoptar todas aquellas medidas que las circunstancias demanden.

»No es necesario el envío de refuerzos, y si en algunas localidades se observa la marcha de soldados indivi-

dualmente, no debe darse con ello pábulo a la alarma. Son los que van a Marruecos a cubrir las bajas naturales, entiéndase bien, no bajas de sangre. Lo que sí puedo asegurar a ustedes es que no irá ninguna unidad orgánica.»

**Fallecimiento de D. Hermenegildo Giner de los Ríos.**—En Granada falleció en esta fecha este ilustre catedrático y eminente republicano.

Nació en Cádiz en 1847. Fué discípulo de Salmerón; estudió también en el Colegio español de Bolonia.

En 1875 perdió la cátedra de Psicología del Instituto de Osuna, que había ganado por oposición, por haber firmado la protesta contra las disposiciones de Orovio, ministro de Fomento.

Ingresó después, como la mayoría de los profesores separados de sus puestos por la Restauración, en la Institución Libre de Enseñanza, de la que fué secretario. El ministro Alvareda le repuso en su cátedra (1881), y formó parte del Claustro de varios Institutos, entre ellos los de Alicante y Barcelona, del que era Director honorario desde su jubilación.

Entre otras, publicó una obra muy expresiva de su temperamento de filósofo y escritor, a la que puso prólogo D. Nicolás Salmerón.

Republicano por convicción, jamás bastardeó sus ideales, y cuando creyó que la trayectoria política del señor Lerroux, en cuyo partido militaba, se desvió un tanto, D. Hermenegildo abandonó la política.

**DIA 21.—España en Marruecos. — La recluta de jarqueños. — Conducta de los franceses. — Dijeron de Tánger:**

«Coincidiendo con la salida de buques con rumbo a Casablanca, se observa, generalmente, la víspera en las oficinas del representante del Sultán la presencia de numerosos grupos rifeños expulsados de nuestra zona o desertores de la Policía indígena, a los cuales se unen también bastantes indígenas de esta plaza. Esos rifeños, jóvenes todos ellos, marchan al Rif, dirigiéndose antes a Casablanca, desde donde embarcan para Argelia, si-

guiendo desde allí su viaje para entrar por aquella frontera en el campo enemigo.

»Nunca han podido hacer el viaje directamente desde aquí, porque se necesitaba un permiso especial del representante del Sultán. Ahora no existe dificultad alguna para obtener este permiso, y hasta se abrevian todos los trámites, según propia confesión de esos viajeros.

»No obstante el precio algo elevado de los pasajes, ninguno de esos rifeños se queda en tierra, ni siquiera muchos que salieron de aquí sin más numerario que el preciso para llegar a Casablanca.

»A la mayoría de los viajeros se les hacen anticipos, siempre que demuestren que van al Rif.

»Estos hechos son tan públicos en Tánger, que sorprende la despreocupación con que las Autoridades españolas presencian la maniobra.

»En cambio, nosotros, durante la guerra europea, no sólo impedimos la salida de indígenas para la zona francesa, sino que llegamos a realizar operaciones que nos costaron muchas bajas, sin otra finalidad que impedir aquellas concentraciones.»

**DIA 22.—España en Marruecos. — El cerco de Tifarnin.**—El Alto Comisario comunicó lo siguiente:

«Zona oriental. — El enemigo, en número superior al de ocasión alguna, pues calcúlase en más de 9.000, comenzó a hacer presión desde esta madrugada en toda nuestra línea, desde Tizzi-Azza, Tafersit hasta Afrau. Para batirlo y llevar el convoy a Tifarnin, posición pequeña que tenían cercada desde hace seis días, salieron las columnas cuya composición conoce ya V. E., mandadas: la de Tafersit, por el coronel Vera; la de Sidi-Mesaud, por el coronel Morales; la del centro, por los coroneles Salcedo y Seoane, a las órdenes del general Fernández Pérez, y la de Afrau, que al efecto había desembarcado durante la madrugada, por el coronel Pardo. Puestas en marcha las columnas en unión perfecta, y estableciendo en los momentos oportunos los necesarios contactos, después de una cruenta lucha, que ha durado nueve horas, logró desalojar al enemigo, apegadísimo al terreno y dispuesto a darnos el ataque definitivo. El con-

voy entró en Tifarnin a las dos y quince de la tarde a los acordes de la Marcha Real, y los heroicos defensores de esa posición, casi sin víveres y sin agua, pensaron morir antes que entregarse; han podido ser socorridos y librados del asedio.

»La aviación ha hecho un esfuerzo máximo, digno de todo encomio; la Artillería, y especialmente las baterías de 10,50, con sus certeros disparos, causaron enormes bajas al enemigo, y las fuerzas de la escuadra contribuyeron certeramente con sus disparos.

»Las bajas causadas al enemigo son tan enormes, que, aun no pudiendo concretar cifras, pasará de 600 el número de muertos. Sólo en un barranco nuestras fuerzas han recogido sesenta y tantos cadáveres moros, con fusiles y municiones.»

Dijo una nota oficial que las bajas, pendientes de rectificación, eran 339, entre muertos y heridos.

**DIA 23. — Embarco de tropas para Melilla. — Una insubordinación en Málaga.**—En las primeras horas de la noche comenzó a circular el rumor de haber ocurrido un hecho de importancia, relacionado más o menos directamente con Marruecos.

Lo ocurrido fué lo siguiente, según la versión oficial:

«En Málaga — dijo un Ministro —, esta tarde, al ir a embarcar fuerzas con dirección a Melilla, un grupo de soldados se negó a hacerlo, y con este motivo se produjo el consiguiente revuelo.

»Un suboficial de Ingenieros que, en cumplimiento de su deber, intentó obligar a que penetraran a bordo los indisciplinados, fué muerto en el acto. También resultaron dos o tres heridos.

»Se consiguió, por fin, reducir a los sublevados, los cuales embarcaron. El vapor que ha de hacer la travesía, si no ha zarpado a estas horas, está para zarpar.

»Hace un momento telegrafía el Gobernador y dice que la tranquilidad es completa.

»La guarnición de Málaga ha contribuído poderosamente al restablecimiento del orden, sin que haya sido necesario recurrir a las armas.

«Tal vez quede por embarcar alguno de los sublevados, que andará suelto por Málaga.»

El número de los reacios al embarque oscilaría entre cincuenta o sesenta.

La noticia causó sensación, no sólo por el hecho en sí, que ya era grave, sino como síntoma de lo que pudiera acontecer. Se pensó en que regresaran los Ministros que estaban de veraneo; pero se desistió de ello, por no alarmar. Sólo regresó a Madrid el Sr. Marqués de Alhucemas.

Los sucesos tuvieron por consecuencia suspender los embarques por Málaga de fuerzas expedicionarias para Melilla, y hacerlo por Almería, lo que causó muy mala impresión en aquella capital.

**La protección a la maternidad.**—La *Gaceta* publicó un Real decreto del Ministerio de Trabajo disponiendo que, en virtud de la autorización contenida en los artículos 2.º y 3.º de la ley de 13 de julio de 1922, el artículo 9.º de la ley de 13 de marzo de 1900 sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, reformada por la de 8 de enero de 1907, quedará reformado en la forma que señala el decreto.

Se establece en favor de las mujeres asalariadas, cualesquiera que sean su edad, nacionalidad y estado civil, las prescripciones siguientes:

1.ª No se permitirá el trabajo a las mismas durante un período de seis semanas posteriores al parto.

La mujer que haya entrado en el octavo mes de embarazo tendrá derecho a abandonar el trabajo cuando presente certificación médica en que se declare que el alumbramiento sobrevendrá probablemente en el término de seis semanas.

En cualquiera o en ambos de los casos a que se refieren los apartados anteriores, el patrono reservará a la obrera su puesto en el trabajo durante el tiempo que esté obligada o autorizada a dejarlo.

3.ª Durante el tiempo que estén ausentes del trabajo las obreras, tendrán derecho a la asistencia gratuita de un médico o de una comadrona y a una indemnización



diaria suficiente para su manutención y la del niño en buenas condiciones de higiene.

Se establece provisionalmente un régimen de subsidio tutelar de la obrera que dé a luz, consistente en 50 pesetas, que satisfará el Estado, para costear la asistencia adecuada en el alumbramiento y para el sostenimiento de la madre y del hijo durante un mínimo de reposo obligatorio que después del parto proteja la salud.

Tendrán derecho a este subsidio todas las obreras o empleadas que den a luz y reúnan las condiciones siguientes:

Primera. Estar afiliada en el régimen obligatorio de retiro obrero.

Segunda. No abandonar al recién nacido.

Tercera. Abstenerse de todo trabajo durante dos semanas.

Los derechos concedidos por este Real decreto tendrán efectividad a partir del 15 de octubre de 1923.

**El suceso de Tetuán.**—Se recibieron las siguientes noticias de un hecho verdaderamente raro y que no se aclaró del todo:

«Sobre las diez de la noche, y cuando mayor animación había en las calles, se oyeron disparos de fusil en el barrio del Ensanche.

El pánico y la alarma en el público fueron grandes. La gente corría, refugiándose en sus casas. Los vecinos del Ensanche huyeron de sus viviendas y se refugiaron en otras de sus familiares. Aunque algunos pretendían calmar los ánimos, fueron inútiles sus esfuerzos.

»Parece ser que algunos malhechores habían penetrado en las proximidades de la ciudad, haciendo disparos contra los transeuntes. Una bala cortó uno de los cables de la luz eléctrica. El temor de que la ciudad se quedara a oscuras aumentó la confusión del vecindario.

»Las tropas salieron a la calle, organizando servicios de vigilancia en la población y reforzando los parapetos. Las patrullas restablecieron la tranquilidad y pudieron recoger varios heridos.

»A la una de la madrugada se reprodujeron los disparos, aunque con menos intensidad.



»Circulan fantásticos rumores, entre ellos el de que los moros habían intentado asaltar la ciudad, en cuyo propósito fracasaron, debido a la oportunidad con que salieron fuerzas de Caballería y de la mehalla, las que hicieron frente a los agresores, dominándolos.

»Han sido detenidos muchos moros y conducidos al cuartel de Erkaina, a disposición de la autoridad militar.

»Las víctimas son: Isaac Sánchez, suboficial de Cazadores de Madrid; Manuel Rodríguez, maestro armero de Llerena; Isidro Martínez, soldado de Regulares; Antonia Fernández, y siete moros muertos; D. Faustino Portillo, suboficial de Ingenieros; Pedro Herranz; soldado de Aragón; Enrique Subeitia, soldado de Regulares; Antonio Costergada, paisano; Francisco Morencos, soldado de Caballería; moro Sid-Abd-el-Karn, y Pablo Torres, heridos graves.»

**Certamen hispano-americano en Santander.**—En esta fecha, a las diez de la noche, se celebró en el teatro Pereda, de Santander, la anunciada fiesta hispano-americana organizada por la Asociación de la Prensa de aquella capital.

El salón estaba espléndido, adornado con las banderas española y de las Repúblicas americanas. Al entrar los Soberanos, el público púsose en pie y la orquesta tocó la Marcha Real.

Los Soberanos fueron ovacionados.

El Sr. Barrera leyó el acta de la Academia concediendo el primer premio al canto «Madre España», cuyo autor era D. Andrés Eloy Blanco.

Este señor recitó el poema, siendo interrumpido varias veces por ovaciones entusiastas.

Luego se leyó un soneto de D. Miguel Arce, premiado con 5.000 pesetas.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Conde de López Muñoz, hizo uso de la palabra y dijo elocuentemente que la fiesta tenía por objeto rendir tributo a dos ideas: exaltar la raza y cultivar la poesía. Elogió al Marqués de Valdecilla, generoso donante del premio de este concurso, y manifestó que puede estar orgulloso de ser protector de las letras.

El Ministro fué muy aplaudido.  
El acto terminó a las doce y media.

**Fallecimiento de D. Avelino Montero y Villegas.**—

En esta fecha falleció en París, donde se hallaba accidentalmente, D. Avelino Montero Ríos Villegas.

Era el finado hijo del ilustre hombre público D. Eugenio, y desde los primeros años del ejercicio de su profesión se reveló como hábil abogado y elocuente orador.

Apenas cumplidos veinticinco años, obtuvo la representación en Cortes por el distrito de Mondoñedo, por el que fué reelegido sin interrupción hasta el año 1901, en que recibió la investidura de Senador por la provincia de Lugo.

Desempeñó en distintas ocasiones la Subsecretaría de Gracia y Justicia y también la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Fué el Sr. Montero Villegas iniciador en España de los trabajos parlamentarios para establecer los Tribunales para niños, obra que poniéndola al amparo del Consejo Superior de Protección a la Infancia, vió coronada por el éxito y alabada universalmente. También ostentó la representación de España en el Congreso de Derecho internacional.

Su muerte fué muy sentida.

**DIA 25.—Fallecimiento de D. Francisco Barber.**—

En esta fecha falleció D. Francisco Barber, diputado a Cortes, que por las circunstancias de su nombramiento y cesantía como Gobernador de Barcelona, había adquirido en los últimos días cierta notoriedad.

Su muerte causó gran sentimiento entre sus amigos. Realmente, era un perfecto caballero.

D. Francisco Barber nació en Madrid el año 1872. Ejerció con brillantez la abogacía y el periodismo y fué redactor político de *El Imparcial*, *La Correspondencia de España* y *Heraldo de Madrid*.

**DIA 27.—España en Marruecos.—El acorazado «España», embarrancado.**—En el Ministerio de Marina facilitaron una nota oficiosa dando la noticia del embarrancamiento del acorazado *España*, añadiendo que ha-

bían salido de Cartagena para Tres Forcas el remolcador *Ciclope* y otros barcos para prestar el debido auxilio al acorazado.

Cuando regresaba de Málaga, embarrancó en las rocas que hay al pie del cabo de Tres Forcas.

El barco navegaba muy cerca de la costa, porque la niebla era muy densa. Esta ha sido la causa de que embarrancara. El *España* quedó materialmente sobre las rocas, y se le abrió en el casco una enorme vía de agua.

El comandante del barco era el capitán de navío don Pedro Sanz; el segundo comandante, el capitán de fragata D. Eduardo Berdia.

El *España* fué botado al agua el año 1912. Su casco era de acero. El blindaje, de 75 a 250 mm. en los costados, 100 a 230 en la línea de flotación, 120 a 150 en los reductos o casamatas, 250 en las torres y 25 a 50 en la cubierta protectora. Eslora máxima, 139,96 m.; manga, 24; puntal desde la cubierta alta, 12,74; calado máximo, 7,77; desplazamiento máximo, 15.700 toneladas. La máquina del buque tenía una fuerza de 11.270 caballos.

Se hicieron toda clase de esfuerzos para ponerle a salvo, acudiendo a ingenieros y máquinas de Inglaterra. Todo fué inútil.

**DIA 28.—Indulto del cabo Sánchez Barroso.**—Hubo Consejo de Ministros, y se dió la siguiente nota oficiosa verbal:

«El Gobierno, teniendo en cuenta las numerosas peticiones de indulto a favor del cabo José Sánchez Barroso, condenado a muerte por el Consejo de guerra celebrado en Málaga como autor del delito de sedición, peticiones entre las que figura la del Primado de las Españas, la de los Ayuntamientos de Málaga y Coruña y la de la madre y hermano del suboficial Sr. Ardoz, muerto a consecuencia de los tristes sucesos acaecidos en aquella capital, ha acordado aconsejar a S. M. el Rey el ejercicio de su regia prerrogativa, y el Monarca, accediendo a dicho ruego del Gobierno, ha firmado el indulto.»

La noticia del perdón corrió con extraordinaria rapidez de boca en boca, siendo unánimes los juicios favorables por la determinación del Gobierno.

**Un ruego del Infante D. Carlos.**—El capitán general de la segunda región, el Infante D. Carlos, al llegar hasta él la sentencia de muerte decretada por el Consejo de Guerra de Málaga, cumpliendo un penoso deber, hubo de confirmarla. Más tarde, S. A., al elevar al Gobierno el tremendo fallo, le rogaba que intercediese cerca de Su Majestad para la concesión del indulto.

**La Memoria del Estado Mayor Central.**—En este día se celebró Consejo de Ministros para deliberar sobre la Memoria del Estado Mayor Central.

Los antecedentes eran éstos.

El jefe del Gobierno, antes de partir con dirección a Melilla el general Weyler, celebró con éste una amplísima conferencia. En ella, el Marqués de Alhucemas le habló del pensamiento del Gobierno, y le repitió los acuerdos solemnemente adoptados por éste, de ratificarse en la negativa de ir sobre Alhucemas, como proponía el general Martínez Anido, y de delimitar una nueva línea estratégica que permitiese a España la disminución de sus dispendios de sangre y dinero.

Con estas instrucciones, como ya hemos consignado, partió el Duque de Rubí para Africa, presidiendo la Delegación del Estado Mayor Central y con la expresa recomendación del jefe del Gobierno de que el plan a trazar participase por igual, por lo menos, del carácter político y militar.

El asombro del Gobierno fué grande al encontrarse con que no se habían seguido sus instrucciones, como lo demuestra el texto de la Memoria. En ella se propugnaba por la iniciación de un período de actuación guerrera, sin el menor atisbo de influjo civilista y con la propuesta de una curva de una extensión casi ilimitada.

Nada en concreto pudo decidirse en este Consejo; pero la discusión que con el Ministro de la Guerra (partidario del dictamen) sostuvo el de Trabajo (adversario del mismo) fué un hecho bastante elocuente para determinar la posición en que aparecían colocados algunos de los componentes del Gabinete.

La cuestión quedó aclarada en el Consejo del día 30.

El Ministro de Trabajo sostuvo sus puntos de vista contra el plan del Estado Mayor.

Quedaba, pues, el grupo que formaban los Ministros de Estado, Trabajo y Fomento en franca oposición a que el Gobierno aceptase la ponencia del Estado Mayor Central.

El Ministro de Hacienda quería economías, y éstas no podían hacerse sin la repatriación de fuerzas, y no es camino—dijo—para esta repatriación el planteamiento de líneas que requieran nuevas operaciones. Como se ve, no era partidario del Sr. Alba; pero su teoría coincidía con la del Ministro de Estado.

En el Consejo, el Sr. López Muñoz, que ya por la mañana había conferenciado extensamente con el Ministro de Instrucción pública, y ambos habían estado al habla con el Conde de Romanones, estimó que el Gobierno debía hacer suyo el dictamen del Estado Mayor Central.

La situación era difícil.

**DIA 31.—La actitud de Alba.**—Se venía diciendo, y todo el mundo lo creía, a juzgar por la actitud que el señor Alba venía sosteniendo, que éste era contrario al dictamen del Estado Mayor Central, cuando con el título «No hay crisis» y el subtítulo «El Sr. Alba acepta el dictamen del Estado Mayor Central», un periódico dijo lo siguiente:

«De elementos ministeriales que dicen que no están conformes con el régimen del silencio del Gobierno, y que parece que si están conformes, a lo menos a última hora, con la línea que aconseja el Estado Mayor Central, recogemos, poco antes de cerrar la edición, las afirmaciones que siguen:

»Primera. Que el plan formado por el Estado Mayor Central no afecta ni directa ni remotamente a expedición alguna sobre Alhucemas, ya que a ella no se refería para nada la consulta del Gobierno, y ya también que quedó en su día semejante proyecto desestimado por el Consejo de Ministros, teniendo en cuenta, principalmente, los informes contrarios de los Estados Mayores del Ejército y de la Armada.

»Tenemos por cierto que la propuesta del Estado Mayor Central lo que aconseja es la constitución de una cortina militar transitoria que, colocada delante de las

actuales posiciones, permita la evacuación de éstas a cubierto del enemigo, sin el riesgo que queda antes señalado, y el desarme de las cabilas a retaguardia.»

En efecto, en estas razones fundamentó el Sr. Alba su actitud favorable al dictamen militar, que combatió su amigo el Sr. Chapaprieta.

Esto fué muy comentado.

**El Rey en Madrid.** — Dado lo importante de las circunstancias, S. M. el Rey vino a Madrid al anochecer, y en seguida le visitó el Marqués de Alhucemas.

A partir del momento en que el Presidente terminó su entrevista con el Monarca, cundió rápidamente por Círculos frecuentados por políticos y periodistas una corriente de franco optimismo. Estaban en mayoría los que creían que la presencia de S. M. en Madrid había tenido análoga virtualidad que otro reciente viaje del Soberano, y se daba como un hecho indubitado que en el Consejo había de llegarse a una solución de armonía entre las diferentes tendencias que integraba el Gabinete, haciéndose mutuas concesiones, que podían culminar en modificaciones no esenciales en el plan técnico del Estado Mayor Central.

**Síntomas de tormenta.—Reunión de coroneles en Barcelona.**—Se recibieron las siguientes noticias:

• Los coroneles con mando en esta guarnición se reunieron anteanoche y ayer, acompañados del Jefe del Estado Mayor, y han visitado al Capitán general, para exponerle el acuerdo que se adoptó en la reunión.

» Según el Gobierno, el Capitán general de Cataluña nada le había comunicado de tal hecho.

• El Ministro de la Gobernación preguntó por teléfono al Sr. Portela, quien contestó que no tenía noticia de esa reunión.

• Asistieron los coroneles de los regimientos de Infantería de Jaca, Badajoz, Alcántara, Vergara y teniente coronel del batallón de Cazadores.

» A la reunión asistió, además, el jefe del Estado Mayor Sr. Gil y Gil.

»La reunión estuvo presidida por el Marqués de Estella.

»El objeto era hablarle concretamente del problema de Marruecos en el aspecto que hoy ocupa la atención del Gobierno.»

La reunión indicada fué de indudable gravedad, y produjo una contrariedad enorme en el ánimo del Presidente del Consejo y de sus compañeros de Gabinete.

**El conflicto de Italia y Grecia.—Ocupación de Corfú por los italianos.**—En Albania fué asesinado el general presidente de una Misión italiana que se ocupaba en la delimitación de territorio.

Fundado en esto, el presidente Mussolini, seguro de interpretar fielmente el sentimiento de profundo disgusto de toda la nación italiana, encargó al Sr. Montagna, su ministro plenipotenciario en Atenas, que presentara a Grecia una nota escrita en la cual Italia pedía:

Primero. Que se den al Gobierno italiano las más amplias excusas oficiales, las cuales deberán formularse ante la Legación real en Atenas por mediación de la más alta autoridad militar helénica.

Segundo. Solemne ceremonia fúnebre por las víctimas de la matanza, que habrá de celebrarse en la catedral católica de Atenas, con asistencia de todos los miembros del Gobierno griego.

Tercero. Honores a la bandera italiana, que deberán rendirse por la Marina griega en la rada del Pireo, adonde marchará expresamente una división naval italiana; los navios griegos harán una salva de 21 cañonazos, permaneciendo izada durante este tiempo en el mástil de combate o palo mayor la bandera italiana.

Cuarto. Por las autoridades griegas deberá ordenarse la apertura de una severísima información sobre el lugar del asesinato, con asistencia del agregado militar a la Legación real, coronel Perrone, de cuya seguridad personal hace responsable en absoluto al Gobierno griego.

Quinto. Pena capital para todos los culpables de la matanza.

Sexto. Indemnización de 50 millones de liras italianas, que deberá ser entregada dentro de los cinco días siguientes a la presentación de esta nota.



---

Séptimo. Honores militares a los cadáveres de las víctimas en el momento del embarque de los féretros en Prevesa a bordo de un navío italiano.

El Gobierno italiano hizo saber al mismo tiempo su deseo de que Grecia contestara a esta nota en breve término de tiempo.

Grecia se prestaba a ciertas concesiones.

Italia concedió a Grecia un plazo de cinco horas para que resolviese, y a continuación se apoderó de la isla de Corfú.

Antes, la escuadra italiana bombardeó la ciudad sin previo aviso, incendiando varios edificios y matando e hiriendo a numerosas personas.

Hubo muchos dimes y diretes, notas y contranotas, y, por último, sometido el caso a la Sociedad de Naciones, ésta acordó que Grecia cumpliera todas las condiciones que significasen honor para Italia, que ésta evacuase Corfú y recibiese 50 millones de liras de indemnización. Así se hizo.

---







## MES DE SEPTIEMBRE

---

**DIA 1.º—La situación del Gobierno.—Planteamiento de la crisis parcial.**—El Gobierno se hallaba dividido por varias causas; la más ostensible, la cuestión de Marruecos.

Al salir de Palacio el Sr. Marqués de Alhucemas, dijo:

—No he ocultado a S. M. el Rey en mi visita de esta mañana, continuación de la entrevista que celebramos anoche, que los momentos son de grande dificultad política. De nuevo he expuesto el criterio sustentado por todos los Ministros, y desde luego, le he manifestado que los Sres. Villanueva, Gasset y Chapaprieta discrepan del resto de sus compañeros al apreciar el problema de Marruecos.

**Cambio del Ministro de Estado.**—Al entrar en Consejo, por la tarde, el Sr. Alba, que siempre había mantenido la actitud contraria a la intensificación de la guerra, dijo:

«Se ha dicho que yo había modificado mi manera de pensar respecto al informe del Estado Mayor Central después de conferenciar con el Presidente, y me conviene hacer constar que, cuando se trata de asunto de tanta transcendencia y magnitud como es el de Marruecos, no se puede en horas veinticuatro, como dijo el poeta, variar de opinión.

»Desde que conocí el informe de referencia y las razones que se aducen en el mismo, entendí que no cabía duda, y que si eran ciertos los peligros que señalaba la

Prensa, al intentar la retirada, yo, como Ministro de Estado, no podía arrostrar esas graves responsabilidades. Por eso expuse claramente mi criterio cuando me correspondió hablar en el Consejo.»

**Después del Consejo.**—La transcendencia del acuerdo capital del Consejo anuló por completo el interés de todo detalle de la deliberación del mismo. Los Ministros mantuvieron sus respectivas posiciones, harto conocidas de la opinión.

Fué corto el debate. Mayor tiempo invirtió el Marqués de Alhucemas en su tarea de reducir los diferentes criterios a una fórmula de armonía, estrellándose este intento ante el arraigado convencimiento de los Ministros disidentes.

El Sr. Gasset leyó una circunstanciada nota explicativa de las razones en que fundamentaba su actitud inquebrantable, y el Sr. Villanueva hubo de aludir a los compromisos contraídos ante la opinión por la Concentración liberal.

Por último, el Marqués de Alhucemas anunció a sus compañeros su decidido propósito de comparecer ante las Cortes el día 1.º de octubre, cumpliendo así el compromiso que contrajera ante la opinión y el Parlamento, para proseguir la obra de las responsabilidades.

Y los Ministros se despidieron con una gran cordialidad, salvadas sus diferencias.

**Declaración oficial de la crisis.** — La referencia oficiosa del Consejo decía así:

«En el curso del estudio que el Gobierno ha realizado de la propuesta que por su encargo le sometió el Estado Mayor Central del Ejército, han surgido entre los Ministros discrepancias en la apreciación del alcance y consecuencias de dicha propuesta, y no habiendo sido posible reducirlas, el Sr. Presidente del Consejo ha resuelto presentar a S. M. la dimisión de todo el Gobierno.»

A las diez y cuarto el Jefe del Gobierno se dirigió a Palacio para dar cuenta a S. M. el Rey de resultado del

Consejo que acababa de celebrarse, y en vista del des-  
acuerdo del mismo, plantear la crisis total.

**Ratificación de poderes.** — A las once y media, el Marqués de Alhucemas abandonó el regio alcazar, y a los reporteros que esperaban su salida les habló en los siguientes términos:

«He dado cuenta a S. M. el Rey de la deliberación habida esta tarde en el Consejo acerca de la actuación futura del Gobierno en Marruecos y de las discrepancias que con tal motivo se suscitaron, así como de mis esfuerzos para lograr una solución de armonía entre los diferentes criterios expuestos.

•Mi reiterada tentativa fué ineficaz, y los Sres. Villanueva, Gasset y Chapaprieta acentuaron su disenti-  
miento del resto del Consejo, por lo cual, y apurados por mí todos los recursos de persuasión, anuncié a mis compañeros mi propósito de presentar al Monarca la renun-  
cia colectiva de todos los Ministros, incluso la mía.

•Así lo he hecho, y el Soberano acaba de honrarme una vez más reiterándome su confianza, a fin de que yo reorganice el Gabinete.»

**DIA 2.—Solución de la crisis.—Combinación fracasada.** — Después de muchas combinaciones y conferencias, el Sr. Marqués de Alhucemas fué a Palacio a las nueve de la noche, y al entrar dijo a los periodistas:

— Como ya conoce el Rey los nombres de los nuevos Ministros, y para que no esperen ustedes a que salga, no veo inconveniente en decirles que son los Sres. Chapaprieta, Portela y Rosado, y que ocuparán, respectivamente, las carteras de Hacienda, Fomento y Trabajo.

— ¿Y cuándo jurarán?

— El lunes, a las doce.

El Presidente del Consejo cenó con S. M., y permaneció en Palacio hasta cerca de las once y media, hora en que se retiró a su domicilio.

**DIA 3.—Suspensión de la jura.** — Desde las once de la mañana empezaron a acudir los periodistas al zaguán del regio alcázar, y poco después de las once y media

llegó de uniforme el grande de España Sr. Marqués de Perales, para el acto de la jura, y un servidor de la Inspección le indicó que se había suspendido. El Marqués preguntó a qué hora se celebraría, y como se ignoraba en aquel momento, el aristócrata se retiró de Palacio.

El mismo recado llevó el Subsecretario de la Presidencia.

La sorpresa fué enorme, y la verdadera causa de este fracaso (dejando aparte relatos oficiales y visitas), fué que el Sr. Villanueva, que se juzgó burlado, haciéndole salir del Ministerio, para ser sustituido por otro Ministro que sostenía el día anterior las mismas teorías que él, protestó de la solución y combatió lo que él creyó producto de unas intrigas del Sr. Alba.

Véase la explicación bien clara de lo sucedido, dada por *El Imparcial*:

«En diversas ocasiones, pero singularmente en tres Consejos, se exteriorizó la diferente posición que ocupaban los Ministros en cuanto al desarrollo del plan a seguir en Marruecos. Los tres Ministros que coincidieron en su actitud fueron los de Hacienda, Fomento y Trabajo, Sres. Villanueva, Gasset y Chapaprieta, con una particularidad: la de que la iniciación de los discursos en contra del dispendio que significaba para el Tesoro la política que se pretendía imprimir en nuestra zona de influencia africana correspondió, mejor dicho, surgió del lado del Sr. Chapaprieta. Excusado es decir con cuánta estimación acogieron este concurso los Sres. Villanueva y Gasset.

»Así las cosas, y hecha pública oficialmente la crisis, ¿cómo podía imaginarse que se viera bien desde Hacienda lo que se había visto mal desde Trabajo?

»Este es el fundamento de la actitud del Sr. Villanueva, quien, al conocer la solución que se daba al conflicto político, recabó su libertad de acción para exponer lo acaecido y juzgarlo desde ese punto de vista.»

**Otra solución de la crisis.**—El Sr. Presidente del Consejo se dedicó, de prisa y corriendo, a pergeñar otro Ministerio.

A la seis y cuarto de la tarde quedó resuelta la crisis.

El Presidente recibió momentos antes de esa hora la aceptación de D. Félix Suárez Inclán para la cartera de Hacienda, que le había ofrecido por telégrafo a mediodía, ya que se hallaba en Asturias, y visitado por el Sr. Rosado para reiterarle su adhesión y devolverle el ofrecimiento de la cartera de Trabajo, para allanarle dificultades, quedó completa la designación con el Sr. Armiñán, para Trabajo, y el Sr. Portela, para Fomento.

**Los nuevos Ministros.—Armiñán.**—El Sr. Armiñán, que como amigo del Sr. Alba sustituyó al grupo en el Ministerio, que llegaba por primera vez a los Consejos de la Corona, figuraba en la izquierda liberal y desde hacía varios años se le consideraba ministrable.

Había ocupado la Dirección de Propiedades, las Subsecretarías de Gobernación e Instrucción pública, la Dirección de Obras públicas, la de Correos y Telégrafos y una vicepresidencia del Congreso.

Es orador brillante, escritor de talento y goza de generales simpatías en todos los campos políticos. Su actuación en las contiendas malagueñas le había colocado en situación preeminente en aquella comarca.

**El Sr. Portela.**—En cuanto al Sr. Portela, tenía una personalidad bien definida en el partido que acaudilla el Marqués de Alhucemas, de quien era íntimo.

De cuantos cargos ha ocupado, destácase su actuación al frente del Gobierno civil de Barcelona, que había desempeñado dos veces, siéndolo a la sazón.

Representaba en Cortes el distrito de Fonsagrada, y como Diputado había sostenido rudas campañas en pro de la redención de los foros.

La solución de esta segunda crisis tampoco cayó bien, pues, dejando aparte la honorabilidad de las personas, todas dignísimas, la opinión creyó ver cierta imposición en el reparto de carteras.

**Primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno. Aprobación del plan del Estado Mayor.**—A las cuatro de la tarde (después de haber jurado por la mañana), se reunieron los Ministros en la Presidencia, para celebrar Consejo.

A las siete y media terminó, y al salir, el Sr. Armifián entregó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros ha escuchado, en primer término, los informes de los de Guerra y Estado acerca de la situación en Marruecos, con relación a los telegramas últimamente enviados por el Alto Comisario y los Comandantes generales.

»Los nuevos Ministros, que habían sido ya enterados por el Sr. Presidente de los términos de la propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, que determinó la última crisis, reiteráronle su aprobación.

»El Gobierno, unánime al consignarlo así, lo está igualmente para proclamar ante la opinión que ello no significa rectificación alguna en el concepto de la política de Protectorado a desarrollar en Marruecos.

»Solicitada y obtenida la propuesta del Estado Mayor Central como una necesidad militar ineludible de momento y exigida por imperio de las circunstancias, el Gobierno podía aceptar la responsabilidad de rechazarla, con grave riesgo de la seguridad de las tropas y posible daño para la zona ya pacificada.

»Jamás se le ocurrió a la Concentración que gobierna imaginar que la acción política hubiera de lograr, exclusivamente por sí sola, la normalidad en el Protectorado. Ahora y luego habrá que hacerla acompañar por la acción militar, como lo hacen otros países cuando se tropieza con cabilas irreductibles o con núcleos de bandolerismo montaraz.

»Pero todo ello se practicará dentro del criterio, tantas veces expuesto, de organización preferente de la intervención civil y de la asociación de los indígenas a la obra de la nación protectora. Y reducido a límites, en el tiempo y en la medida, que dependerán, ante todo, de la capacidad económica de España, de la necesidad de coordinar tal esfuerzo con el que demanden las propias necesidades del país y de las facilidades que nos brinden los indígenas para recibir de la nación protectora los beneficios de la civilización.

Por lo mismo, el Gobierno, en esta su primera deliberación, ha acordado transmitir las instrucciones adecuadas al Alto Comisario y ha adoptado una serie de medi-



das encaminadas a reducir el presupuesto de Marruecos y a hacer más económicos y eficaces sus servicios.

•Es asimismo resolución del Consejo la de que en modo alguno, por la pesadumbre de nuestra acción en Marruecos, pueda suponerse en suspenso la acción re-constructora, tan urgente, en la economía de la Península, en sus servicios de obras públicas y de enseñanza, y en la política de acción social que el Gabinete considera esencia de su programa a desenvolver al reanudar las sesiones del Parlamento. También habrán de serlo aquellos proyectos de índole política que constituyen compromiso de honor para el Gobierno.»

**Intervención del Ministerio del Trabajo en las huelgas.**—*La Gaceta* publicó un decreto del Sr. Armiñán sobre la intervención del Ministerio del Trabajo en las huelgas y paros.

En la parte dispositiva quedaban incluidas en la denominación de servicios públicos las Empresas de ferrocarriles, tranvías, teléfonos, telegrafía inalámbrica y las de abastecimiento de aguas, luz y fuerza motriz a las poblaciones, como también las que surtan a los pueblos de algún artículo de consumo general y necesario, y asimismo las Empresas mineras y de negocios bancarios, la Empresas industriales y Asociaciones patronales cuyos socios empleen normalmente más de 300 obreros.

Las Asociaciones obreras que trabajen por cuenta de las antedichas Empresas quedaban, por tanto, sujetas a las obligaciones inherentes.

Se estatua que el Instituto de Reformas Sociales debía llevar un registro donde se inscribiesen las entidades indicadas y los requisitos que debían llenar para realizarlo.

Se obligaba a que las Empresas reconocieran la personalidad de las Sociedades así inscriptas; etc.

**DIA 6.—Declaraciones de D. Santiago Alba.**—Entre las actuaciones que atribuían al Sr. Alba estaba muy extendida, sobre todo entre los militares, la de que para llevar adelante su plan de negociaciones con Abd-el-Krim, había dado instrucciones para que no disparasen en Tizzi-Assa.



—Esto—dijo—el Ministro—me parece una infamia o una majadería; infamia, por cuanto revela gran perversidad de intención contra mí; majadería, porque nadie puede creer que el Ministro de Estado dé instrucciones a las tropas, porque si las diera, las tropas no le harían caso.

Añadió el Sr. Alba que si era el diputado Sr. Fernández Jiménez quien había facilitado esta falsa información, faltaba abiertamente a la verdad, y le requería para que como Diputado lo dijese en el Parlamento, donde le contestaría en forma adecuada.

A pesar de estas explicaciones, tales rumores causaron mucho daño al crédito del Sr. Alba.

**DIA 7.—El combate de Tizzi-Assa.—Manifestaciones del Sr. Fernández Jiménez.**—El Sr. Fernández Jiménez, según telegrafiaron de Córdoba, manifestó que insistía en sus primeras declaraciones, por ser rigurosamente exactas.

«Está documentalmente probado que las tropas recibieron orden de no disparar hasta que fueran agredidas, y no sólo consta así en los partes oficiales, cuya copia, remitida al Ministro de la Guerra, obra en mi poder, sino que el Alto Comisario lo confirmó ante la Comisión de Responsabilidades, añadiendo las explicaciones que creyó convenientes, que obran en las cuartillas taquigráficas correspondientes.

»El resumen de las declaraciones ante dicha Comisión ratifica que la operación de Tizzi Assa era conocida por el Gobierno en todos sus detalles.»

**DIA 11.—El separatismo catalán.—Graves desórdenes en Barcelona.**—He aquí lo que telegrafiaron de Barcelona:

«Como en años anteriores, desde primeras horas de la mañana empezaron a acudir a la estatua de Rafael Casanova Comisiones de diversas entidades, portadoras de coronas para ser depositadas al pie del monumento; cambiándose discursos entre los que llevaban las coro-

nas y la Comisión organizadora del homenaje. Las Comisiones eran recibidas con aplausos y vivas.

A las doce llegó a la estatua la representación de la Mancomunidad y de la Diputación provincial, llevando una corona.

»Hubo los discursos de rúbrica.

»La mañana, aunque con grandes provocaciones, transcurrió dentro de la mayor calma; pero a la una y media empezaron a formarse grupos de jóvenes que poco a poco engrosaron en forma considerable, hasta constituir una verdadera manifestación. Esto produjo gran barullo, que aumentó al aparecer un grupo, formado, en su mayoría, por jóvenes, que era portador de una bandera en la que había dibujada una estrella.

»Los del grupo llegaron hasta el monumento, y acto seguido prorrumpieron en diversos vivas y mueras, entre los que predominaban los mueras a España y a Castilla.

»La Policía rodeó al grupo e intentó detener a los individuos que proferían los gritos, quienes estaban apoyados por sus compañeros de manifestación. El revuelo que se produjo fué enorme, y como los alborotadores, lejos de callar y desaparecer de aquellos sitios, prosiguieran en su actitud, la fuerza pública, previos los toques de atención reglamentarios, cargó sobre los manifestantes, originándose las consiguientes carreras y cierres de establecimientos.

»Los guardias de Seguridad, como los manifestantes hicieran frente, cargaron con violencia, no permitiendo que quedase nadie al pie del monumento de Casanova.

»Minutos después, el orden quedaba restablecido y la circulación era la normal, si bien la vigilancia era muy escrupulosa.

»Restablecida la calma, se vió que había varios heridos. En la Casa de Socorro de la ronda de San Pedro, próxima al lugar en que se halla el monumento de Casanova, fueron curadas varias personas.»

**Banquete en honor de los nacionalistas vascos y gallegos.— Los discursos.— Mueras a España y vivas a la República del Rif.**— Mientras se desarrollaban los sucesos anteriores, en el Metropolitano Hotel se celebraba el banquete con los separatistas nacionalistas

catalanes obsequiaron a los separatistas gallegos y vascos. Ocupó la presidencia el Sr. Rovira Virgili, a cuya derecha e izquierda tomaron asiento representantes de los nacionalistas vascos y gallegos.

Antes de empezar el acto, los vascos cantaron su himno, que fué ovacionado. Se dieron *vivas a la República del Rif*, acogidos con ovaciones.

Luego se leyó un telegrama de los catalanes de Lisboa adhiriéndose al acto. El Sr. Rovira Virgili ofreció el banquete en nombre de Acción Catalana.

Dijo que las dificultades para pactar la *triple alianza* no existen en el exterior, sino en el interior de cada nacionalidad.

Afirmó que el día del triunfo, los nacionalistas catalanes serán catalanes a secas.

—No queremos ser españoles. Cedemos este calificativo a quien lo quiera.

Acto seguido se cantó *Los segadores*, que fueron escuchados en pie.

Habló el vasco Eguilior, quien, después de unas palabras en vasco, continuó en castellano, diciendo que el español es la lengua del opresor.

—Nosotros—dijo—nos hemos levantado contra España y contra su dominación. Hemos venido con espíritu de rebeldía a sellar la triple alianza de vascos, catalanes y gallegos.

Protestó contra la *barbarie de la fuerza pública*, y elogió el espectáculo de devoción nacionalista ofrecido por los catalanistas.

Estas palabras fueron acogidas con una gran ovación, y la orquesta interpretó el himno vasco.

Souza, gallego, pronunció palabras de admiración para los nacionalistas vascos, diciendo que la triple alianza es un hecho.

Zamora, también gallego, leyó una estrofa del poeta gallego Cabanillas, que fué acogida con una ovación. La orquesta ejecutó el himno gallego.

Por último, habló el vasco Linzaola en términos análogos a los anteriores, y terminado el banquete, unos *espatadanzaris* bailaron las danzas típicas de su país.

Cuando por la tarde se creía que ya no había que temer nuevas alteraciones del orden, se presentó, a las ocho y media, frente a la estatua un grupo muy numeroso, en su mayoría jóvenes pertenecientes al comercio, quienes rodearon el monumento dando cara a los agentes de la Autoridad.

En actitud provocativa cantaron *Los segadores*, y como no atendiesen los requerimientos de la Comisión del homenaje para que miraran a la estatua y no a los guardias y Policía, el jefe de Seguridad dispuso que se dieran seis toques de atención.

De nada sirvió este buen deseo del jefe de la fuerza. Los jóvenes manifestantes arrojaron en sus cantos y gritos, y los guardias de Seguridad, cumpliendo las órdenes que acababan de recibir, cargaron sobre los del grupo en forma enérgica.

De nuevo hubo sustos y carreras. Durante el revuelo sonaron tres disparos, que no pudo precisarse de dónde partieron.

Los alrededores del monumento quedaron despejados, situándose inmediatamente fuerzas de Seguridad por aquellas inmediaciones, a fin de impedir el acceso del público.

A consecuencia de esta carga resultaron algunos heridos.

**Un telegrama del Sr. Rahola.** — Con motivo de estos incidentes, el diputado Sr. Rahola dirigió al Presidente del Consejo de Ministros una enérgica protesta ¡por no haberse permitido la exteriorización del sentimiento de un pueblo ni respetado en su persona la investidura de Diputado!

«Esto demuestra—decía—que los agentes del gobierno obedecían a una secreta consigna y estaban dispuestos a no respetar el derecho de los ciudadanos catalanes y el de su representante legítimo.»

Terminaba el telegrama diciendo:

«Nada más me limito a recordar a V. I. que el general Prim dijo un día que los catalanes no son de la condición del perro, que lame la mano que le pega.»

**DIA 13.—El golpe de Estado.**—Surgió en Barcelona en esta fecha el golpe de Estado militar, llevado a cabo por el Marqués de Estella, capitán general de Cataluña. Al relatarle, creemos oportuno ir refiriendo los hechos según fueron sucediéndose, y tal como llegaban a conocimiento del Gobierno y del público, pues entendemos que de esta manera recibirá el lector la impresión más clara y natural de lo sucedido.

Desde las primeras horas de la tarde comenzaron a circular rumores, según los cuales el Gobierno se hallaba en situación difícilísima, por haber llegado a su conocimiento confidencialmente que había sido repartido en determinadas guarniciones un documento en el cual se censuraba muy duramente su actuación y se pedía la dimisión del mismo.

Tan alarmantes eran los rumores, que llegaron a producir gran inquietud, y en los Bancos se redobló la vigilancia y se tomaron grandes precauciones, ante el temor de que se produjeran algaradas.

A las nueve de la noche se reunieron en casa del Marqués de Alhucemas todos los Ministros que se encontraban en la corte, que eran los de Hacienda, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Trabajo.

Terminó la reunión a las once.

Los Ministros dijeron que el Consejo se había reunido exclusivamente para evacuar la consulta del Ministro de Estado en un asunto de política internacional que en nada se refería a Marruecos; pero nadie lo creyó.

Se habló de un documento anónimo dirigido a los generales, jefes y oficiales, y que había sido repartido en determinadas guarniciones, en el que se exponía la difícil situación por que atravesaba España, a causa de las inmoralidades y concupiscencias del Gobierno, como asimismo por su desacertada gestión en Marruecos y dejación de toda autoridad, consintiendo que se atentara públicamente contra la Patria.

Por fin se tuvieron noticias en un telegrama, que decía: «Ha comenzado el movimiento en Barcelona.»

Y los Ministros se reunieron de madrugada en Gobernación, adonde acudió también el Capitán general, señor Muñoz Cobo, tomándose toda suerte de medidas de seguridad con guardias de esta clase, no con militares.

De esta entrevista se cuenta que el Presidente del Consejo preguntó al Capitán general:

—¿Podemos contar con la guarnición de Madrid para arrestar a algunos generales?

—Sí; pero en cuanto estén detenidos, ya no se cuenta con la guarnición de Madrid.

—¿Es decir, que no somos Gobierno?

— Siento decir que no—replicó el general—. Y nada más.

Por fin, a las seis menos cuarto de la madrugada salió del despacho del Ministro de la Gobernación el subsecretario, Sr. Gullón y Garcia Prieto, y, mostrando unas cuartillas, dijo:

—Hagan ustedes el favor de pasar, señores.

Al mismo tiempo entró en el salón el Sr. Armiñán, quien, dirigiéndose a D. Alonso Gullón, le rogó que le-yesse muy despacio.

El Subsecretario de Gobernación, con voz emocionada, leyó la siguiente nota oficiosa, que produjo gran sensación entre los numerosos periodistas presentes, porque superaba en gravedad a lo que se imaginaba hasta aquel momento:

«El Capitán general de Cataluña, en la noche pasada, ha declarado por sí el estado de guerra en aquella región, se ha incautado de las comunicaciones y se ha dirigido a los de otras regiones, invitándoles a secundar su actitud, para explicar la cual ha dado un manifiesto al país, anunciando que el Ejército pide al Rey, para salvar a la Patria, la separación de los actuales Ministros y de los políticos de la Gobernación del Estado.

»Las fuerzas militares de alguna de aquéllas parece que se disponen a seguir el mismo camino de rebeldía.

»El Gobierno, reunido en Consejo permanente, cumple el deber de mantenerse en su puesto, que sólo abandonaría ante la fuerza, si los promotores de la sedición se decidieran a arrostrar todas las consecuencias de sus actos.

»S. M. el Rey llegará hoy a Madrid.»

El público vió con indiferencia la situación del Gobierno, quizá la encontró un tanto débil; pero hay que

tener en cuenta que se hallaba desamparado de toda fuerza, y de toda opinión.

Lo ocurrido había sido lo siguiente:

El golpe venía preparándose desde hacia tiempo, designándose al general Primo de Rivera, por sus especiales condiciones, para iniciar el movimiento.

Ya cuando regresó a Barcelona el Sr. Marqués de Estella desde Madrid, adonde vino a conferenciar con el Gobierno respecto a la cuestión del Gobernador civil señor Barber, volvió casi en una actitud de rebeldía respecto del Ministerio.

A su paso por Zaragoza, habló con el general Sanjurjo, el cual se le ofreció decididamente. Se puso después de acuerdo con otras Autoridades militares de provincias, y se decidió a ejecutar sus propósitos.

**En provincias.**—Para no entrar en detalles que ocuparían excesivo espacio, diremos que en todas las provincias—las primeras y más decididas Zaragoza y Bilbao—se pusieron las Autoridades militares al lado del general Primo de Rivera.

De Valencia, se recibió el siguiente telegrama:

«En el despacho del capitán general, Sr. Zabalza, se ha celebrado una reunión de generales con mando en plaza y primeros jefes de Cuerpos, bajo la presidencia de aquél.

»De la reunión se facilitó una nota oficiosa, que dice:

«Como consecuencia de los sucesos ocurridos en Barcelona, han celebrado una reunión los generales y jefes de Cuerpo de la guarnición, acordando permanecer leales a los Poderes constituidos.»

La opinión, aun aquella que simpatizaba con el alzamiento, comentó con respeto esta actitud del general Zabalza.

\* \* \*

Apercibido ya el Gobierno a la defensa, en vista de las noticias que tenía, y después de saber, por el Capitán general de Madrid, que no contaba con esta guarnición (poco antes habían conferenciado *vivamente* con dicho



general, los Sres. Dabán, Saró y Cavalcanti, obteniendo de él su asentimiento, diciendo que estaba al lado del Rey); sabiendo esto, decimos, se puso al habla, por medio del Ministro de la Guerra, por telégrafo, con el general Primo de Rivera.

La conferencia que sostuvieron el Ministro de la Guerra y el Marqués de Estella comenzó en términos cordialísimos, y a ella asistieron algunos íntimos del segundo.

El Ministro se dirigió al Sr. Primo de Rivera, de amigo a amigo, para pedirle que depusiera su actitud. Cariñosamente le hizo advertencias, manifestándole que, a su juicio, era un disparate lo que intentaba realizar. El Marqués de Estella respondió que por nada ni por nadie desistía de la actitud que adoptaba.

«Es un desfiladero difícil y peligroso—dijo—, pero tras él habrá amplios y dilatados horizontes. Si persisto, es porque tengo puesta la vista en el porvenir de mi Patria, y creo que España es digna de la solicitud y el cariño de todos sus hijos.»

En este tono siguió la conversación, no sin que hiciera constar el Sr. Primo de Rivera que era intolerable la presencia en el Gobierno de quien era censurado por todos los labios españoles.

El general Aizpuru dijo entonces lo siguiente:

—Señor Capitán general de Cataluña, ahora ya no habla Luis Aizpuru, compañero que tanto le quiere. Ahora va a hablar el Ministro de la Guerra.

En aquel momento, el Marqués de Estella rompió la cinta telegráfica y se retiró de su despacho, manifestando a sus íntimos que como ninguna orden o mandato tendría eficacia para modificar sus resoluciones, consideraba inútil continuar en el aparato.

Después de esto, el Consejo terminó su sesión, y se dió a los periodistas la nota que antes hemos consignado.

El general Primo de Rivera, después de publicar el bando de estado de guerra en toda la región, publicó la siguiente orden de la plaza, que será histórica:

«Capitanía general de la 4.<sup>a</sup> región.—Como un solo hombre y con una verdadera disciplina (ésta sí que es



disciplina), la del amor a la Patria, la que bucea en la conciencia hasta encontrar el verdadero deber para sacrificárselo todo: vida, aureola, paz, familia..., habéis respondido a la orden que os di cuando estuve cierto de que, como pueblo y como Ejército, sentíais el ansia de socorrer a la madre España... Dios y la Patria os la pagarán...

»No admito ni por un momento la hipótesis de que el que fué Gobierno (pues ya no lo es para nosotros) pretenda lanzar en defensa de sus puestos, aunque quiera cohonestarlo con la defensa de la dignidad del Poder público (¡la dignidad para ejercerla!), fuerzas de otras regiones contra nosotros: ni ellas vendrían, ni si vinieran tendrían la moral que nosotros tenemos para recibir las.

»No hay, pues, más que esperar y resistir hasta ver logrado el bien que ansiamos, y caiga sobre el Gobierno la responsabilidad de lo que traiga su tenacidad por defender lo indefendible.

»Por mi parte, prefiero legar a mis hijos la guerrera agujereada por las balas, como D. Diego de León, que una librea, signo de servilismo, a los que aniquilaron a mi Patria.

»He de hacer, por lo menos, una salvedad. El ex ministro de la Guerra, teniente general D. Luis Aizpuru, soldado sin miedo y sin tacha en su honor, entiende que, en el puesto que ocupa, su deber es el que está cumpliendo. Tengamos para este digno error, hasta en nuestros juicios, la consideración merecida.

»Os saluda orgulloso y satisfecho vuestro general,  
*Miguel Primo de Rivera.*»

**El manifiesto del Marqués de Estella.**—El manifiesto hecho público por el Capitán general de Cataluña y remitido a toda España tan pronto fué declarado el estado de guerra en la ciudad condal, es el siguiente:

#### «AL PAIS Y AL EJERCITO

»Españoles:

»Ha llegado para nosotros el momento, más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida

española), de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando a la Patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aun tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

»Pues bien; ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que esta recia y viril a que nos lanzamos por España y por el Rey.

»Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos. Españoles: ¡Viva España y viva el Rey!

»No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de moneda; francachela de millones de gastos reservados; sospechosa política arancelaria por la tendencia, y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas, tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social, que hace el trabajo ineficaz y nulo, precaria y ruinoso la producción agrícola e industrial; impune propaganda comunista; impiedad e incultura; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista; pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilida-

des, y..., por último, seamos justos, un solo tanto a favor del Gobierno, de cuya savia vive hace nueve meses, merced a la inagotable bondad del pueblo español: una débil e incompleta persecución al vicio del juego.

»No venimos a llorar lágrimas y vergüenzas, sino a ponerlas pronto y radical remedio, para lo que requerimos el concurso de todos los buenos ciudadanos. Para ello y en virtud de la confianza y mandato que en mi han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los Ministerios y organismos oficiales, requiriendo al país para que en breve plazo nos ofrezca hombres rectos, sabios, laboriosos y probos que puedan constituir Ministerio a nuestro amparo, pero en plena dignidad y lealtad, para ofrecerlos al Rey, por si se digna aceptarlos.

»No queremos ser Ministros ni sentimos más ambición que la de servir a España. Somos el Somatén de legería y honrosa tradición española, y como él traemos por lema «Paz, Paz y Paz»; pero paz digna fuera y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo dentro. Ni claudicaciones ni impunidades. Queremos un Somatén reserva y hermano del Ejército para todo, incluso para la defensa de la independencia patria, si corriera peligro; pero lo queremos más para organizar y encuadrar a los hombres de bien y que su adhesión nos fortalezca. Horas sólo tardará en salir el decreto de organización del Gran Somatén Español.

»Nos proponemos evitar derramamiento de sangre, y aunque, lógicamente, no habrá ninguna limpia, pura y patriótica que se nos ponga en contra, anunciamos que la fe en el ideal y el instinto de conservación de nuestro régimen nos llevará al mayor rigor contra los que lo combatan.

»Queremos vivir en paz con todos los pueblos y merecer de ellos para el español, hoy, la consideración; mañana, la admiración por su cultura y virtudes. Ni somos imperialistas, ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del Ejército, que con su conducta valerosa a diario lo vindica. Para esto, y cuando aquel ejército haya cumplido las órdenes recibidas (ajeno en

absoluto a este movimiento, que aun siendo tan elevado y noble no debe turbar la augusta misión de los que están al frente del enemigo), buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata.

»El país no quiere oír hablar más de responsabilidades, sino saberlas exigidas pronta y justamente, y esto lo encargaremos con limitación de plazo a Tribunales de autoridad moral y desapasionados de cuanto ha envenenado hasta ahora la política o la ambición. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionamos con este apartamiento total a que los condenamos, aun reconociendo en justicia que algunos de sus hombres dedicaron al noble afán de gobernar sus talentos y sus actividades; pero no supieron o no quisieron nunca purificar y dar dignidad al medio en que han vivido. Nosotros sí queremos, porque creemos que es nuestro deber, y ante toda denuncia de prevaricación, cohecho o inmoralidad debidamente fundamentada, abriremos proceso que castigue implacablemente a los que delinquieron contra la Patria, corrompiéndola y deshonorándola. Garantizamos la más absoluta reserva para los denunciantes, aunque sea contra los de nuestra propia profesión y casta, y aunque sea contra nosotros mismos, que hay acusaciones que honran. El proceso contra D. Santiago Alba queda, desde luego, abierto, que a éste lo denuncia la unánime voz del país; y queda también procesado el que siendo jefe del Gobierno, y habiendo oído de personas solventes e investidas de autoridad las más duras acusaciones contra su depravado y cínico Ministro, y aun asintiendo a ellas, ha sucumbido a su influencia y habilidad política, sin carácter ni virtud para perseguirlo, ni siquiera para apartarlo del Gobierno.

»Más detalles no los admite un manifiesto. Nuestra labor será bien pronto conocida, y el país y la Historia la juzgarán, que nuestra conciencia está bien tranquila de la intención y del propósito.»

*«Parte dispositiva:»*

»Al declararse en cada región el estado de guerra, el Capitán general o quien haga sus veces destituirá a todos los Gobernadores civiles y encomendará a los Gober-

nadores o Comandantes militares sus funciones. Se incautarán de todas las centrales y medios de comunicación, y no permitirán, aparte las familiares y comerciales, las de ninguna otra autoridad que no sirva al nuevo régimen,

»De todas las novedades importantes que vayan ocurriendo, darán conocimiento duplicado a los Capitanes generales de Madrid y Barcelona, resolviendo por sí pronta y enérgicamente las dificultades.

»Se ocuparán los sitios más indicados, tales como Centros de carácter comunista o revolucionario, estaciones, cárceles, Bancos, centrales de luz y depósitos de agua y se procederá a la detención de los elementos sospechosos y de mala nota. En todo lo demás, se procurará dar la sensación de una vida normal y tranquila.

»Mientras el orden no esté asegurado y el régimen naciente triunfante, serán preferente atención de los militares, en todos sus grados y clases, los servicios de organización, vigilancia y orden público, debiéndose suspender toda instrucción o acto que entorpezca estos fines, sin que ello signifique entregar las tropas a la molición ni abandonar la misión profesional.

»Por encima de toda advertencia están las medidas que el patriotismo, inteligencia y entusiasmo por la causa sugiera a cada uno en momentos que no son de vacilar, sino de jugarse el todo por el todo; es decir, la vida por la Patria.

\*  
\* \*

»Unas palabras más solamente. No hemos conspirado; hemos recogido a plena luz y ambiente el ansia popular, y le hemos dado algo de organización, para encauzarla a un fin patriótico exento de ambiciones. Creemos, pues, que nadie se atreverá con nosotros, y por eso hemos omitido el solicitar uno a uno el concurso de nuestros compañeros y subordinados. En esta santa empresa quedan asociados, en primer lugar, el pueblo trabajador y honrado en todas sus clases, el Ejército y nuestra gloriosa Marina, ambos aun en sus más modestas categorías, que no habíamos de haber consultado previamente sin relajar lazos de disciplina, pero que bien conocida su fide-

dad al mando y su sensibilidad a los anhelos patrióticos, nos aseguran su valioso y eficaz concurso.

»Aunque nazcamos de una disciplina formularia, representamos la verdadera disciplina, la debida a nuestro dogma y amor patrio, y así la hemos de entender, practicar y exigir, no olvidando que como no nos estimula la ambición, sino, por el contrario, el espíritu de sacrificio, tenemos la máxima autoridad.

»Y ahora, nuevamente, ¡Viva España! y ¡Viva el Rey!, y recibid todos el cordial saludo de un viejo soldado que os pide disciplina y unión fraternal en nombre de los días que compartió con vosotros la vida militar en paz y en guerra, y que pide al pueblo español confianza y orden en nombre de los desvelos a su prosperidad dedicados, especialmente de este en que lo ofrece y lo aventura todo por servirle.—*Miguel Primo de Rivera*, capitán general de la cuarta región.—Barcelona, 12 de septiembre de 1923.»

La impresión producida en Madrid por las noticias, inesperadas para la mayor parte del público, y relativas al movimiento de rebelión estallado en toda España, fué enorme. En todas partes se veían corrillos que hacían comentarios acalorados.

Súpose entonces que quienes en Madrid figuraban como directores eran cuatro generales: los Sres. Cavalcanti, Saro, Dabán y Berenguer (D. Federico).

**Declaraciones y dimisión de D. Santiago Alba.**—El Sr. Alba, que había asistido a una fiesta celebrada en Palacio (en San Sebastián), marchó desde allí al Ministerio de jornada, donde estuvo conferenciando por teléfono con el Gobierno hasta las dos de la madrugada.

Por la mañana, a las diez, acudió a Palacio, dejando aviso a los periodistas de que a su regreso de Miramar deseaba hablarles.

Los recibió, en efecto, diciéndoles:

«Ayer mañana recibí noticias confidenciales de persona calificada de Barcelona, de lo que allí pasaba.

»Me encargó el Presidente que hablase esta noche con el Rey, y así lo hice, aprovechando la ocasión para

presentar a S. M. la dimisión del cargo de Ministro de Estado, como ya lo había hecho antes el Presidente.

»Las razones de mi dimisión están contenidas en este telegrama.»

Y a continuación leyó el siguiente:

«Recibido su despacho de esta tarde, que viene a confirmar el que ya había transmitido a V. E. y al Ministro de la Guerra. Respecto del estado de espíritu del Capitán general y de algunos jefes y oficiales de Barcelona, ha de permitir le ruegue no insista en actitudes y resoluciones que plantearían inmediatamente un conflicto que a costa de los mayores sacrificios hemos venido tratando de evitar, por lo menos, hasta que el Parlamento se reuniera.

»Yo soy el que no puede ni quiere prolongar un ingrato forcejeo, que al convertirse ahora en una lucha viva entre el Gobierno y aquellos elementos militares, dada la situación de España, acarrearía las más trascendentales consecuencias para la Patria, para la Monarquía y para el orden social.

»Los que se titulan representantes del Ejército están lamentablemente equivocados en sus juicios y en sus procedimientos; pero su error no podrá expresarse y reconocerse aun por ellos mismos sino con el concurso del tiempo.

»Hablan de sentimientos legítimos en su origen y propugnan soluciones, que acaso fuera lo mejor dejar que se ensayaran bajo la responsabilidad pública y constitucional de los que las defienden.

»Por mi parte, tengo la conciencia tranquila de no haberme dejado arrastrar ni por las sugerencias de quienes creen en la guerra a fondo, aun al cabo de tantos años la solución que no pudo lograrse en circunstancias más propicias, ni por aquellos otros que me señalaban una buena popularidad brindada a las soluciones abandonistas más radicales.

»He puesto una labor tenaz y penosa como pocos exclusivamente al servicio de España, sin pasiones ni prejuicios, según V. E. mismo y el Ministro de la Guerra, mi digno y querido compañero, pueden atestiguar.



»A pesar de su cariñosa insistencia, desde ahora mismo ceso en mi gestión como Ministro de Estado, y en el próximo correo envió mi dimisión, que he anunciado esta noche a S. M. el Rey, pues habiendo sido invitado por su augusta madre a la fiesta que se celebraba en Palacio, y teniendo que cumplir, además, el encargo de V. E., he dado cuenta al Soberano de las noticias del día, y con ellas de mi juicio personal y de mi resolución irrevocable de facilitar todas las soluciones abandonando el Gobierno.

»Más que nunca reitero a V. E. en este instante la seguridad de mi afecto y de la cordial adhesión mía y de mis amigos. Puede contar con ella para todas sus decisiones al frente del Gobierno y en la obra política de la concentración.—*Santiago Alba.*»

Terminada la lectura del anterior despacho, el señor Alba continuó así:

«No soy partidario de una lucha con los militares, que podría conducir a una guerra civil y al caos. Yo creo que tendrán pensada una solución, y que la única discreta es la que se viene anunciando desde 1917, es decir, que sean ellos, o gentes de su confianza, quienes se encarguen del Gobierno, y así se lo repetí al Rey en la conferencia que con él celebré anoche, cuando fui llamado por el Soberano. Sólo me resta decir que ante tales circunstancias, no me conceptúo facultado para seguir negociando con los representantes extranjeros, y ayer he hecho punto final en mis funciones de Ministro de Estado.»

**La actitud de los marinos.**—El Gobierno recibió un telegrama de los marinos del departamento de Cartagena, en el que, en términos de elevado patriotismo, decían que, atentos solamente al interés de la Patria, continuarían acatando las órdenes del Gobierno.

**El Gobierno no dimitió.**—La situación en Madrid era de gran expectación. El Gobierno no había dimitido, esperándolo todo de la llegada del Rey, que era esperado con la mayor impaciencia.



**Impresiones en Madrid.**—En las primeras horas de la mañana, Madrid ofrecía un animadísimo aspecto, a pesar de que la tranquilidad era absoluta.

Los obreros y empleados, que, como de costumbre, se dirigían a sus talleres y oficinas, se vieron sorprendidos por las noticias que publicaban los periódicos, y que ellos leían con avidez.

La Puerta del Sol se hallaba en las últimas horas de la madrugada materialmente llena de madrugadores, periodistas, ciclistas militares que iban de una parte para otra, agentes de Policía y guardias de Seguridad.

Desde primera hora de la noche anterior, el Gobierno tomó la determinación de suspender las comunicaciones telefónicas y la de proceder al acuartelamiento de las tropas de la guarnición de Madrid y de sus respectivos cantones.

En el Centro del Ejército y de la Armada reinaba extraordinaria animación.

A las ocho menos cuarto de la mañana, y cuando mayor era la animación en la Puerta del Sol, salieron los Ministros; su salida causó un marcado movimiento de expectación entre los nutridos grupos que llenaban la acera del Ministerio de la Gobernación y se extendían hasta rebasar la estación central del Metropolitano.

Iban a sus respectivos domicilios, para desayunar y atender al aseo personal matutino, y en seguida volver a congregarse en el Ministerio de la Gobernación.

**La Prensa.**—Con muy vario y suave criterio comentaron los periódicos los acontecimientos.

Con el título «El Rey», publicaba el *Heraldo de Madrid* lo siguiente, que llamó la atención:

«La suerte de España está puesta en manos del Rey. De un Rey que ha quedado sin opción para elegir gobernantes. Una clase social, a la que se confía el honor y la defensa de la Patria, le señala imperativa el camino que debe seguir. Tiene el Rey muy escasas prerrogativas. Una de ellas es la negación de confianza a sus Ministros y la elección de los consejeros de la Corona. De esa prerrogativa le despoja una sublevación que ha triunfado. La majestad queda convertida en servidumbre. El

etro y la corona, humillados por el quepis y la espada.

»El Rey es irresponsable, con arreglo a la Constitución. La irresponsabilidad existe, porque sus acuerdos tienen un refrendatario.

»El Rey—ha dicho algún tratadista—es un personaje que no habla. Eso fué antes. Hoy habla, resuelve conflictos, contrae viva responsabilidad. ¿No la hacen efectiva los movimientos revolucionarios? ¿No es una sanción el proscribir al personal político donde antes hacía la elección de consejeros, con un veto inexorable? A la crisis social, económica, política, se ha unido la crisis dinástica. *Cuando se deja el cetro para tomar la pluma y escribir al dictado, a impulsos de la violencia que triunfa, se deja, de hecho, de ser Rey.*»

**DIA 14.—El Soberano, en Madrid.**—Se esperaba con ansiedad la llegada del Rey.

A las nueve y cuarto de la mañana, en el segundo expreso de Hendaya, llegó S. M., acompañado de los Infantes D. Fernando y D. Alfonso y de su alto séquito.

A recibir al Monarca acudió, el primero, el capitán general de la región, Sr. Muñoz Cobo, y después fueron llegando el Presidente del Consejo con todos los Ministros y los altos funcionarios civiles.

Del elemento militar sólo se encontraban las autoridades con sus ayudantes, pues se había convenido así; hasta tal punto, que el general Casademunt, poco después de cambiar unas palabras con el general Muñoz Cobo, se retiró de la estación.

Todos los Ministros, formados en línea, con el Presidente del Consejo a la cabeza, se colocaron en primer término.

El Rey estrechó, sonriente, la mano al Marqués de Alhucemas y a todos los Consejeros de la Corona.

El Soberano citó al Marqués de Alhucemas para que acudiera en seguida a Palacio, y el Presidente indicó a sus compañeros de Gabinete que le aguardaran en el Ministerio de la Gobernación; él se trasladó al regio alcázar.

\* \* \*

Las precauciones adoptadas en toda la carrera, hasta Palacio, eran extraordinarias. Fuerzas de la Guardia civil y Seguridad, a pie y a caballo, y de la Policía, la ocupaban.

En el recinto de la estación sólo se permitía la entrada de los automóviles y coches oficiales. Los demás tenían que situarse en el paseo de la Virgen del Puerto.

El Rey entró en Palacio por el Campo del Moro.

#### **Dimisión del Gobierno.—Una nota importantísima.**

Cinco minutos después de llegar al regio Alcázar el Soberano, se presentó el Presidente del Consejo, y, sin decir palabra, penetró en el despacho de S. M.

Una hora duró la entrevista del Marqués de Alhucemas con el Rey, y al salir, dijo a los periodistas:

—Me he detenido para escribir una nota que voy a dictar a ustedes, y es la siguiente:

«He dado cuenta a S. M. de cuantas noticias tenía el Gobierno desde la tarde del martes último, en relación con los sucesos de Barcelona y Zaragoza, y de las contestaciones dadas por las Autoridades militares del resto de España, que conocía el Ministro de la Guerra; proponiendo al Rey, en cumplimiento del acuerdo unánime adoptado en Consejo de Ministros de ayer, decretar el relevo de los Capitanes generales de Cataluña y Zaragoza, la destitución del capitán general de Madrid, Sr. Muñoz Cobo, y la separación de sus cargos de los demás generales que se han significado en el movimiento, así como la convocatoria de Cortes para el martes próximo, a fin de que en ellas se examinen los cargos que se formulan contra el Gobierno y se depuren las responsabilidades de los hombres que hemos gobernado y de los que no hayan dejado gobernar, estableciendo claramente el resultado de la actuación de cada cual.

»Y habiéndose servido manifestar S. M., que, tanto por la falta de elementos de juicio suficientes, como por la importancia de las medidas propuestas, necesitaba reflexionar, me apresuré a devolver respetuosamente a Su Majestad los poderes con que me había honrado, y presenté la dimisión de todo el Gobierno, que fué aceptada por el Monarca.»

Al terminar la lectura, los periodistas preguntaron al Marqués de Alhucemas si volvería a Palacio, y contestó:

—No; ¿para qué? Ahora voy a Gobernación, donde me esperan mis compañeros.

**Detalles.**—La entrevista del Sr. Marqués de Alhucemas con S. M. el Rey fué, como se comprende, interesantísima.

Según personas bien enteradas, S. M. hizo saber al Presidente del Consejo que estaba totalmente ignorante del movimiento militar, y como el Marqués de Alhucemas se manifestase un tanto sentido por la reserva del Monarca, éste le dijo:

—Te juro que no sabía una palabra.

Después, el Rey despidió cariñosísimamente al Presidente dimisionario; tan afectuosamente, que le abrazó y le besó en la mejilla.

El Marqués de Alhucemas, terminada su conferencia con el Rey, se trasladó al Ministerio de la Gobernación, donde dió cuenta a sus compañeros de Gabinete de la dimisión que había presentado a S. M. y de la conferencia que celebró con él.

Una vez terminado este cambio de impresiones, los Ministros se dirigieron a sus domicilios.

**Solución de la crisis.— Reunión en Capitanía.**—A las doce y cuarto llegó a Capitanía general, procedente de Palacio, el capitán general, Sr. Muñoz Cobo.

Allí le esperaban varios generales, y terminada la reunión, salieron primeramente los generales Saro, Dabán y Berenguer (D. Federico), y después, el Capitán general, el general Cavalcanti y su ayudante.

Montaron los tres primeros en un automóvil, y los otros tres ocuparon el auto del Capitán general y se dirigieron a Palacio.

**El Marqués de Estella, encargado de formar Gobierno. - Constitución de un Directorio.**—Recibidos en el acto por S. M. el Rey, celebraron una entrevista, que duró un cuarto de hora, y al salir, el Sr. Muñoz Cobo dijo a los periodistas que había sido encargado de formar

Gobierno el general Primo de Rivera, y que hasta que éste llegase se había constituido un Directorio presidido por él, y del que formaban parte los generales Cavalcanti, Dabán, Saro y Berenguer (D. Federico).

Agregó que había expuesto a S. M. la conveniencia de declarar el estado de guerra en toda España, a lo que accedió el Soberano, y, en su consecuencia, que quedaría declarado inmediatamente.

El general Cavalcanti hizo notar que el estado de guerra sólo duraría unas horas (!), y que todo ello quería decir que el Rey aceptaba el movimiento.

—Entonces— se le preguntó—, ¿ha nombrado el Rey el Directorio?

El Marqués de Cavalcanti respondió:

—Lo que ha hecho es aceptarlo, porque el Directorio estaba ya nombrado.

Indicaciones que se confirman en la nota que publicamos más adelante.

\* \* \*

A las dos menos cuarto acudió el general Muñoz Cobo al domicilio del Marqués de Alhucemas. Veinte minutos después, a su salida, se expresó así ante los periodistas:

—He dado cuenta al Presidente dimisionario de la declaración del estado de guerra; pero no por decreto, sino los Capitanes generales en cada región por sí mismos.

—¿Quién se encargará de los Ministerios?

—¡Ah! No sé. Nadie. Eso no tiene importancia. Se encargarán los funcionarios más antiguos, los más caracterizados.

**El Directorio comienza a funcionar.**—En Capitania general facilitaron, a las tres de la tarde, una nota dando cuenta de que el Rey, bondadosamente, se había brindado a recibir al Capitán general de la primera región, acompañado de los generales Cavalcanti, Dabán, Berenguer y Saro, y atendió sus indicaciones, que eran armónicas a las del movimiento iniciado en Barcelona y Zaragoza.

La nota agregaba:

«El Monarca ha aceptado los hechos y encargado al Capitán general que conserve el orden público interin se hiciera cargo del Gobierno el Capitán general de Cataluña, pudiendo adoptar cuantas medidas estime necesarias.

»El Directorio está constituido por los generales citados, presidido por el Capitán general de la región, y seguirá trabajando interinamente hasta que el nuevo Presidente del Gobierno organice el Gabinete, porque ninguno de los que forman el Directorio desempeñará cargo político.»

**Organización de los servicios.**—Los cinco generales que formaban el Directorio almorzaron en Capitanía, donde se centralizaron los servicios, y allí permanecieron gran parte de la tarde.

Preguntados por el detalle de la entrevista con el Rey, uno de ellos manifestó que «Su Majestad se había enterado de la situación de hecho, y, *aceptándola como una realidad*, optó en el sentido que era natural».

Respecto al Consejo Supremo de Guerra y Marina, indicó que todos sus miembros merecían su mayor consideración y respeto. Y en cuanto al general Aguilera, personalmente, el primer telegrama que se cursó dando cuenta del desenlace del actual movimiento, fué el dirigido a dicho general.

En cuanto a Marruecos, sólo expuso que se haría lo que fuese honroso, rápido y patriótico.

La previa censura quedó establecida a última hora de la tarde.

**La noticia en las calles.**—Desde las primeras horas de la mañana la animación en las calles era extraordinaria.

Los alrededores de Palacio y todos aquellos lugares donde acostumbran a reunirse políticos y periodistas eran un hervidero, haciéndose toda clase de conjeturas acerca de la solución del conflicto.

La aparente indiferencia que el día antes parecía adoptar gran parte de la gente, se trocó en inquietante curiosidad.

Frente al Ministerio de la Gobernación siguió esta-

cionado numeroso público, que hacía comentarios para todos los gustos.

A la una de la tarde, cuando se hizo pública la noticia de que se había constituido un Directorio militar, las gentes quedaron sorprendidas.

La noticia corrió rápidamente por casinos y cafés, y la impresión puede resumirse en una sola palabra: estupor.

\* \* \*

Los generales Saro, Cavalcanti, Berenguer y Dabán visitaron, en nombre del Directorio, al general Aizpuru y al contralmirante Aznar, como prueba de afecto y compañerismo, para rogarles que permanecieran en sus puestos hasta que resolviera el general Primo de Rivera.

El general Muñoz Cobo manifestó que de Bilbao, donde se había declarado la huelga general, no había ninguna noticia.

\* \* \*

Desde este momento comenzaron a circular las más variadas y pintorescas candidaturas de Ministerios.

**DIA 15.—Llegada del Marqués de Estella.**—En esta fecha llegó a Madrid el general Primo de Rivera, al cual esperaba todo el elemento militar, incluso el infante don Fernando, y no poco elemento civil. Una vez desembarcado el general, y saludado a todos, se dirigió a la Capitanía general y después a Palacio.

**Nuevo Directorio.—Determinación importante.**—Próximamente a la una menos cinco salió de Palacio el general Primo de Rivera, de conferenciar con S. M. el Rey. Dijo a los periodistas que iba a Capitanía general y que había dejado de actuar el Directorio formado en Madrid.

\*Ahora ejercerá las funciones de Gobierno—añadió— otro nuevo Directorio, constituido por generales de brigada, a razón de un general por cada Arma y otro por cada región. Dicho Directorio lo presidiré yo.



«Este organismo actuará dos días, tres, dos semanas, treinta días, el tiempo que haga falta, en fin, hasta que el país preste, para la gobernación del Estado, los hombres de capacidad, de moralidad y de voluntad que hacen falta. Este Directorio se ocupará de la función de gobierno, sin denominación de Ministros.

«Nosotros no queremos gobernar. El país dará el Gobierno, formado por las personas que estime más capacitadas para dirigirnos a todos y laborar por el bien de España.»

Dijo luego que al frente del departamento de Guerra continuaría para el despacho, el subsecretario, general Bermúdez de Castro, y en Marina, con igual misión, el Ministro.

#### **Instrucciones a los encargados de los Ministerios.**

A las cuatro llegó al Ministerio de la Guerra el general Primo de Rivera, y a poco rato subieron los encargados de los despachos de los Ministerios, Sres. Millán de Prieo, de Gobernación; Alonso Martínez, de Gracia y Justicia; Illana, de Hacienda; Espinosa de los Monteros, de Estado; Pérez Nieva, de Instrucción pública; Valenciano, de Fomento; García Martín, de Trabajo; general Bermúdez de Castro, de Guerra, e Iboleón, de Marina.

(Pasados unos días, fueron substituidos los Sres. Alonso Martínez y Valenciano por los Sres. Cadalso y Arche, respectivamente, en Gracia y Justicia y Fomento.)

El objeto de la reunión era el de exponer a dichos señores los propósitos de integridad y moralidad que habían de regir en lo sucesivo.

**El Directorio y la opinión pública.**—Instalado ya lo que se llamó el nuevo régimen, constituido el Directorio, creemos oportuno consignar aquí una breve indicación, no de nuestra opinión propia, sino de las manifestaciones del sentir público, de la opinión nacional.

Hay que consignarlo con sinceridad y valentía, pues ésta es la verdad, y así lo manifiestan varios políticos de los perjudicados. La opinión pública, la nación en general, vió con gusto y regocijo el cambio de régimen: Estaba asqueada del antiguo, y, además, el daño que se co-



menzaba a infligir a algunas clases sociales, sobre todo a los políticos, a los funcionarios y a otras clases particulares, el público en general lo comentaba favorablemente, parte por su afán de regeneración y de justicia, y parte también por el deleite morboso que siente la multitud cuando ve que maltratan a los que supone favorecidos por la suerte, y aun más por la injusticia.

Esta fué la verdadera base de la popularidad de que en sus primeros meses gozó el Directorio, pues no puede negarse que al comenzar su actuación, el Gobierno que surgió del golpe de Estado se sentía, se deseaba inconscientemente, pues la situación en que España se encontraba no podía continuar.

Los Gobiernos estaban y vivían mediatizados por diversas fuerzas: por las juntas militares, por los partidos catalanistas, por las izquierdas radicales, por el episcopado, y últimamente por el caciquismo, que, dentro del mismo Gobierno, destruía todo buen propósito, tratando cada jefe de grupo de imponerse a los otros.

La desorganización, por no darle otro nombre, era general. Los hombres públicos, los gobernantes, aun cuando honrados, no procuraban más que por su medro personal y político (en general, más político que personal); había tantas *iglesias* como personajes, o supuestos personajes políticos existían, y todos, cuál más, cuál menos, no cuidaban más que de encumbrar a los suyos, colocar a sus parientes, clientes o amigos, aumentar el grupo; ejercer, en fin, un nepotismo exagerado, de tal manera, que las cuestiones de personal eran las que producían mayores disgustos y entorpecían más profundamente la marcha de los Gobiernos.

El afán de medro era tan grande y estaba tan infiltrado en las costumbres de la vida política, que, cuando despuntaba algún novel en el Parlamento, o en la Administración, la gente no decía: «ése será un hombre útil para la nación», sino lo siguiente: *Ese hará carrera*.

Y no es que aquí se haga una excepción para zaherir a los hombres políticos, que generalmente en España son pobres, pecando casi siempre por omisiones y tolerancias, *por falta de valor*; no, no es eso; el que esto escribe ha dicho muchas veces, y lo sostiene, que está dispuesto a defender de palabra y por escrito que los poli-

ticos, los que tienen el afán de la política por vanidad, por ambición o por orgullo, son de lo mejor que hay en la sociedad española; otras clases hay mucho más censurables que ellos.

En el caso presente, en el momento histórico que se estudia, estaba la clase verdaderamente rebajada, pero no lo estaban menos las otras. Los funcionarios públicos, en general, faltaban a las oficinas; el Ejército tenía la desgracia de no acertar con la solución victoriosa en la agobiadora campaña de Marruecos, respondiendo así a los enormes sacrificios de la nación; el productor era avaro en demasía; el intermediario, acaparador; el comerciante, especialmente en algunos ramos, verdaderamente explotador, y aun envenenador del público; el obrero hacía todo lo posible, hasta con jactancia, para no rendir ni la mitad del trabajo a que por su jornal estaba obligado; las subsistencias, por las nubes; los crímenes llamados *sociales*, asesinatos y atracos a individuos y a establecimientos públicos, llevados a cabo en pleno día, aterrorizando a las gentes en varias ciudades; al mismo tiempo que el vil separatismo catalán esparcía por las calles de sus ciudades, y aun propagaba a otras comarcas, el infame grito de «muera España».

Este era el cuadro de la situación nacional, no recargado ciertamente con obscuras tintas, en el cual no estaba la Prensa exenta de culpa, por su escasa energía en la censura.

Así no se podía vivir. Había en los corazones un anhelo tan grande de remedio, y en las almas, tal ansia de mejoramiento, que cualquiera que hubiera intentado poner término a tanta desdicha, fuera quien fuere, habría sido entusiásticamente recibido por toda la nación.

Claro es que este entusiasmo tan grande en los primeros días manifestado por ciertas clases sociales, cuando la actuación del Directorio se dirigía sólo contra políticos y funcionarios, fué disminuyendo cuando se sintieron lastimados ciertos intereses, mejor diríamos abusos; cuando el nuevo régimen dijo al robo, al acaparamiento, a la estafa, a la holgazanería y a otras manifestaciones del mal: «de aquí no pasarás», y hasta se llegó pronto a murmurar del Directorio y a negarle autoridad para emprender tal obra, y, a semejanza de lo que se acostum-

bra en España al comienzo de toda situación política, se circularon coplas anónimas para mortificar a los hombres que gobernaban.

Pero el Directorio seguía su actuación, enérgica, quizás equivocada en algún momento (*errorum humanum est*), exagerada en otros, sobre todo en los propósitos anunciados y en la forma de tratar a los hombres del régimen que sustituía, respecto de los cuales no se excusó en algunos momentos la frase dura y casi ofensiva, pero siguió su actuación con una buena fe digna de venturoso resultado.

¿Lo logrará? Sigamos viendo sus hechos y sus resoluciones, y digamos con el poeta florentino: *ai posteri l'ardua sentenza*.

**Un manifiesto de los socialistas y la Unión General de Trabajadores.**—Digamos la verdad: la opinión en todos sus aspectos y los partidos todos quedaron mustios y mudos ante la magnitud de los acontecimientos. Los monárquicos callaron; los republicanos, también; las izquierdas avanzadas dieron a la Prensa un manifiesto que firmaban, por el partido socialista, Pablo Iglesias y Francisco Núñez Tomás, y por la Unión General de Trabajadores, Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero, en el cual decía:

«Altos jefes del Ejército, sacando a la calle las tropas por la ley sumisas a su mando, han sustituido violentamente con subordinados suyos a las Autoridades civiles, tras la publicación de un manifiesto (cuyo texto íntegro desconocemos), en el cual, a través de reiteradas y calurosas manifestaciones de adhesión al Trono, se exige el relevo de los hombres que ocupan el Gobierno de España.

• Ningún vínculo de solidaridad, ni siquiera de simpatía política, nos liga con los gobernantes. Al contrario, merecen de nosotros los más duros reproches, por haber incumplido desde el Poder cuantas ofertas hicieron antes de escalarlo, y, en singular, aquellas por las cuales pudo abrigar el país la esperanza de ver, si no resuelto, por lo menos decrecido, en su dolor, el problema de Marruecos, devorador insaciable de todas las energías nacionales.

Precisamente las vacilaciones advertidas en el Gobierno, las conductas contradictorias, revelaron bien pronto que carecía de fortaleza para resistir las presiones contrarias a lo que la Concentración liberal dijo ser su criterio. Esas presiones, hasta ahora en la sombra, son las que han salido descaradamente a la luz de la calle.

»El pueblo se encuentra hoy ante una rebelión militar, que, en síntesis—dejando aparte motivos muy secundarios ante la magnitud de la desastrosa aventura de Marruecos—, pretende intensificar una acción guerrera que en catorce años de desarrollo sólo ha cosechado enormes y sangrientos desaciertos. Lo que España repudia es lo que precisamente quieren imponer los generales sediciosos. El pueblo, pues, no debe secundarlos. La actitud de la masa de trabajadores, a quien con preferencia y por nuestra representación nos dirigimos, debe consistir, no en agrandar, sino, por el contrario, en aislar esa sedición, que, capitaneada por generales palatinos, habrá podido sorprender de modo muy relativo en la esfera del Gobierno, pero no habrá causado extrañeza en el palacio de Miramar.

»Hablan los caudillos directores de tan insólito movimiento de su propósito de regenerar al país extinguiendo las lacras de nuestra vida pública, entre cuyas inmoralidades destacan la acción corruptora del favoritismo. ¿Con qué autoridad pueden expresarse así quienes llegaron a la cumbre, no por méritos propios, sino empujados por el favor político, siempre propicio a las sugerencias reales?

•Corren lentamente las horas del día de hoy sin que se haga frente a la sedición, nacida en vísperas de reunirse las Cortes, cuando éstas habían de enjuiciar las responsabilidades contraídas por los servidores del régimen en la hecatombe de Annual. El Gobierno, habiendo requerido con urgencia la venida del Monarca a Madrid para someterle el problema, aguarda paciente a que se emprenda un viaje de lentitud inadecuada a la gravedad de las circunstancias, y a cuyo final está la opción entre el respeto a la Constitución jurada o la adhesión quizá complaciente a los sublevados.

•El pueblo español, y especialmente la clase trabajadora, que tan dolorosa experiencia ha adquirido del pro-

ceder de las altas jerarquías militares, no debe prestar aliento a esta sublevación, preparada y dirigida por un grupo de generales que pueden ostentar como emblema el favor y el fracaso enlazados, y no debe tomar iniciativas sin recibir las instrucciones de los Comités del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores, que, conscientes de su responsabilidad, no habrán de ocultar su opinión, cualesquiera que sean las circunstancias.»

### **La Casa del Pueblo, de Madrid, a los trabajadores.**

Se hizo público el siguiente documento:

«La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo ha celebrado en el día de hoy su reunión ordinaria y ha examinado al mismo tiempo las circunstancias y caracteres del momento actual de la vida política española, coincidiendo su pensamiento en la apreciación que del mismo hacen las Comisiones ejecutivas del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores, suscribiéndola y solidarizándose con ellas.

»La extremada gravedad de los momentos actuales, su matiz y su orientación obligan a los trabajadores a mirar los acontecimientos con absoluta tranquilidad.»

**La clase patronal.**—Los patronos se sumaron en seguida al movimiento con el siguiente manifiesto:

«A los patronos españoles: En estos graves momentos de saludable planteamiento del noble afán de dar fin a la pesadilla de nuestro desgobierno, la Confederación Patronal Española requiere el concurso de todos los intereses y Empresas industriales, agrícolas y comerciales, para lograr el definitivo triunfo del interés nacional, frente a la inmoralidad administrativa y a las concupiscencias de los gremios y clientelas políticas.

»Si al movimiento iniciado por los que quieren sanear la gobernación del Estado le prestamos el calor de nuestro entusiasmo, arrasaremos de una vez la podredumbre que, con oprobio de la moral y del derecho, va conduciendo al país lentamente, pero con paso inexorable, al más insondable precipicio.

»Nos sumamos al movimiento iniciado por los elemen-

tos militares, porque no se aspira a un predominio de clase, sino a la implantación del verdadero derecho y de la libertad legítima, y ofrecemos al país el concurso de nuestros hombres, conscientes de que sabremos cumplir los deberes que la Patria impone en los momentos más difíciles de su vida.

»El patronaje español demanda a la Corona una radical rectificación de sistema y de conducta en la gobernación del Estado, con exclusión de todo gremio político, con el leal y legítimo ejercicio de la soberanía nacional y con el aprovechamiento de todas las energías colectivas y valores morales, que pueden, con suficiente competencia y elevado patriotismo, lograr una radical y absoluta renovación de nuestras costumbres y el afianzamiento de los prestigios y de la dignidad nacional.»

**Jura del Presidente del Directorio.**—Esta ceremonia se efectuó a las ocho, en las habitaciones que ocupaba el Soberano en la planta baja de Palacio.

El Marqués de Estella llegó vistiendo uniforme de media gala, con la banda roja del Mérito Militar y ostentando la llave de gentilhombre con ejercicio y servidumbre, como Grande de España.

Previamente llegó el Ministro dimisionario de Gracia y Justicia, Sr. Conde de López Muñoz, en un coche de la Real Casa, acompañado del ayudante del Rey, coronel Marqués de Zarco.

Con las formalidades de rúbrica, el general Primo de Rivera prestó juramento ante el Conde de López Muñoz, y quedó terminada la ceremonia, retirándose de Palacio, acto seguido, el ex Ministro de Gracia y Justicia y todas las personalidades que acompañaban al Monarca.

Quedó solo el nuevo jefe del Gobierno con S. M., y a las nueve menos cuarto salió del despacho regio.

**El nuevo Directorio.**—Ante los periodistas que se hallaban a la puerta de Palacio, el Presidente del Directorio se expresó así:

«Acabo de prestar juramento ante S. M., como jefe de Gobierno, en la forma habitual, actuando el Conde de López Muñoz como Notario mayor del Reino.

»Después, en mi calidad de jefe de Gobierno, he propuesto al Rey la constitución de un Directorio militar, con una razonada exposición, fundándome en que venimos a dar paso a una política nueva, y que no nos consideramos suficientemente capacitados y preparados para el ejercicio de determinadas carteras, y de cada cartera concretamente; pero queremos que muy pronto se restablezca la normalidad en la vida constitucional.

»He sometido a la aprobación del Rey los nombres del Directorio, que lo compondrán un general de brigada por cada una de las regiones militares y un Contralmirante por la Marina.

»Yo firmaré con S. M. como único jefe del Gobierno o Presidente del Directorio. Y nada más de esto. Ahora les indicaré a ustedes los decretos.»

Hizo una pausa, que los informadores aprovecharon para preguntarle cuáles eran los nombres de los generales que formaban el Directorio.

—Se me olvidaba decirlo - contestó—. No sirvo para esto. No soy político. Los generales nombrados son los siguientes: Por la primera región, el auditor D. Adolfo Vallespinosa. Por la segunda, el general de brigada don Luis Hermosa. Por la tercera, el general D. Luis Navarro. Por la cuarta, el general D. Dalmiro Rodríguez. Por la quinta, el general D. Antonio Mayandía. Por la sexta, el general D. Francisco Gómez Jordana. Por la séptima, el general D. Francisco Ruiz Portal. Por la octava, el general D. Mario Muslera. Y por la Marina, al contralmirante Marqués de Magaz.

El decreto de nombramiento del Marqués de Estella apareció refrendado por el Ministro de Gracia y Justicia dimisionario, Sr. Conde de López Muñoz, y el de nombramiento de Alto Comisario ofrecía la particularidad de restablecer en la persona del general Aizpuru el cargo de General en jefe.

**Telegrama circular a las Autoridades.**—Apenas jurado ante el Soberano el cargo de Presidente del Directorio militar, el general Primo de Rivera dirigió un telegrama circular a los Capitanes y Comandantes generales y Almirante jefe del Estado Mayor Central de la Armada,



encargado del despacho del Ministerio de Marina, en que después de pedirles su apoyo, decía:

«Este Directorio se propone que pronto el país vuelva a la normalidad constitucional y sea regido por ciudadanos libres, que, rotas las organizaciones políticas, brotarán en el número y con la capacidad que la raza los atesora. En el día más solemne de mi vida, reafirmo ante la bandera de España el juramento de fidelidad que hace treinta y nueve años presté ante la sagrada insignia en el patio del Alcázar de Toledo, y como aquel día, grito con la más profunda emoción: ¡Viva España! ¡Viva el Rey!»

**El primer decreto del Directorio.—Supresión de Ministerios.**—El siguiente decreto es el primero de los que el Presidente del Directorio militar puso a la firma de S. M.:

«SEÑOR: Nombrado por V. M. con el encargo de formar Gobierno en momentos difíciles para el país, que yo he contribuido a provocar inspirándome en los más altos sentimientos patrios, sería cobarde deserción vacilar en la aceptación de puesto que lleva consigo tantas responsabilidades y obliga a tan fatigoso e incesante trabajo. Pero V. M. sabe bien que ni yo, ni las personas que conmigo han propagado y proclamado el nuevo régimen, nos creemos capacitados para el desempeño concreto de las carteras ministeriales, y que era y sigue siendo nuestro propósito constituir un breve paréntesis en la marcha constitucional de España, para establecerla tan pronto como ofreciéndonos el país hombres no contagiados de los vicios que a las organizaciones políticas imputamos, podamos nosotros ofrecerlos a V. M. para que se restablezca pronto la normalidad. Por eso me permito ofrecer a V. M. la formación de un Directorio militar, presidido por mí, que, sin la adjudicación de carteras ni categoría de Ministros, tenga todas las facultades, iniciativas y responsabilidades inherentes a un Gobierno en conjunto, pero con una firma única, que yo someteré a V. M.; por lo cual debo ser el único que ante V. M. y el Notario mayor del Reino, y con toda unción y patriotismo que el solem-

ne caso requiere, hínque la rodilla en tierra ante los Santos Evangelios, jurando lealtad a la Patria y al Rey y al propósito de restablecer el imperio de la Constitución tan pronto V. M. acepte el Gobierno que le proponga. Bajo este aspecto, Señor, nos ha recibido el país con clamorosa acogida y confortable esperanza; y creemos un deber elemental modificar la esencia de nuestra actuación, que no puede tener ante la Historia y la Patria otra justificación que el desinterés y el patriotismo.

»Madrid, 15 de septiembre de 1923.—SEÑOR: A los Reales pies de V. M., *Miguel Primo de Rivera.*»

La parte dispositiva decía así:

«Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Se confiere al teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, el cargo de Presidente del Directorio militar, encargado de la gobernación del Estado, con poderes para proponerme cuantos decretos convengan a la salud pública, los que tendrán fuerza de ley interin en su día no sean modificados por leyes aprobadas por las Cortes del Reino y sometidas a mi Real sanción.

»Art. 2.º El citado Directorio quedará constituido por el Presidente, y, como Vocales, un general de brigada o asimilado por cada una de las regiones de la Península y un Contralmirante de la Armada.

»Art. 3.º El Presidente del Directorio, con las facultades de Ministro único, someterá a mi firma, asesorado previamente del Directorio, las resoluciones de todos los departamentos ministeriales.

»Art. 4.º Se suprimen por esta disposición los cargos de Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Corona y de los de Subsecretarios de la Presidencia y de los demás Ministerios, excepto los de Estado, Marina y Guerra. Los sueldos y demás devengos consignados en presupuesto para estos cargos quedarán a beneficio del Tesoro.

»Art. 5.º En los Ministerios en que se suprime el cargo de Subsecretario, quedará al frente del personal y servicios dependientes del mismo el funcionario de mayor categoría y antigüedad en ella con destino en cada depar-

tamento ministerial, quien se encargará del despacho de todos los asuntos de trámite, sometiendo al acuerdo del Presidente del Directorio aquellos que por su importancia lo requieran o exijan su firma. Este elevará a mi aprobación los que procedan.

»Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—*Alfonso*.—El Presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera*.»

**Declaraciones del jefe del Gobierno.**—*El Imparcial* publicó las siguientes manifestaciones del general Primo de Rivera:

»No ignoro—dijo—que alguien nos ha atribuido el intento de derogar la Constitución. La sola hipótesis constituye para nosotros un agravio. Acaso las circunstancias nos impongan la necesidad de acortar algunos plazos, por lo que a la convocatoria de elecciones se refiere; pero desde luego declaro que en nada modificaremos ningún punto esencial del Código básico del Estado español. Ni siquiera hemos pensado en variar la organización ni constitución de ninguna de las dos Cámaras.

»Plenamente convencidos de la ineficacia de las actuales Cortes, pretendemos dar al país un nuevo Parlamento, donde sin ficciones ni amañes esté representada la opinión hasta ahora bastardeada por los políticos de profesión.

»La entraña del mal de España está muy honda. Reside en el caciquismo rural, y a extirparlo hemos de dirigir nuestros esfuerzos, y antes de convocar a nuevas elecciones, procuraremos haber destruido todo el artilingio formado por las organizaciones políticas.

»De nada nos serviría el haber dado este paso decisivo para dejar a España sometida al imperio de las oligarquías políticas, engendradoras de todos los males que pretendemos remediar.

»No es que abominemos de la política por sistema. No. Queremos borrar del vocablo la acepción de industrialismo o granjería que tiene en la actualidad. Sería en nosotros candidez imperdonable el dejar las cosas en tal forma que volvieran a su pristino estado.

»¿De qué nos serviría un Gobierno dotado de las más

excelentes cualidades que llevase al Parlamento un plan de reconstitución admirable, si después las Cortes, con su organización presente, malograsen esta obra y todo terminase en una de esas típicas sesiones borrascosas del régimen parlamentario? Grande es nuestra buena fe; pero no llega a tanto.

»No implica esto una persecución a las ideas. La estructura ideológica de España es para nosotros intangible, y consideramos que los pueblos modernos no pueden vivir sin el asiduo contraste de las ideas. Sólo pretendemos que las opiniones todas se exterioricen libremente, espontáneamente, prescindiendo de esos falsos directores, y por ello hemos de poner nuestro empeño todo en que no vuelvan a los rojos éscaños aquellos que con su desastrosa actuación nos han conducido al estado de atonía que padecemos.

»Los hechos presentes me han venido a demostrar que la frase de Silvela, elevada a la categoría de axioma nacional, de que éste es un pueblo sin pulso, carece de un contenido real. Lo que hace falta es que surja el hombre capaz de pulsarla, y pronto advertirá sus latidos. El indiferentismo ambiente encubre un ansia de vida y de ideal, que nosotros procuraremos avivar.

\* \* \*

»Cuestión social. ¿Cómo negarnos a reconocer su influencia? Las luchas entre el capital y el trabajo son un fenómeno inevitable de nuestro tiempo, y a ellas hemos de dedicar una preferentísima atención.

»Hay que legislar en un sentido de amplia concepción democrática, dando al obrero todos aquellos derechos a que es acreedor, encauzando jurídicamente sus relaciones con las clases patronales, intensificando la protección del Estado para la vejez o en casos de invalidez. Tendremos presentes las soluciones que ha dado Francia e Italia a esta cuestión después de la gran guerra. En cambio, nosotros hemos de exigir del obrero un mayor rendimiento en la producción, porque entendemos que una de las causas, acaso la mayor, de la depreciación económica que padecemos, es esa falta de producción. No está el origen en Tratados ni en Aranceles. No podremos com-

petir con el Extranjero en ningún orden mientras no trabajemos más y mejor.

• Dos son los males que nos corrompen en estos momentos, particularmente en la región catalana: el comunismo—entiéndase bien que no digo sindicalismo—y el separatismo.

• Pues bien; obligados a optar en este dilema, más nos inclinariamos por el primer término que por el segundo.

• Al robustecimiento del sentimiento de unidad patria hemos de dedicar todo nuestro esfuerzo primero, y para conseguirlo llegaríamos a las más extremas determinaciones, si después de subsanadas las causas que se dicen engendradoras de ese síntoma de descontentamiento el cáncer persistiera.

*Los Gobiernos civiles serán suprimidos.*—Respecto a las organizaciones naturales, el Municipio y la Provincia, es uno de los puntos de nuestro programa. Organismos alejados de la política, gozarán de una amplia autonomía, particularmente los Ayuntamientos, a quienes restableceremos su espíritu histórico.

• Toda la nueva organización administrativa estará hecha a base de un concepto de amplia descentralización, con lo cual, además de complacer las justas aspiraciones de las regiones, aportará una considerable disminución de organismos de probada inutilidad.

• Por lo pronto, quedarán suprimidos todos los Gobiernos civiles, y aun constituido el nuevo Gobierno, tardará mucho tiempo en restablecerse este rodaje de la máquina administrativa.



• En el curso de la conversación, y acaso por asociación de ideas, el Marqués de Estella, en un raptó de energía, exclama:

• — No soy dictador. Nadie podrá, en justicia, aplicarme ese calificativo. Soy un hombre a quien sus compañeros de Armas, acaso equivocados, han honrado con la difícil misión de encauzar la reconstitución de su patria.

• No es este movimiento, como maliciosamente se ha insinuado, una resultante de la actuación de las Juntas de defensa. Uno y otro día el Ejército ha recogido los latidos de la opinión pública, ha escuchado sus lamentos,

desoidos por los gobernantes. Hasta él han llegado las más probadas denuncias, que demostraban la venalidad de sus hombres públicos, y, al borde del precipicio, se ha considerado ese Ejército en el patriótico deber de evitar el derrumbamiento total de España.

»No han mediado conciertos ni laboriosas negociaciones. No hacía falta entre hombres que comulgan en iguales sentimientos. Ha bastado una voz para que a ella respondiesen todos.

\*\*

»Es espinoso el tema de Marruecos, y por ello ha de ser tratado con una prudente y patriótica reserva, que hasta ahora no se ha seguido.

»Existe un plan, redactado por el Estado Mayor Central, que acatamos como informe del más alto organismo técnico y militar, y a su ejecución hemos de ir, sin más aplazamientos que los indispensables.

»¿Después? Nada puede adelantarse; pero sí debe saber el país, para su tranquilidad, que nuestros propósitos se enderezarán para la consecución de un definitivo objetivo.

»—¿...?

»—Eso, desde luego. Puede usted dar por suprimida la Alta Comisaría civil en Marruecos.

\*\*

»¿Es cierto—preguntamos—que se formará inmediatamente proceso contra el Sr. Alba?

»—No lo duden ustedes—responde con vivacidad el general. Conviene no olvidar que la actuación de este hombre público ha sido la determinante de este movimiento. Tenemos pruebas concluyentes de sus inmoralidades, y esas pruebas han de ser la base de ese proceso. La inversión de nueve millones de pesetas para gastos secretos del Ministerio de Estado; las orientaciones dadas a la concertación de los Tratados comerciales; ciertos negocios de contrabando; su ostentosa vida privada, y para colmo, su actuación en la última crisis, han de ser severamente juzgados. No contento el Sr. Alba con usufructuar la cartera de Estado, se disponía a acaparar la de Hacienda.

Esto constituyó la gota de agua que rebasó el vaso de la conciencia nacional.

»Incurso en proporción a responsabilidad consideramos al Marqués de Alhucemas por haber dispensado su protección decidida a hombre tan funesto como el ex Ministro de Estado; y si en el curso del proceso surgiesen otras responsabilidades contra otros políticos, serian juzgados con igual espíritu de justicia.

»Y no se crea que nuestra condenación de los hombres públicos obedece a una obsesión o sistema: reconocemos que existen políticos de una honradez intachable.

\* \*

»Las responsabilidades políticas y militares se harán efectivas sin dilaciones. Actuarán los Tribunales militares y civiles, creándose una Sala especial del Tribunal Supremo. Si alguna queja tenemos respecto del Consejo Supremo de Guerra y Marina, es el haberse entregado en estos momentos a un descanso de dos meses.

»No hay que decir que, disuelto el Parlamento, automáticamente quedará disuelta la Comisión de Responsabilidades, y si de la tramitación de los procesos contra los hombres políticos acusados resultasen delitos conexos, éstos pasarían inmediatamente a la jurisdicción militar, que los fallaría con la inexorabilidad con que se aplica nuestro Código marcial.

\* \*

»La apelación hecha por Mussolini al Parlamento, respondida con un espíritu de tan sincero patriotismo, es un ejemplo que debe seguir España. Sólo así es posible una regeneración verdadera. En España bastaría como acto de contricción, que nos redimiría de pasadas culpas.

»El nuevo Gobierno - dijo - ha de mantener con todos los pueblos una política de amistad y de recíproco reconocimiento.

»Somos militares y no diplomáticos, y a éstos hemos de encomendar la dirección de nuestras relaciones extranjeras. De momento, será el actual subsecretario de



Estado quien se encargue de la cartera de dicho departamento.

»No es éste el momento de hablar de futuras orientaciones en el orden internacional. Toda declaración en cualquier sentido sería prematura, y menos indicado creemos el aludir a los Tribunales en curso o en proyecto. Pero si podemos afirmar desde luego que hemos de actuar inspirados en la defensa del verdadero interés nacional, rehuendo regímenes de privilegio para determinados sectores de la producción, con detrimento del resto de la economía.

\* \*

»A nuestra pregunta de si el Directorio aceptará la cooperación de alguna de las actuales organizaciones políticas, el Marqués de Estella contestó:

»— Estamos dispuestos a aceptar individualmente el concurso de todos los hombres de buena voluntad; pero con abstracción absoluta de filiaciones políticas, con total olvido de banderías y de etiquetas.

»A cuantos se aproximen a nosotros sólo hemos de exigirles honradez y patriotismo, y se equivocan aquellos que esperen que al amparo de nuestra actuación van a fomentar su gremio.

»Quienes tales esperanzas abriguen es que no nos han entendido, o no quieren comprendernos. Sépanlo todos: la tramoya antigua se ha derrumbado, y no hemos de emplear sus ruinas para cimientos de la nueva obra.»

**Apertura de los Tribunales.**— En esta fecha, a las doce de la mañana, con la solemnidad acostumbrada, se celebró, en el salón de actos del Senado, el de la apertura de los Tribunales.

Ocupó la presidencia el presidente del Tribunal Supremo, D. Buenaventura Muñoz que leyó unas cuartillas explicando el motivo de la ausencia del Ministro (el Conde de López Muñoz había dejado ya de serlo).

A continuación leyó dicho discurso y declaró abiertos los Tribunales en el año judicial de 1923-1924.

**El discurso del Ministro.**— **Interpretación de las normas jurídicas.**— El discurso del Conde de López Mu-

ñoz, que fué notabilísimo, versó sobre la «Interpretación de las normas jurídicas».

Habló, al comenzar, de la Política de la Justicia que incumbe al Ministro, y decía:

«El bien por el bien es la Moral; el bien para el bien es el Derecho o la Economía, según la esfera moral o material en que la voluntad se mueva; el bien por Dios es la Religión. Resulta de aquí que el Derecho es estrictamente para la Moral, el medio, la condición del cumplimiento del fin. Pues del mismo modo, hay un Derecho para el Derecho. Esa es la política. La política es el medio, la condición para efectuar la Justicia.»

Afirmaba que las costumbres hacen leyes y las leyes hacen costumbres y hablaba de la institución popular y liberal del Jurado, tan desatendida y degenerada.

«Son estos tiempos—añadía—tiempos de lucha incesante y dura. Atraviesa la sociedad una crisis tremenda, que todo lo pone en riesgo al presente, aunque al cabo haya de resolverse en un estado de bienandanza y de progreso, como después de convulsiones geológicas surgen territorios nuevos y riquezas no sospechadas.

Y en estos momentos de la Historia, que a veces son años, lustros o décadas, no hay más medio de afrontar los males y salvar los intereses comunes que cumplir cada individuo y cada institución su deber con valor sereno.»

El elocuente discurso fué acogido con grandes aplausos y muestras de aprobación.

\* \* \*

El fiscal del Tribunal Supremo, D. José Lladó, se ocupó en su interesante Memoria, muy notable ciertamente, de los delitos llamados sociales o terroristas.

**DIA 16.—Actuación del Directorio.—Disolución de Cortes y suspensión de garantías.**—La *Gaceta* publicó los siguientes decretos:

Uno admitiendo la dimisión al Gobierno del Marqués de Alhucemas; decía así:

«Vengo en admitir la dimisión que de los cargos de presidente del Consejo de Ministros y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción pública y Bellas Artes, Fomento y Trabajo, Comercio e Industria me han presentado don Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas; D. Santiago Alba y Bonifaz, D. Antonio López Muñoz, conde de López Muñoz; D. Luis Aizpuru y Mondéjar, don Juan Bautista Aznar y Cabañas, D. Félix Suárez Inclán, D. Martín Rosales y Martell, duque de Almodóvar del Valle; D. Joaquín Salvatella y Gilbert, D. Manuel Portela y Valladares y D. Luis Armiñán Pérez.

»Dado en Palacio a 15 de septiembre de 1923. —AL-FONSO.—El presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*»

Otro disolviendo las Cortes; es el siguiente:

«A propuesta del Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con dicho Directorio, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Dado en Palacio a 15 de septiembre de 1923. —AL-FONSO.—El presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*»

También publicó la *Gaceta* una orden circular del Presidente del Directorio militar, que decía:

«En uso de las facultades que me confiere el Real decreto de esta fecha, vengo en disponer lo siguiente:

»Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

»Art. 2.º Se confirma el estado de guerra declarado por los Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, cesando desde luego en sus funciones los

Gobernadores civiles de todas las provincias, cuyo cargo quedará encomendado a los respectivos Gobernadores militares de las mismas, y en el caso de que éstos no residan en la capital, se hará cargo del Gobierno civil el jefe militar más caracterizado, con residencia permanente en ellas.

»Art. 3.º Los sueldos consignados en presupuestos para los Gobernadores civiles quedarán en beneficio del Tesoro, toda vez que los que en virtud de esta disposición han de desempeñar estos cargos sólo percibirán por este concepto lo asignado en presupuesto para gastos de representación.

»Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de septiembre de 1923.—El presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*»

Otro decreto del Directorio regulando el régimen a que habían de estar sometidos los empleados en las oficinas públicas, disponiendo que las horas en que han de desempeñar sus funciones en ellas son: las de nueve de la mañana a dos de la tarde, estableciendo correctivos gubernativos, incluso censatas, por incumplimiento de los deberes propios de los cargos, faltas de asistencia, etc.

Se prohíbe en él hacer nuevos nombramientos de empleados, incluso de los más modestos; se amortizan todas las vacantes y se suprimen todos los agregados.

Se establece en todos los Ministerios un Negociado de reclamaciones para recibir las quejas del público, y prohíbe a todo el mundo la entrada en los despachos de los empleados.

**DIA 17.—El Presidente en Palacio.—Un telegrama del Raisuni.**—En esta fecha, al salir de Palacio, dijo el jefe del Directorio a los periodistas:

«He mostrado al Monarca un telegrama, altamente satisfactorio, que he recibido del Raisuni, en que manifiesta que se confía a la fortaleza y lealtad de este Gobierno, y que está dispuesto a hacerse cargo de todas las incidencias que surjan en el territorio de Larache.»

**Carta del Marqués de Alhucemas al de Estella.**— El Marqués de Alhucemas envió al Presidente del Directorio la carta siguiente:

«Excmo. Sr. Jefe del Gobierno:

»Publicadas en los periódicos declaraciones de V. E. respecto a mi procesamiento por no haber tenido carácter ni virtud para perseguir ni para apartar del Gobierno a determinada persona que a él perteneció, creo tener derecho a que cuanto antes, y por el medio más rápido, se lleve adelante el enjuiciamiento que contra mí haya de seguirse.

»No discuto la jurisdicción, el Tribunal ni las personas que hayan de juzgarme, sometiéndome, desde luego, y con la frente muy alta a los que se designen. Lo único que demando (no me parece demasiada exigencia) es rapidez en el procedimiento, publicidad y garantía de ser oído.

»Como tengo necesidad de ausentarme de Madrid, por muy pocos días, para buscar al lado de mis hijos y en las caricias de mis nietos consuelo a las amarguras de mi espíritu por la tremenda injusticia de que se quiere hacerme víctima, manifiesto a V. E. que en Irún (*villa Alai Cholo*) estaré a las órdenes de quien se me indique, y que al primer aviso que reciba me trasladaré a esta corte o donde se me ordene, para contestar los cargos que me fuesen formulados.

»Publicadas en los periódicos las noticias sobre mi procesamiento, estimo de justicia que no se negará por la censura la publicación también de esta comunicación que dirijo a V. E., y de la que doy conocimiento literal a la Prensa.

»Dios guarde a V. E. muchos años.

»Madrid, 17 de septiembre de 1923.—*Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas.*»

**Del Marqués de Estella al de Alhucemas.**— En respuesta a la comunicación anterior, el Presidente del Directorio envió al Marqués de Alhucemas la siguiente carta:

«Hoy, 17-9-23.

»Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas.

»Distinguido amigo: Permitame que a toda contesta-

ción oficial a su comunicación de hoy anticipe cuatro letras para expresarle que en estos momentos de agobio no puedo dar inmediata contestación que no sea:

»Primero. Que nadie pondrá a usted obstáculo en que dé a la Prensa legítimos descargos de su no dudada dignidad.

»Segundo. Que puede marchar a donde guste.

»Tercero. Que nuestra mayor satisfacción sería, y la mía especial, que del proceso que hemos de seguir contra un régimen político que cada día va ofreciendo mayores vicios, que usted pudiera salir tan libre de responsabilidades como lo está, a juicio de todos, su personal caballerosidad.

»Reciba el testimonio de consideración y afecto de su servidor, q. e. s. m., *El Marqués de Estella.*»

**Actitud de los partidos políticos.—Los conservadores.**—*La Epoca* publicó unas declaraciones del jefe del partido, Sr. Sánchez Guerra. De ellas entresacamos los párrafos siguientes:

«Tiene que ser la primera—se refiere a las declaraciones—de serena reiteración de nuestras convicciones de monárquicos, constitucionales y parlamentarios, frente al acto de rebelión, confesado sin ambages por sus propios autores, que ha producido este profundo cambio en la faz de la nación, no pudiéndose decir que en la política, mientras no se advierta en el fondo, en los resultados, en la eficacia de la misma, el cambio salvador que se promete.

»Peligrosas siempre las rebeliones, tienen que serlo más en estos tiempos, precisamente por esa relajación de los resortes morales y materiales que se invoca como una de las razones justificantes del movimiento. Nada tan saludable para el bien, pero nada asimismo tan temible para el mal como la ejemplaridad venida de lo alto.

»En segundo término, pero con no menos calor, ha de protestar el partido liberal-conservador de esos anatemas fulminados contra la honorabilidad de todos los elementos organizados en la política del país y en la parte que le afectase.

.....

»Y en tercer término, ante el hecho consumado, y hasta ahora constitucionalmente sancionado por S. M. el Rey, el partido liberal-conservador tiene que declarar, no ciertamente por la unanimidad con que en el movimiento triunfante aparecen todas las fuerzas coactivas del Poder público, sino por ser evidente y explicable la simpatía con que lo miran muchos y muy considerables elementos conservadores del país, y que debemos respetar, lo mismo si es una esperanza certera que si se trueca en una ilusión temeraria, que se abstendrá de todo lo que, excediendo del derecho de legítima defensa, si el caso llega, pueda suscitar el menor estorbo a los hombres que han asumido la misión ardua de gobernar.

»Cuantos durante estos seis años hemos tenido que decir que «gobiernen los que no dejan gobernar», tenemos que dejarlos ahora desarrollar cuanta capacidad de gobierno quiera Dios poner en sus inteligencias y en sus voluntades.

»En esta actitud de apartamiento digno, con más tristeza para el apasionamiento que rencor para el agravio, esperará el partido conservador, sin asustarse ni descomponerse ante una injusticia más, o que se realice el milagro entrevisto en la aventura, o que se consumen las terribles desgracias que de ella recelamos para la sociedad española, dispuestos a cumplir, en el uno como en el otro caso, con nuestro deber.»

### **El Marqués de Estella y los tratados de comercio.**

En nuevas declaraciones hechas por el jefe del Directorio, habló el Marqués de Estella de los tratados comerciales, y dijo que acerca de ellos, ni al concertarlos, no se había procedido con formalidad, legalidad ni lealtad. Se mostró profano en estas materias; pero como había tenido que empezar a estudiar el que había de concertarse con los Estados Unidos, llegó a una concepción sencilla del problema: situados a un lado los técnicos de los Estados Unidos y al otro los españoles, unos y otros hacían las objeciones pertinentes en las respectivas partidas del Arancel, y a este convenio que elaboren técnicos, asiste el Directorio. Pero es un crimen que las Cortes, de mogollón, autorizaran a un Ministro para que contratase a su antojo por debajo de la segunda columna del Aran-